

PACTO
GLOBAL
DE LAS
NACIONES
UNIDAS

SEGUNDA COMUNICACIÓN DE INVOLUCRAMIENTO (COE)

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

VGG
CIUDAD

Villa
Gobernador
Gálvez

Período 2022 - 2023

PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS

SEGUNDA COMUNICACIÓN DE INVOLUCRAMIENTO (COE)

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

Período 2022 - 2023

INDICE

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ PERFIL URBANO Y PRODUCTIVO	6
ORGANIZACIÓN DEL ESTADO	13
EJES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	14
METODOLOGÍA DEL REPORTE	15
DERECHOS HUMANOS	18
Colonia de Adultos Mayores	19
Escuela de iniciación deportiva	21
Fútbol femenino: "ELLAS JUEGAN"	23
Taller de producción cultural para jóvenes	25
Fondo de asistencia educativa (F.A.E)	27
Recambio luminarias led	29
Equipo matricial interdisciplinario para el abordaje de tuberculosis	32
Mi lugar en el mundo	35
Enfermedades vectoriales y zoonosis	37
Promoción y prevención fonoaudiológica	39
Consultorio oftalmológico municipal para primer nivel de atención	42
Salud Animal	44
Nuevo rumbo: programa para varones que ejercen o ejercieron violencia contra las mujeres	47
Red de casas de protección y fortalecimiento	49
Fortalecimiento de comedores y copas de leche populares	51
Centros de día	54
Punto Saludable	57
Pesquisa Neonatal Auditiva (otoemisiones)	60
Espacio Lúdico para la promoción y desarrollo de las infancias saludables	62
Espacio de Teatro y Salud	65
Interescolares de Voleibol Masculino y Fútbol Femenino	68
Club de Animadores	70
Servicio Local de Niñez	72
Programa Juntas	74
ESI JUEGA – Escuelas Primarias	76
ESI JUEGA – Escuelas Secundarias	78
Talleres Culturales	80
Centro de Atención a la Diversidad	82
Club de Tareas	84
La Granja del Parque	86
ESTÁNDARES LABORALES	90
Prácticas Profesionales	91
Centros Comerciales a Cielo Abierto	94
Prácticas Agroecológicas	96
Puerto Fiscalizador	99
Feria de Artesanías	103
Capacitaciones en la Costa	105
Feria de Emprendedores	109
Expo Carreras VGG	111

AMBIENTE	87
Gestión de residuos domiciliarios y erradicación de microbasurales	88
Plan de recuperación de la costa	91
Arbolado	94
Reserva Natural	98
PROGRAMA RS	103
RECUPERACIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLADO	103
Consumo consciente municipal	110
Educación ambiental	113
Huerta Agroecológica	118
GESTIÓN DE MEDICAMENTOS VENCIDOS	125
RESIDUOS Y3 (RESIDUO PELIGROSO)	125
YO USO MI BOLSA ECOLÓGICA	128
Plan Integral de Seguridad Vial	131
Asesoramiento Profesional y Gestión con el área de Saneamiento	134
Mejoramiento de Ingresos del Área Industrial	138
Mejoramiento ingresos a establecimientos escolares	140
Desagües y mejoramiento ingreso Escuela N° 608	140
Accesibilidad a los Centros de Salud	142
Mejoramiento integral de avenidas de la ciudad	144
Pavimento de la segunda mano de Av. J.D. Perón y conexión con Av. Libertador	144
Mejoramiento integral de avenidas de la ciudad	146
Pavimentación y desagües calle Rosario desde Av. Soldado Aguirre h/Temporelli	146
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	135
Coordinación de relaciones institucionales	136
Desarrollo de formularios digitales para inscripción a actividades municipales	138
Difusión de Actividades Municipales	141
Sistema de respuesta rápida para reclamos de servicios públicos	143
Comunicación interna digital con el personal	146
Comunicación visual en edificios municipales	148
Sistema de información administrativo-financiero	150
Audiencias Públicas	152
Boletín oficial municipal electrónico	154
Tramitación de habilitaciones de comercios, industrias y servicios	156
Digitalización de expedientes e incorporación al sistema integral de gestión	158
DESAFÍOS A FUTURO	161



Antonio Guterres
Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas
Nueva York, NY 10017
EUA



Estimado Señor Secretario General:

Tengo el agrado de presentar como máxima autoridad del municipio de Villa Gobernador Gálvez la segunda Comunicación de Involucramiento con el Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas.

Desde que asumí mi gestión, y con la gran responsabilidad de gobernar y trabajar incansablemente para mejorar la calidad de vida de los villagalvenses, junto a mi equipo de trabajo asumimos una vez más el desafío de que nuestra gestión cumpla con los Diez Principios del Pacto Global a través de las áreas de Derechos humanos, Estándares laborales, Ambiente y Lucha contra la corrupción.

Estamos trabajando fuertemente con el eje puesto en esta agenda, promoviendo políticas públicas tendientes al cuidado del ambiente, a generar oportunidades laborales y de capacitación para nuestras vecinas y vecinos, a alentar la participación ciudadana mediante actividades libres y gratuitas para personas de todas las edades; todo a través de una gestión eficiente, con los principios de la honestidad, el trabajo y la transparencia.

Quienes tenemos responsabilidades dentro del Estado tenemos la mejor herramienta como es la política para construir una mejor sociedad y transformar la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos.

Quienes adherimos al Pacto Global tenemos el compromiso de realizar una gestión sostenible y acorde a los principios establecidos en el Pacto.

Fiel a ese compromiso que asumimos junto a mi equipo de trabajo, agradezco su atención y me despido de Ud. con atenta consideración.

Alberto Ricci

Intendente de Villa Gobernador Gálvez

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ PERFIL URBANO Y PRODUCTIVO

Villa Gobernador Gálvez (VGG) integra el Corredor Sur del Área Metropolitana de Rosario (AMR), el cual se desarrolla hacia el sur de la ciudad de Rosario y se estructura en torno a las vías del FFCC Gral. Bartolomé Mitre y la ruta provincial N° 21, siendo integrado por las localidades de Villa Gobernador Gálvez, Alvear, Pueblo Esther, Arroyo Seco y Fighiera.

Se distingue de esta alineación la forma de vinculación que se establece entre la ciudad central, Rosario, y Villa Gobernador Gálvez, ya no separadas por un área rural como en el resto de los casos, sino por un curso natural, el arroyo Saladillo, que opera como límite político y geográfico entre ambas.



El frente ribereño de la ciudad se encuentra ocupado con diferentes usos, dentro de los cuales se destacan los predios rurales, residencias privadas y enclaves productivos fabriles de gran impacto, dificultando la posibilidad de acceso público al río.

La existencia de las rutas, la autopista, las vías ferroviarias y el frente ribereño en nuestra localidad determina una condicionante al desarrollo local, lo cual obliga a la definición de políticas que promuevan el desarrollo integral local y metropolitano:

Importantes accesos viales (6-seis) de conexión con toda la Provincia y el País:

- Autopista P.E. Aramburu: Rosario/Capital Federal
- Ruta Provincial Nº 21
- Ruta Provincial Nº 25 S
- Ruta Provincial Nº 22
- Av. Circunvalación Presidente Arturo Illia
- Ruta Provincial Nº 24

La conexión ferroviaria es realizada por los siguientes prestadores:

- Nuevo Central Argentino
- Ferro Expreso Pampeano.

Villa Gobernador Gálvez tiene una posición estratégica dentro del Corredor Sur Metropolitano, debido a la cercanía territorial a los centros de altos estudios, investigación e innovación. Cuenta con un entorno favorable para el desarrollo de sinergias productivas de calidad. Tiene una extensión territorial de 31 km² y su área residencial queda definida en una superficie aproximada de 11 km². Es, después de Rosario, el municipio más poblado del Área Metropolitana de Rosario.

Según el Censo Nacional realizado en el año 2010 su población es de 80.769 habitantes presentando en los últimos períodos intercensales crecimientos del 18,4% (1991-2001) y del 10,81% (2001-2010).

Tiene una cantidad de 22.320 hogares. La estructura etaria mantiene las características generales del corredor: la población hasta los 14 años representa el 27,74%; entre 15 y 65 años -población económicamente activa- representa el 64,47%; y los mayores a 65 años el 7,79%. La densidad poblacional de su área residencial es de 7.343 habitantes por km², mientras que en la totalidad del ejido urbano alcanza los 2.605 habitantes por km². Si tomamos en cuenta la población total del Corredor Sur Metropolitano, Villa Gobernador Gálvez aporta el 65,53% de sus habitantes y el 6% del Área Metropolitana de Rosario.

Villa Gobernador Gálvez alcanzó el estatus de ciudad en 1962 a partir de la integración de tres localidades preexistentes: Villa Gobernador Gálvez (fundada en 1888 a partir de intereses alentados por la presencia de la traza del ferrocarril); Villa Diego (creada a partir de la instalación de los talleres ferroviarios y la playa de maniobra en 1906) y Pueblo Nuevo (fundada en 1924, a partir de la instalación del Frigorífico Swift).

Luego de la unificación político-administrativa de estas tres localidades, el territorio urbano resultante quedó constituido como una ciudad naturalmente fragmentada.

Esta nueva ciudad, que resulta de la unificación, tuvo su mayor expansión a partir de los años 70 con el desarrollo de loteos económicos, muchos de carácter irregular y sin infraestructura, determinando un crecimiento vertiginoso de escasa calidad urbana. Este crecimiento se fue dando primero por ampliación de los núcleos originales y luego avanzando hacia el sur de la planta así conformada, con el amanzanamiento y loteo de parcelas aisladas de escaso tamaño (algunas de ellas destinadas a operaciones de vivienda pública).

En el sector sureste este tipo de crecimiento fue generando pequeños fragmentos urbanizados ocupando suelo destinado a la producción hortícola que abastece a la ciudad de Rosario. Estos fragmentos han quedado conformados como urbanizaciones aisladas en el territorio, al estar vinculados por calles trazadas en sentido este-oeste que se derivan de la ruta provincial N°21, con una muy débil articulación en el sentido norte-sur.

Paralelamente al desarrollo del proceso de urbanización formal, se conformaron importantes asentamientos irregulares. Entre los más antiguos se encuentran los ubicados sobre la ribera del Paraná, vinculados originalmente con la actividad de pescadores: La Ribera (entre las plantas de los frigoríficos Swift y Paladini); Vigil (al sur de la planta de Paladini, ocupando un predio recreativo perteneciente a la Asociación Biblioteca Constancio C. Vigil) y Boca de Tigre, ubicado al sur de la planta de Unilever. Otros asentamientos relativamente antiguos son los que se ubican en zona del cuadro de la Estación Aguirre, sobre el cruce de las dos vías ferroviarias; además de aquellos localizados sobre el arroyo Saladillo.

En los últimos años, los asentamientos irregulares han tenido un crecimiento muy significativo, a la vez que se han generado nuevas radicaciones cuya aparición se verifica –en muchos casos– en forma repentina, aunque llamativamente ocupando el suelo de forma ordenada (con apertura de trazas de calles que continúan el trazado oficial). Algunas ocupaciones de este tipo se produjeron en el sector oeste de la planta urbana, entre mediados de 2008 y principios de 2010, y continuaron en 2011 con la incorporación de un sector que se localizó sobre la ruta provincial N°225-s y dos más que se instalaron en el sureste de la ciudad. Este proceso se intensificó notablemente hacia fines de 2012 y principios de 2013, con la ocupación de aproximadamente 35 hectáreas de suelo rural. Junto a este proceso de generación de nuevas radicaciones, cabe señalar la notable densificación de las preexistentes, fundamentalmente del asentamiento La Ribera norte y de los dos ubicados sobre las vías ferroviarias. No obstante, no se registra entre los planos catastrales 2004 y 2014, la existencia de nuevas urbanizaciones aprobadas formalmente.

El suelo que rodea a las áreas urbanizadas es en Villa Gobernador Gálvez de menor superficie que el resto de las localidades del área. Esto no impide que tenga una alta presencia de quintas e invernaderos (no tan comunes en el resto del AMR, debido al costo de su inversión inicial). A su vez, algunas parcelas son usadas en la actualidad para la producción extensiva, otras poseen pasturas para la cría de ganado, para la producción de ladrillos y, por último, otras no registran producción aparente. Además, existen dentro del espacio periurbano, parcelas ocupadas por asentamientos irregulares.

DESARROLLO INDUSTRIAL Y PRODUCTIVO

La reestructuración de la movilidad, sobre todo del transporte de cargas, se torna fundamental para el desarrollo de las actividades industriales, productivas y de servicio de Villa Gobernador Gálvez. El carácter fuertemente industrial, que comparte con la comuna de Alvear, la distingue del conjunto de localidades en el Corredor Sur Metropolitano. Su localización, contigua a la ciudad de Rosario, y con frente simultáneo al arroyo Saladillo y al río Paraná, le asigna condiciones favorables para la radicación de este tipo de actividades.



El perfil productivo de la ciudad coincide con el de uno netamente industrial alimenticio, cuyos actores, líderes en sus sectores, son a su vez, traccionadores de proveedores transversales, locales y regionales de las cadenas productivas presentes. A continuación, realizamos una clasificación de industria por Cadenas Productivas principales y de apoyo y sus eslabones/sectores estructurantes:

Cadena Alimenticia / Sectores:

- Aceites (Cargill S.A.),
- Máquinas para la Industria Aceitera (MAPCA S.A.-Allocco e Industrias Savini),
- Alimentos p/Mascotas (Prosavic SRL),
- Carnes (Minerva Foods SA (ex-Swift), Frig. Mattievich S.A., Shorton de Arg. SRL, Sugarosa),
- Análisis bioquímicos (Laboratorio Litoral S.A.),
- Cerveceras (Faucaria S.R.L.),
- Chacinados (Alimentos Argentinos S.A.-Paladini),
- Biotecnología p/el agro (Nutriensos SRL),
- Tripas naturales (Euro S.A.),
- Comidas envasadas (Unilever de Argentina S.A.) que lidera a su vez la cadena de la Higiene Personal y Productos de limpieza,
- Infusiones (Cachay S.A. "Cachamai"),
- Maquinas p/panaderías (Triangulo SRL-),
- Máquinas p/sector avícola (Indumetavi SRL y Galimberti SRL),
- Ollas (Vemar SRL y Eterna Ollas Horno),
- Sandwiches (Miga-Miga SRL),
- Supermercados (La Gallega S.A., Coty, MT Mayoristas S.R.L.),

Cadena Movimiento / Sectores:

- Acoplados, Semirremolques y Furgones (Nuevo Montenegro SA, Darwin SA, Sabino SA, Andreita SRL "Montblanc"),
- Bicicletas (Tamag S.R.L., FAD Lucas),

- Autopartista (Corsal SRL, Talleres Filippini SRL y Metalúrgica Faroni SRL, Elio Piazza),
- Baterías (Baterías ROM).
- Carrocero de Media y Larga distancia (Metalsur S.A., Troyano S.A. y Pierandrei S.A.): Equipos, tableros, iluminación e instalaciones electrónicas (Sistemas Electrónicos Rosario S.A.),
- Equipamientos p/casas rodantes y/o motorhomes (Pierandrei S.A.),
- Veleros (Pierandrei S.A.).

Cadena Construcción / Sectores:

- Aberturas (Camcot S.A., Zanin SA, Establec. Fortuna SRL y Conquest SA),
- Herrajes y accesorios para aberturas (Alberto Botta y Chamental Industrial S.C.),
- Hormigón (Hormigones Ricci, Tonino Ricci),
- Muebles (Dielfe S.R.L.),
- Montajes Industriales (Mecall S.A.),
- Pinturas (Pinar S.A., T4 SRL, Cromosol S.R.L.),
- Pisos (Llaneados Rosario S.R.L.),
- Señalización (Becha S.A.).

Con el apoyo de integrantes de varios **Sectores Transversales (comunicaciones, plástico, metalmecánico, químico, tecnológico y del vidrio)** y aportantes de varias de estas cadenas:

- Alambres (EGAR S.R.L.),
- Comunicaciones (Coop. Telefónica, Amecom S.R.L.),
- Electricidad (Coop. Integral Ltda., Morasso Hnos. Ind. Metalurg. Arg),
- Financiamiento (Bco. Nación Arg., Santa Fe, Credicoop, Macro, Galicia, Santander Rio, Finansol),
- Fundición Aluminio (Fundal S.R.L.),
- Gases Industriales y Medicinales (Liquid Carbonic Arg. S.A.),
- Ingeniería (Peltec S.A.),
- Logístico (Rosario Logística, Logística S.A.P.),
- Maquinaria agrícola (Screw S.A.),
- Máquinas y herramientas para la industria metalúrgica (Trimex Maquinarias),
- Metalmecánico (Tafor SRL, M&M Ind. Met. SRL),
- Plástico (Deplas SRL, Strada S.A., Ing. Plástica Rosario SA-Voss 2000, Alto Impacto SRL- Cascos Vértigo, Manplast SA, MIPP SRL, Alejandro e Hernán Patino SH, Work SA, Plasticraft SRL, Plásticos Sudamericanos S.A. y Tech Plast S.A.),
- Plegados (Plegados Modelo, Jorge Manes SA, Punzochap SRL y Plegado Total SRL),
- Puentes Grúas (MDS S.A.),
- Químicas (Crochemical SRL-Cromosol, Total Química S.A., Praxair Arg. SRL),
- Tecnología informática p/la impulsión y control de fluidos (KMT S.A.),
- Tecnología p/el agro (Microelect SRL),
- Transporte (Rosario Bus S.A., Biton S.A., Mengarelli S.A., El Arroyense, Credifin, Tocheff),
- Vidrios (Scheimberg Vidrios S.A., Flexiglass S.A., Vidrios Procesados).

Es de mencionar el importante y tradicional perfil metalmecánico, con el consecuente know-how presente en la mano de obra de la ciudad, en empresas de capitales locales y/o nacionales de fuerte tradición local que a su vez son las proveedoras de las cadenas antes mencionadas.



Nuestro Gobierno se ha propuesto apoyar fuertemente este perfil productivo netamente industrial poniendo en marcha la replanificación estratégica de la ciudad reflejada en su Plan Urbano Local, dentro del cual se han fortalecido ejes de desarrollo urbano, productivo y logístico tendientes a mejorar internamente la excelente conexión de la que goza nuestra industria y la ciudad transformándola en un enclave preferente dentro de la Región Centro del país y paso obligado en la provisión de bienes y servicios presente en los ejes tanto nacionales como bioceánicos.

Contamos con un Área Industrial Oficial de Desarrollo en pleno funcionamiento, una nueva y cercana localización con 18 (dieciocho) importantes industrias ya instaladas y dos fuertes áreas en desarrollo, una sobre la Autopista Aramburu Rosario-Buenos Aires y la otra sobre la Ruta quemarca nuestro límite Este, conectándonos con la Av. de Circunvalación de Rosario y la localidad de Piñero.

Esta fuerte apuesta a la creación de nuevas Áreas Industriales se sustenta en la excelente gestión de dos Instituciones nacidas de nuestra comunidad como lo son la Cooperativa Integral Limitada de V.G. Gálvez (Energía) y la Cooperativa Telefónica de V.G. Gálvez (Telefonía e Internet) que proveen desde nuestra ciudad al importante polo autopartista que encabeza GM) General Motors de Argentina S.A.) desde su Planta de Alvear, a las que podemos sumar el importante entramado Institucional brindado por el Rotary Club y la ACI (Asociación de Comercio Industria) de Villa Gdor. Gálvez que este año cumple su 800 aniversario.

Todas las instituciones se encuentran apoyando la propuesta del gobierno local y han apostado a la conformación de una Mesa de Aporte al Desarrollo desde la Educación, para la Producción y el Empleo decente, donde actores público privados han coincidido en sostener su voluntad para el logro de estos objetivos comunitarios.

El comercio y los servicios son también sectores destacados como resultado de la alta concentración de población con que cuenta la ciudad. La principal concentración de comercios se da en torno a la Plaza San Martín y sobre las calles Ing. Mosconi y Mitre.

Otro aspecto importante a considerar en torno al desarrollo productivo se vincula con el uso del suelo rural. El espacio periurbano de la ciudad, si bien es de menor tamaño que en el resto de las localidades del AMR, está caracterizado por una alta presencia de quintas para la producción de hortalizas de hoja, crucíferas, verdeo, apio, hinojo, zapallito, y lechuga, entre otras. Incluso, en el espacio se encuentran invernaderos, también utilizados para producir principalmente hortalizas de hoja. A su vez, algunas parcelas son usadas en la actualidad para la producción extensiva de soja y maíz. Otras poseen pasturas usadas para la cría de ganado. Hay algunos lotes también sin producción aparente, algunos usados para la producción de ladrillos y otros ocupados por viviendas precarias.



La localidad cuenta con un Código Urbano aprobado en 1995 por medio de la Ordenanza N°1144/95 y ordenanzas modificatorias del mismo. Puede mencionarse además el desarrollo más reciente del "Plan Interjurisdiccional Metropolitano Cuenca del Arroyo Saladillo", entre cuyas acciones principales se prevé: el abordaje de la dimensión ambiental, la construcción de un sistema verde regional y el reordenamiento urbanístico del área. También la remodelación integral del Parque Regional y su extensión en la margen sur mediante la incorporación de una reserva natural ya inaugurada.

ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

El Gobierno Municipal está conducido y dirigido por el Intendente (cargo de elección por voto popular) que es además quien designa a su Gabinete de colaboradores. Seis (6) Secretarios y Secretarias lo acompañan como se ve en el listado adjunto. Algunas de esas Secretarías tienen designados a Subsecretarios/as a cargo de funciones de supervisión, coordinadores de áreas, y responsables de tareas específicas.



AUTORIDADES MUNICIPALES

Intendente Municipal
Alberto M. Ricci

Secretaría de Gobierno,
Educación y Cultura
María Victoria Culasso

Secretaría de Hacienda
Lic. Pablo Domingo

Secretaría de Obras Públicas
Ing. Fabián Nallino

Secretaría de Servicios
y Espacios Públicos
Nicolás Morales

Secretaría de Salud y Medio Ambiente
Ps. Alejandra Ratti

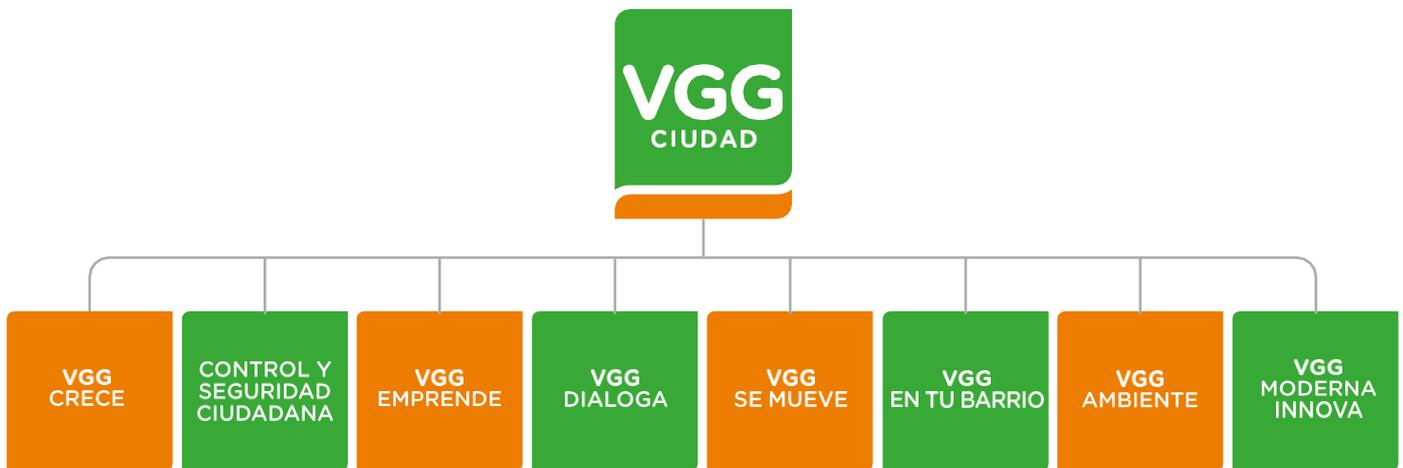
Secretaría Legal y Técnica
Dr. Leonardo Martino

EJES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Las políticas públicas que nos hemos fijado como herramientas para garantizar los derechos de la población se materializan en la gestión a través de diversos ejes de gestión.

Estos Ejes fueron planteados en varias Jornadas del Gabinete Ampliado donde las autoridades de cada Secretaría junto a sus colaboradores los eligieron como síntesis de los proyectos que venían desarrollándose y por la necesidad de continuidad e innovación de esas políticas públicas.

Cada año se define el Plan de Gestión en función a estos ejes, que son los focos en los que revisamos los temas en los que nos interesa profundizar, sin perjuicio de lo cual y ante situaciones de crisis de la envergadura vivida durante este periodo de pandemia, se haya debido tomar medidas que reforzaron la gestión sobre los más críticos, siempre buscando por sobre todo fortalecer el aspecto social inclusivo de nuestra población ante el fenómeno y para preservar la igualdad de oportunidades para todos.



METODOLOGÍA DEL REPORTE

Antecedentes

El Municipio de Villa Gobernador Gálvez adhiere al Pacto Global de Naciones Unidas iniciando un compromiso con la jerarquización de las políticas públicas basadas en estándares internacionales y con la articulación público-privada. De ese modo, en octubre de 2019 se materializa dicho acuerdo mediante la presentación de su carta de adhesión, suscrita por el intendente Alberto Ricci, en la sede de Gobernación de la Provincia de Santa Fe ante el Gobernador Ing. Miguel Lifschitz, y el Coordinador Ejecutivo de Pacto Global de PNUD, Lic. Flavio Fuertes.

A partir de ese momento, el municipio se planteó como objetivo realizar un diagnóstico de las acciones llevadas a cabo por el gobierno local a fin de alinear las políticas públicas con los Diez Principios de Pacto Global y la Agenda 2030. El resultado de este trabajo se ve plasmado en esta Primera Comunicación de Involucramiento.

Procedimiento implementado

Desde la primera presentación, se diseñaron herramientas y procedimientos necesarios para sistematizar el reporte. Los mismos consistieron en la confección de una matriz, mediante la cual se recabó la información preliminar necesaria.

A posteriori se realizaron encuentros específicos con las áreas involucradas a fin de plantear la metodología de recolección de datos, e identificar a los responsables de cada relevamiento. Las dependencias aportaron su conocimiento sobre la política de gestión desarrollada por cada una de ellas.

Posteriormente se analizó y depuró la información recibida lo que permitió realizar un diagnóstico de las acciones llevadas a cabo tanto dirigidas al público interno como al externo, siendo su propósito servir de insumo para la elaboración del primer reporte, además de identificar las áreas de oportunidad de mejora continua.

De esta manera se confeccionaron fichas técnicas por cada programa, resumiendo las principales características de los mismos. Cabe destacar que no solo se consideraron los Diez

Principios de Pacto Global con los cuales se vinculan cada uno de ellos, sino también su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, su alineación con las 169 metas, con el fin de ponderar el impacto de los programas tanto en forma directa como indirecta en ambas iniciativas. Al mismo tiempo, el presente informe está sustentado en los Ejes de Gestión municipal 2019-2023 y en el Plan Urbano Local Villa Gobernador Gálvez 2030 elaborado por el Ente de Coordinación Metropolitana de Rosario (ECOM) del cual la ciudad es miembro de junta Directiva.

En cuanto a los lineamientos adoptados para la estructura del reporte, se trabajó con una mirada transversal de la gestión, lo cual implicó presentar la información por áreas de trabajo resaltando las alianzas internas y externas materializadas. De esta manera, se consideraron los cuatro ejes que agrupan los Diez Principios del Pacto Global.

La confección de esta primera comunicación permitió visibilizar, sensibilizar y concientizar a los agentes de la administración pública, jerarquizando su gestión en derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y transparencia; reconociendo así la importancia de trabajar en pos de la sostenibilidad.

La presente Comunicación de Involucramiento es una continuación para la integración de los Diez Principios de Pacto Global y la Agenda 2030 a las políticas públicas de Villa Gobernador Gálvez. A su vez, posibilitará la construcción futura de indicadores transversales, que permitan la medición del impacto de las mismas con el objetivo de monitorearlas y potenciarlas.

DERECHOS HUMANOS



**“La defensa de los
derechos humanos
es una exigencia ineludible
para la construcción de una
sociedad justa y solidaria”
Papa Francisco (Jorge Mario Bergoglio)**

DERECHOS HUMANOS



ÁREA	PRINCIPIOS PACTO GLOBAL	OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE
DERECHOS HUMANOS	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.2. Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.	<ol style="list-style-type: none">1. Fin de la Pobreza2. Hambre Cero3. Salud y Bienestar4. Educación de calidad5. Igualdad de Género6. Agua limpia y saneamiento7. Alianzas para lograr los objetivos

Colonia de Adultos Mayores

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Área Adultos Mayores



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
META 11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Colonia de adultos mayores

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Área Adultos Mayores

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Promover, potenciar y afianzar la participación y el protagonismo de los adultos mayores en la sociedad a través de propuestas artísticas, educativas y deportivas en el campo cultural.

Valorar nuestro patrimonio histórico y cultural a través de producciones escritas y reconocimientos municipales a las trayectorias singulares e institucionales de la ciudad.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generar encuentros intergeneracionales en instituciones educativas (jardines, escuelas primarias y secundarias) a través de la promoción de la lectura, la creación de libros artesanales y el Folklore en sus múltiples dimensiones (canto, danza, etc.)

- Reconocer a determinados ciudadanos y ciudadanas como Honoríficos/as por su impronta ciudadana a lo largo de la historia de la ciudad.

- Crear espacios de participación para adultos mayores en diversas dimensiones de la sociedad a los fines de potenciar su protagonismo, aumentando su capacidad de incidir en la toma de decisiones políticas.

- Diseñar estrategias de discusión y promoción de derechos de los Adultos Mayores para deconstruir las representaciones sociales negativas de la vejez (viejismo) y pugnar por una creciente igualdad.

- Promover esquemas de acción en pos de "UNA SOCIEDAD PARA TODAS LAS EDADES"

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

- Escuelas de nivel inicial, primario y secundario de la ciudad.

- Clubes y centros culturales.

- Museo Histórico de la Ciudad.

- Geriátricos.

- Red de salud local y provincial (centros de salud y hospital)

- Áreas municipales y provinciales encargadas de la gestión cultural y deportiva.

- Huertas públicas (municipales)

- Vecinales de la ciudad.

*aclaración: cada institución mencionada reside en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Se han establecido relaciones interinstitucionales sostenidas con la mayoría de las instituciones mencionadas en el ítem anterior (alianzas estratégicas) con eventos de participación numerosa de ADULTOS MAYORES en diversos puntos de la ciudad. Al tiempo se han realizado hasta el momento dos entregas a "ciudadanos honoríficos" - 20 historias de vida de la ciudad" con proyección a continuarse por el resto del 2024 y el año próximo.

Escuela de iniciación deportiva

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Área Deportes



ÁREA PACTO GLOBAL

DERECHOS HUMANOS

PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
META 5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
ODS 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
META 10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Escuela de iniciación deportiva

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Área Deportes

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Estimular la práctica deportiva para ocupar el tiempo de ocio y utilizar la actividad física como medio de educación y salud.

Potenciar las relaciones sociales y personales a través de dispositivos barriales descentralizados en el territorio.

Como objetivos complementarios, y de competencia compartida con otras instituciones y entidades, se han propuesto contribuir a posicionar a Villa Gobernador Gálvez como ciudad de referencia en el ámbito del deporte provincial a través de la organización de acontecimientos deportivos; colaborar con los demás entes rectores de deporte.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se estimula el interés por la práctica deportiva a través de actividades de iniciación en distintos deportes: Basquetbol, Voleibol, Beach-Voley, Hockey, Hándbol, Fútbol, Ritmos Kids, Judo, Kung Fu, Ajedrez, Ritmos, Gimnasia Deportiva, Natación, Zumba, Tela, Patín. Se desarrollan en el Club Sportivo Municipal y en los ocho playones deportivos ubicados en diferentes barrios de nuestra ciudad. Se realizan encuentros deportivos interbarriales con el fin de integrar deportistas de distintos barrios y compartir juegos, capacitaciones y una merienda como tercer tiempo. Todas estas actividades son desarrolladas por profesionales de la Educación Física que trabajan los valores que brinda la disciplina deportiva.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Secretaría de Gobierno, Educación y Cultura, Secretaría de Salud, Subsecretaría de Desarrollo Social, Clubes Infantiles, Vecinales.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Actualmente disfrutan de nuestras Escuelas Deportivas alrededor de 2.500 niñas y niños, adolescentes y adultos. Durante el transcurso de estos años hemos duplicado las disciplinas deportivas. Un dato muy significativo es que más de 500 jóvenes que han participado de nuestras escuelas siguen realizando deportes en instituciones de la región como deportistas federados.

Fútbol femenino: "ELLAS JUEGAN"

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Área Deportes



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
META 5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
ODS 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
META 10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Fútbol femenino: "ELLAS JUEGAN"

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Área Deportes

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Crear las condiciones que permitan la práctica deportiva de las mujeres y puedan generarse nuevos espacios, los cuales durante mucho tiempo fueron exclusivos de los varones. Estimular el fútbol femenino como actividad que permita la igualdad de oportunidades y genere valores importantes para la sociedad.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

En primer lugar: se reorganizan los torneos clandestinos que se realizaban en los barrios a través de la Coordinación de Deportes Municipal llevando adelante reuniones con los representantes de los diferentes equipos barriales, colegio de árbitros de la ciudad, para concretar eventos organizados con reglamentos pautados y participación de todas las agrupaciones que deseen hacerlo, en forma gratuita, inclusiva, respetando normas y compartiendo con alegría un deporte.

Nos reunimos con la Liga Infantil de Fútbol Asociados (LIFA), y se generaron categorías de niñas sub 10 y sub 13 para que el 2022 comiencen a participar en torneos oficiales conjuntamente con las categorías de varones. Se extendió el programa municipal de deportes, llevando la escuela de fútbol femenino a los playones municipales (10 en total), a los distintos barrios de la ciudad como escuela formativa, cuyos alumnos puedan después continuar su carrera en los distintos clubes infantiles de la ciudad. Es una actividad que no discrimina posición social, política, religiones, razas, habilidades, todas son bienvenidas y reconocidas como seres humanos que tienen talentos y ganas de disfrutar de un deporte, el docente colabora en que descubran y saquen a la luz sus cualidades. Se tiende a conocer y respetar las reglas de juego, a respetar al "otro" como un "otro" con todos sus fundamentos, no como un enemigo sino como un adversario transitorio sin perder de vista que es un ser humano.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Secretaría de Gobierno, Educación y Cultura, Secretaría de Salud y Medio Ambiente, Subsecretaría de Desarrollo Social y Coordinación de Instituciones, Liga Infantil del Fútbol Asociado(LIFA).

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Gran participación de niñas, adolescentes alrededor de 300 jugadoras, que hoy practican deporte.

El encuentro de las familias para ver los torneos y alrededor de las instituciones en bien del deporte.

Taller de producción cultural para jóvenes

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación de Cultura y Juventudes



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.5	Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
META 4.7	Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Taller de producción cultural para jóvenes

SECRETARÍA: DESARROLLO HUMANO / Coordinación de Cultura y Juventudes

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

En relación al Área de Cultura y Juventudes, alcanzamos resultados gratificantes a través de la aplicación de políticas públicas culturales diseñando y planificando proyectos e iniciativas culturales para la comunidad villagalvense. A la hora de diseñar propuestas, ponemos el acento en propiciar derechos culturales y democratizar el acceso a la formación cultural, al encuentro con el otro para construir lazos sociales y al disfrute que genera participar activamente de la cultura. A lo largo del año, niños y niñas, jóvenes y adultos son protagonistas activos de la cultura local. Cada espacio es pensado para que las y los vecinas se apropien de las propuestas, formen parte del espacio público y disfruten de la agenda cultural que propone la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez a través del área de Cultura y Juventudes. En conclusión, más de 1000 personas asisten diariamente a los talleres culturales.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Capacitar a la comunidad villagalvense en expresiones artísticas, otorgarles un espacio de encuentro y aprendizaje combinando el acceso gratuito a las propuestas que ofrecemos y el rol activo de un estado presente que apuesta por más educación, cultura y arte.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Los talleres culturales están distribuidos por toda la ciudad. Articulamos con la Biblioteca Popular Manuel Belgrano, Anfiteatro Municipal, Centros de Día, Centro de Jubilados, entre otros espacios.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Más de 1000 personas disfrutaron y fueron parte de las distintas propuestas que ofrecemos a lo largo del año. Cada taller finalizó con muestras culturales y la entrega de un certificado.

Fondo de asistencia educativa (F.A.E)

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS



ÁREA PACTO
GLOBAL

DERECHOS HUMANOS

PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
META 10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Fondo de asistencia educativa (F.A.E)

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Tiene como finalidad asegurar el mantenimiento, ampliación y construcción de todos los edificios escolares Públicos, de propiedad provincial, municipal o comunal cuya ejecución no lleve a cabo el Poder Ejecutivo Provincial por intermedio de los organismos correspondientes y contribuir al equipamiento de las escuelas ubicadas en jurisdicción Municipal.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Financiación y ejecución a través de proveedores propios de las reparaciones y el mantenimiento necesario para garantizar condiciones óptimas en los edificios escolares.
- Aportar fondos para la adquisición de mobiliarios y otros recursos materiales esenciales para el funcionamiento adecuado de las instituciones educativas.
- Incentivar la contratación de proveedores y mano de obra local para la realización de las obras y adquisiciones.
- Reciclar mobiliario a través de talleres de capacitación y reparación de mobiliario escolar como pupitres, bancos, sillas, pizarrones, etc.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Instituciones Educativas Públicas de la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez. Cooperadoras Escolares de la Instituciones Educativas de Villa Gobernador Gálvez. Proveedores monotributistas de Villa Gobernador Gálvez. Proveedores cooperativistas de Villa Gobernador Gálvez. Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez. Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Durante el periodo de 2023 se llevaron a cabo 1188 obras edilicias en un total de 47 Instituciones Educativas Públicas de Villa Gobernador Gálvez. Más de 13000 niños, que están matriculados en estas instituciones, han visto mejoradas las condiciones de sus entornos de aprendizaje. Maestros, profesores y directivos se vieron beneficiados con mejoras en su entorno de trabajo, así como también los asistentes escolares, constituidos por personal de portería, administrativos y de mantenimiento.

Además, un total de 27 proveedores locales que participaron en estas obras también se vieron beneficiados. Asegurando la continuidad o inicio de sus negocios y al desarrollo económico de la ciudad.

También se benefició a un pequeño grupo de la comunidad local, y a las Instituciones Educativas, con la capacitación que recibieron para la reparación de bancos y sillas inutilizadas por las escuelas, generando empleo y oportunidades para las personas del taller de carpintería ubicado en el C.I.C. 20 de Junio.

Se completaron la entrega de 5.500 unidades de bancos, pupitres, pizarrones, etc. que se reciclaron en el taller de capacitación y reparación del Fondo de Asistencia Educativa en conjunto con programas de reinserción laboral de la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez con un ahorro de 385.000.000 de pesos al presupuesto Provincial desde el inicio del programa en 2017.

Recambio luminarias led

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
ODS 7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
META 7.1	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
META 7.3	De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
META 7.b	De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.
ODS 9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
META 9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
ODS 11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Recambio luminarias led

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS

ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
META 11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita en las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
ODS 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
META 12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
META 12.7	Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
ODS 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
META 13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Recambio luminarias led

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Esta obra consistió en el recambio de luminarias existente por luminarias LED en Avenida San Martín desde puente Molino Blanco hasta rotonda de calle Av. L.N. Alem.

Esta intervención fue de suma importancia, ya que Av. San Martín es la más importante de la ciudad, y muy concurrida en todo horario, en la cual en ciertas zonas hay muchas empresas que trabajan en turnos nocturnos, generando confianza y seguridad ciudadana y mejorando la calidad de vida de los mismos.

Estas obras traen aparejados beneficios dando mayor luminosidad, favoreciendo a la seguridad vial y territorial, ahorro energético, y embellecimiento y modernización de la ciudad

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El recambio de luminarias halógenas a Led es un beneficio para el medioambiente ya que las mismas consumen de un 80 a un 90% menos de energía. Además de ser eficientes energéticamente, su vida útil es muy superior a las convencionales, por lo que son cambiadas con menor frecuencia lo cual se traduce en ahorro económico y energético. No emiten rayos ultravioletas ni rayos infrarrojos, y apenas producen pérdida de calor. No contaminan pues no contienen mercurio ni tungsteno y además son reciclables.

Esto representa otro aspecto a mediano plazo, ya que el mantenimiento de estas bombillas led es mínimo. Es así que el cambio a esta iluminación LED es totalmente beneficiosa en todos los aspectos relacionados al cuidado del medioambiente.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Institución: Cooperativa Integral Limitada de Villa Gobernador Gálvez

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Avenida San Martín desde puente Molino Blanco hasta rotonda de calle Av. L.N. Alem – 1800 beneficiarios directos

Equipo matricial interdisciplinario para el abordaje de tuberculosis

SECRETARÍA: SALUD Y AMBIENTE



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

Equipo matricial interdisciplinario para el abordaje de tuberculosis

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La ciudad de Villa Gobernador Gálvez, según el último Censo Nacional, cuenta con una población de 92.137 habitantes. Según esta última cifra la tasa de incidencia de TBC sería de 45,6 por 100.000 habitantes para el año 2023, lo cual coloca a la ciudad muy por encima de la incidencia a nivel nación de 32 por 100.000 habitantes. Este hecho constituye una problemática de salud pública en Villa Gobernador Gálvez.

En el periodo comprendido entre los años 2019 y 2023 se diagnosticaron un total de 185 casos de TBC. Del total de estos casos, un % son varones y la franja etaria más afectada es la que va desde los 20 a los 40 años (edad productiva) agrupando casi la mitad de los casos. En lo que respecta al tratamiento, el porcentaje de éxito es del 61% y los abandonos constituyen solo el 7%. La mortalidad en dicho periodo fue del 3%.

Tras la geolocalización se pone en evidencia que la mayor concentración de casos se encuentra en los barrios más vulnerables de la ciudad (Arroyito, Coronel Aguirre, Parque Alegre, Mortelari, Cancha de Remo, 2 de Abril, Ghiglione, Vigíl, La Ribera, Talleres). En base a estos datos queda claro que la TBC es un problema de salud en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez que se centra principalmente en barrios y asentamientos con vulnerabilidad social, lo que vuelve mucho más complejos los abordajes por parte de los equipos de los CAPS municipales, que muchas veces se encuentran desbordados por la demanda por parte de la población.

Es por ello que se delinearón los siguientes objetivos que tiendan a mejorar estos indicadores:

- Sensibilizar a los equipos de salud sobre la problemática de la TBC
- Realizar un seguimiento de los tratamientos y acompañar a los pacientes en el proceso de recuperación que tienda a disminuir el porcentaje de abandonos
- Realizar el seguimiento de casos complejos que requieren abordajes interdisciplinarios desde el punto de vista médico, de la salud mental, social/comunitario y nutricional
- Gestión de recursos y tareas, en coordinación con las áreas de obras públicas y saneamiento, para el acondicionamiento de la vivienda y el acceso a servicios.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar reuniones de equipo en los centros de salud
- Realizar reuniones entre el equipo matricial y los equipos de salud para discutir abordajes y estrategias terapéuticas para las diferentes situaciones problemáticas
- Acompañar los procesos que requieran abordajes de mayor complejidad, generando la dinámica de nexos y comunicaciones en varios de los niveles de la red de atención.

Equipo matricial interdisciplinario para el abordaje de tuberculosis

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Se realizaron reuniones con el servicio de neumología, cuidados progresivos y referente provincial de TBC del Hospital Anselmo Gamen, para acordar unificación de criterios en la derivación de pacientes y en los tratamientos. Durante el periodo 2022-2023 se realizó un convenio entre la Fac. de Cs. Médicas y la Fac. de Psicología pertenecientes a la UNR para realizar un programa de formación interdisciplinaria para estudiantes de las carreras de grado de medicina, enfermería, fonoaudiología y psicología sobre la problemática de la tuberculosis en Villa G. Gálvez.

Durante el 2022 se acordó con farmacia del Hospital Gamen un circuito para la distribución de los fármacos antituberculosos para garantizar los tratamientos de todos los pacientes pertenecientes a la red municipal de APS.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Para el año 2023 el equipo ya se ha consolidado como una referencia para el abordaje de la problemática, siendo convocado en múltiples ocasiones por distintos efectores de la red municipal para acordar estrategias en conjunto. A su vez, desde la implementación del nuevo circuito para los fármacos, se logró garantizar la llegada de los tratamientos en tiempo y forma a todos los efectores de la red municipal.

El trabajo con estudiantes de la UNR permitió habilitar otro lugar, diferente al vínculo terapéutico inicial, donde se pudieron poner en juego las subjetividades, las historias de vida, la memoria de la enfermedad y antes de la enfermedad; es decir las experiencias con la enfermedad, de forma tal que la complejidad pueda ser desplegada y abordada en un contexto que no está marcado por las urgencias del trabajo asistencial cotidiano.

Para diciembre de 2023, el equipo ya lleva abordados 140 casos desde que comenzó a operar en 2020.

Mi lugar en el mundo

Programa de atención y cuidados durante el embarazo y la infancia

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.1	Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
META 3.2	Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
META 3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
META 3.7	Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
META 5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Mi lugar en el mundo - Programa de atención y cuidados durante el embarazo y la infancia

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente iniciativa surge del trabajo con los equipos de los Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS) y del trabajo de fortalecimiento de los servicios de salud.

El incremento de las consultas por embarazo en los diversos efectores y la necesidad de contar con espacios para un acompañamiento integral que excede al consultorio nos desafían a encontrar otras alternativas.

Objetivo General:

-Fortalecer el cuidado integral de la salud y la vida de las mujeres y otras personas gestantes y de los niños y las niñas en la primera infancia.

Objetivos Específicos:

-Brindar a la población referenciada con los CAPS municipales espacios complementarios a la atención y controles en consultorio para la contención y el acompañamiento durante el embarazo y la crianza.

-Generar lazos comunitarios facilitando el intercambio de experiencias de cuidado.

-Sensibilizar a madres y acompañantes sobre problemáticas de alta prevalencia en el puerperio mediato y la primera infancia.

-Detectar situaciones de vulnerabilidad social relacionadas a violencia y consumo problemático.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

-Impulsar encuentros bajo la modalidad de talleres con madres y niños junto a los equipos de los centros de salud, fundamentalmente los profesionales en pediatría, tocoginecología y psicología.

-Brindar capacitación y formación a las madres sobre anticoncepción post-parto, cuidados odontológicos en durante el embarazo y primer diente, lactancia y puericultura, alertas tempranas, prevención de lesiones no intencionales, RCP para niñas y niños, entre otras temáticas.

-Generar espacios de juego y contención para los otros niños que concurren con sus madres al taller.

-Impulsar la creación de "Nuestro diario", un material para el registro de lo ocurrido en el taller.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

La Organización Social "Somos Barrios de Pie" participó difundiendo la actividad en sus comedores comunitarios.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Hasta el momento se han realizado cuatro reuniones con 24 personas, abordando la problemática de pre-parto y puerperio, nutrición y primera infancia: estimulación y cuidados. El programa continúa en desarrollo.

Enfermedades vectoriales y zoonosis

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
META 3.b	Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Enfermedades vectoriales y zoonosis

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Esta iniciativa tiene como objetivos disminuir la incidencia en la ciudad de las enfermedades transmitidas por vectores, generar conciencia en la comunidad acerca de la importancia de prevenir dichas enfermedades y realizar las acciones de mitigación y bloqueo epidemiológico cuando aparezcan los casos.

Para el cumplimiento de dichos objetivos se diseñaron dispositivos territoriales donde se realizaron relevamiento de condiciones de existencia, difusión de medidas de prevención a través de folletería específica y acciones de saneamiento como descacharrado y fumigación.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

-Vigilancia, rastreo y detección de situaciones epidemiológicas vinculadas a enfermedades vectoriales y zoonosis

-Intervención territorial con vecinos y personal municipal en los domicilios o territorios afectados

-Capacitaciones dirigidas a los equipos de salud, organizaciones sociales, organizaciones vecinales, entre otros actores de la comunidad, orientadas a formación en vigilancia e higiene de patologías que potencialmente puedan suceder en relación a los procesos históricos de los territorios.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Organizaciones sociales / Organizaciones vecinales

d. RESULTADOS ALCANZADOS

En el período 2019-2021 se llevaron adelante sucesivas intervenciones en el barrio la Ribera en relación a Dengue, Triquinosis y Leptospirosis. Asimismo, se realizaron tareas de descacharrado y fumigación en toda la ciudad en las épocas estivales y de aumento de lluvias.

En el periodo 2022-2023 se han realizado las correspondientes acciones de bloqueo epidemiológico (búsqueda de febriles, descacharrado y fumigación) en 2214 hogares. También se realizaron capacitaciones para el personal de saneamiento sobre control de vectores y armado de ovitrampas.

Promoción y prevención fonoaudiológica

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Promoción y prevención fonoaudiológica

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Trabajar, reconocer y construir pautas culturales para favorecer el desarrollo de la Comunicación Humana y del Lenguaje.

Objetivos Específicos:

- Acompañar los vínculos primarios del niño/a con los adultos/as significativos.
- Estimular la circulación de la palabra en el hogar.
- Movilizar elementos protectores. Establecer redes sociales de contención para las infancias y sus familias.
- Promover la generación de espacios significativos de juego y disfrute entre los/as niños/as y sus responsables.
- Promover la lectura desde edades tempranas.
- Adecuar el ambiente familiar al momento evolutivo de las infancias.
- Evitar el uso de pantallas en niños/as menores a 3 años y regular su utilización en años siguientes.
- Llevar a cabo actividades de promoción y prevención con el propósito de informar a padres, docentes y pediatras acerca del desarrollo normal del lenguaje.
- Dar a conocer pautas de alarma sobre posibles alteraciones en el desarrollo del lenguaje con el objetivo de realizar derivaciones tempranas.
- Detectar e intervenir en los factores de riesgo, tener conciencia de sus hábitos de vida, fomentar la comunicación.
- Brindar a pediatras estrategias para la evaluación de la comunicación y el lenguaje.
- Realizar reuniones frecuentes con equipos interdisciplinarios con el fin de unificar criterios en relación a los lineamientos terapéuticos.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El presente proyecto integrador comunitario apunta a la realización de actividades dentro de la comunidad educativa y de salud de Villa Gdor. Gálvez con el fin de modificar pautas culturales para el logro de beneficios en el crecimiento y desarrollo integral de los niños y de su salud fonoaudiológica.

En un primer momento se realizará la presentación formal cuyo objetivo es la difusión e información en los Centros de Salud e Instituciones Educativas.

Luego se llevarán a cabo las entrevistas a los Médicos Pediatras, Directores y Docentes de dichas Instituciones.

A partir de los datos recogidos, se organizaron Talleres con padres y niños, es decir familias, valorizando la participación de los sujetos en la responsabilidad de sus propios aprendizajes. El taller ofrece un clima grupal donde se genera una voluntad y un compromiso para asumir una tarea de cambio. Los aprendizajes adquiridos en el taller tienen una influencia en la acción de los propios participantes, integrando también las experiencias personales. La modalidad de trabajo que se plantea entonces, es dinámica, abierta, dando lugar al intercambio de conocimientos, experiencias y sugerencias entre todos los participantes.

Se abordarán aquellos tópicos del crecimiento y desarrollo de los niños de la primera infancia necesarios para la buena salud fonoaudiológica. Esto permitirá la detección de las posibles dificultades que se presentan en los niños, procediendo al asesoramiento familiar.

Se prevé la confección de material gráfico tales como folletos, posters, cartelera para una posterior difusión a la comunidad.

Promoción y prevención fonoaudiológica

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE

En cuanto a los Pediatras, se elaborará un folleto conteniendo una síntesis sobre el desarrollo típico de la comunicación y el lenguaje además de pautas de alarma que deberán considerar en el momento de la atención en consultorio.

En cuanto a los Directivos y Docentes, se les ofrecerán charlas informativas y entrevistas dando a conocer distintas formas de estimular el desarrollo del lenguaje desde el ámbito escolar.

En cuanto a los padres, la idea es sensibilizarlos para mejorar y optimizar las condiciones de salud fonoaudiológica a partir de los recursos del grupo familiar.

Las redes construidas entre el Servicio de Fonoaudiología de la Secretaría de Salud de Villa Gdor. Gálvez, los profesionales de los distintos Centros de Salud, los docentes y directivos de las escuelas, hacen posible llevar adelante proyectos donde lo más importante es el logro de cambios sociales y culturales tendientes a que los padres de poblaciones vulnerables puedan desarrollar herramientas que fortalezcan vínculos con sus hijos, que puedan abordar los desafíos en la crianza y donde el cuidar al otro se vea reflejado en la facilitación del juego, de la comunicación y del lenguaje.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Las instituciones en constante articulación hoy son los centros de salud, el Hospital Anselmo Gamen, el Cetpei (Centro de estimulación temprana, prevención e integración), club de tareas (perteneciente a la secretaria de desarrollo humano de la municipalidad) e instituciones educativas.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

El programa continuo en funcionamiento desde sus orígenes. Algunos de los objetivos alcanzados y metas realizadas son:

- Elaboración de contra-referencias para adherir a las historias clínicas de los/as niños/as que pertenecen al proyecto para que sus pediatras obtengan los resultados de las evaluaciones fonoaudiológicas.

- Se ampliaron las redes de articulación nombradas en el apartado anterior. Al interior del equipo se amplía el trabajo con múltiples disciplinas, como por ejemplo psicología.

- Se acompañó la trayectoria académica de una estudiante convocada por la Escuela de fonoaudiología de Rosario, a través del convenio realizado con la U.N.R

- Se logra cubrir la demanda y la amplitud de atenciones de la población correspondiente a la zona de Pueblo Nuevo, la Ribera y Mortelari con la incorporación de dos profesionales en fonoaudiología.

Por último, en el periodo de enero del año 2023 hasta enero del año 2024 se trabajó con 136 niños en lo que respecta a evaluaciones y controles dentro del programa.

Consultorio oftalmológico municipal para primer nivel de atención

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
META 3.6	Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Consultorio oftalmológico municipal para primer nivel de atención

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Sostener un Consultorio de Oftalmología con la aparatología básica para la detección oportuna de patología ocular severa, el control del recién nacido, del paciente con enfermedad vascular y el control de vicios de refracción. El objetivo de instalar el mismo consta en dar respuesta a una demanda poco satisfecha en la localidad, por saturación del servicio de segundo nivel en consultas que pueden ser resueltas con una complejidad menor de intervención.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Control del niño recién nacido. Control de la agudeza visual en el preescolar y el adolescente. Seguimiento de pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles que puedan generar retinopatías. Atención a la demanda oftalmológica (no urgente) derivada desde los centros de primer nivel.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Centros de Salud de la localidad / Centros de segunda y tercer complejidad de referencia regional.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

El consultorio oftalmológico continúa funcionando desde su origen en el año 2021. Otorgando turnos y atenciones para salud ocular de niños/as, jóvenes y adultos/as. Abarca tanto controles de salud como seguimiento y tratamiento de patologías oculares crónicas como secuelas de enfermedades sistémicas como la diabetes o hipertensión arterial. Desde sus inicios hasta la fecha dicho servicio ha realizado 1096 atenciones.

Salud Animal

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Área salud animal



ÁREA PACTO GLOBAL

DERECHOS HUMANOS

PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
META 3.3	
META 3.b	Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
META 3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Salud Animal

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Área salud animal

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

El Área de Salud Animal, es una repartición municipal que depende orgánicamente de la Secretaría de Salud y Ambiente.

Desde el año 2017 se viene potenciando de manera permanente, para garantizar a todos los vecinos de la ciudad el acceso gratuito al servicio público de esterilizaciones de perros y gatos como único método ético de control la superpoblación animal, la aplicación vacunación antirrábica anual y obligatoria de acuerdo a la legislación vigente, tratamientos antiparasitarios y atenciones primarias de casos sociales.

El área de Salud Animal cuenta con un edificio el cual fue recientemente remodelado y equipado para brindarle mejor calidad de atención a las personas que se acercan al mismo y al personal que cumplen sus tareas en el lugar y un quirófano móvil que desarrolla el trabajo en diferentes barrios de nuestra ciudad de manera rotativa y a demanda para lograr la mayor inclusión posible de animales en cirugías. El programa municipal de esterilizaciones gratuitas de perros y gatos que se viene desarrollando desde hace años ha producido un alto impacto en la comunidad, ya que cada vez más son los vecinos que se benefician con el mismo, llevando sus perros y gatos.

Destacamos la importancia de las esterilizaciones como método eficaz para el control de la población canina y felina a través de la realización de las cirugías gratuitas, tempranas, masivas y sostenidas en el tiempo para animales de ambos sexos. Permitir generar igualdad de oportunidades con los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, teniendo un servicio público adecuado, de calidad. Concientizar a la población acerca de la importancia de tener a los animales saludables, libres de enfermedades.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se trabaja fuertemente en la esterilización de perros y gatos como método de control poblacional. A lo largo de los años se está apreciando en algunas zonas de la ciudad la disminución de animales en condición de calle.

Este trabajo se realiza en el punto fijo de atención, donde también se brindan diferentes servicios públicos, como vacunación, tratamientos y atención primaria. También se cuenta con un quirófano móvil equipado que recorre de manera permanente todos los barrios de la ciudad, llegando a zonas más vulnerables, donde el vecino no está en condiciones de movilizarse y de esta manera se le facilita su accesibilidad al servicio.

Se realizan acciones de concientización y tenencia responsable de mascotas, evacuando todo tipo de dudas o consultas de la población que requiera saber u asesorarse de cuál es la mejor manera de tener a su mascota saludable y en un ambiente adecuado para su crianza y desarrollo. Se articula con instituciones vecinales, clubes, asociaciones civiles para trabajar conjuntamente en territorio realizando las campañas de esterilización y vacunación antirrábica.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Secretaría de Salud y Medio Ambiente - Área Salud Animal y Ministerio de Salud de Nación convenio "Protencia" Programa de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos. Año 2021. Gobierno de la Provincia de Santa Fe a través del Programa de Zoonosis y Vectores que hace entrega a los municipios de las dosis anuales de antirrábicas.

Convenio con la Asociación Civil "El Mejor Amigo" E.M.A. VGG quien a través de la celebración de un contrato de comodato suscripto en el año 2017 realizó el préstamo del quirófano móvil que utiliza en el municipio diariamente.

Salud Animal

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Área salud animal

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Los resultados alcanzados son óptimos ya que el servicio cumple su función de manera permanente, alcanzado las 35.000 cirugías realizadas desde el año 2016 al 2024, promediando las 6000 esterilizaciones anuales, la aplicación anual de 10.000 dosis de vacunas antirrábicas y miles de casos de atención primaria.

Nuevo rumbo: programa para varones que ejercen o ejercieron violencia contra las mujeres

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Desarrollo Social



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
META 5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
ODS 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
META 10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Nuevo rumbo: programa para varones que ejercen o ejercieron violencia contra las mujeres

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Desarrollo Social

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

El programa tiene como objetivo fortalecer y complementar las políticas de prevención, atención y erradicación de la violencia basada en Género, ofreciendo un servicio de atención profesional destinado a varones (derivados por el Ministerio Público de la Acusación - Fiscalía Regional Rosario o de ingreso voluntario) que ejercen o ejercieron violencia intrafamiliar y/o basada en el Género, que consiste en transitar un espacio grupal para problematizar la temática y alojar, por medio de la escucha, diferentes situaciones pertinentes a la problemática como a su historia personal, fomentando un registro subjetivo del impacto que tiene la violencia sobre: la pareja, los hijos, sí mismos y la comunidad.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se trabajará en un espacio grupal que funcionará con frecuencia quincenal debiendo los usuarios cumplir las 24 sesiones que complete el proceso. Previo a que los interesados comiencen a asistir al espacio grupal, el equipo técnico-profesional deberá realizar un número determinado de entrevistas individuales en las cuales se recabe información que permita hacer una aproximación diagnóstica a la situación del interesado.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Trabajamos en conjunto con las diferentes áreas de la municipalidad, como así también con el Gobierno Provincial y el Ministerio Público de la Acusación (Fiscalía Regional Rosario). Es importante señalar que también se toman derivaciones de otras localidades.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Fomentar un registro subjetivo del impacto que tiene la violencia sobre: la pareja, los hijos, sí mismos y la comunidad Promover el reconocimiento de los principales aprendizajes de la violencia en la propia historia personal y en la sociedad. Pensar nuevas y distintas formas de relacionarse para habitar una vida libre de violencia.

Red de casas de protección y fortalecimiento

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Desarrollo Social



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
META 5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
ODS 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
META 10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Red de casas de protección y fortalecimiento

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Desarrollo Social

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Integramos una Red de Casas de Protección y fortalecimiento lo que nos permite derivar a otras localidades a víctimas de violencia de género para su resguardo pudiendo de esta manera trabajar con estas mujeres de una forma segura sacándolas del entorno de la violencia doméstica.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Establecer un ámbito seguro para el resguardo de la víctima y su familia mientras los equipos de referencia despliegan alternativas seguras que permita a la víctima retomar una vida libre de violencia machista.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Trabajamos en conjunto con las diferentes áreas de la municipalidad, como así también con el Gobierno Provincial y el Área Local de Género

d. RESULTADOS ALCANZADOS

En el periodo 2022 – 2023 fueron alojadas 30 mujeres (sin contar a sus hijas e hijos) en nuestra Casa, mientras que de nuestra localidad se alojaron solo 2 mujeres en otras Casas de Protección y Fortalecimiento, 1 en 2022 y otra en 2023.

Fortalecimiento de comedores y copas de leche populares

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Desarrollo Social



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
META 1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
ODS 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
META 2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
META 2.2	Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Fortalecimiento de comedores y copas de leche populares

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Desarrollo Social

ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
META 5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Fortalecimiento de comedores y copas de leche populares

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Desarrollo Social

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Sostuvimos y profundizamos el trabajo que se viene realizando en materia de política alimentaria y acción social a través del Programa de Fortalecimiento a Comedores y Copas de Leche Populares. Trabajamos en conjunto permanentemente con las áreas de empleo para que la mayor cantidad de personas puedan desarrollarse, auto sustentarse y ser independientes.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Trabajamos muy cerca todas las áreas, de manera de poder optimizar los recursos y las articulaciones con las áreas de género, niñez y diversidad, junto con las capacitaciones en oficio o las que podamos tener y trabajar para que al egresar de cada capacitación las personas puedan montarse su propio emprendimiento, también se propone abrir el juego a las organizaciones sociales de mujeres como también articular con jóvenes de la ciudad.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Trabajamos permanentemente con organizaciones de la sociedad civil, fundamentalmente con comedores y merenderos, también con vecinales, clubes, organizaciones sociales y con personas que se acercan por sus medios a solicitar algún tipo de ayuda social, y acompañamos a los comedores a que puedan realizar sus personerías jurídicas

d. RESULTADOS ALCANZADOS

En materia de Política alimentaria se entregan aproximadamente 700 raciones de comida y entre 6500 y 7000 raciones de copa de leche por día. A través del Programa de Fortalecimiento a Comedores se entregan alimentos a más de 70 comedores y copas de leche independientes y de organizaciones sociales, que funcionan en la ciudad.

Centros de día

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Desarrollo Social



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
META 1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.
ODS 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
META 2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
META 2.2	Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Centros de día

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Desarrollo Social

ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
META 3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
META 5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Centros de día

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Desarrollo Social

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Se constituye como un dispositivo para adolescentes y jóvenes de los barrios que tiene por objetivo desarrollar actividades culturales, deportivas, lúdicas y recreativas entendiendo que este espacio de encuentro colectivo brinda la posibilidad de diálogo, prevención, abordaje de problemáticas y proyecto futuro.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se desarrollan actividades culturales, deportivas, lúdicas y recreativas de modo semanal, donde se busca fomentar el aprendizaje y la convivencia, con la finalidad de poder prevenir y abordar las problemáticas de este grupo etario. Está destinado a adolescentes/ jóvenes desde los 12 a 18 años, de 14 a 18 hs.

Se desarrollan talleres de Cumbia Cruzada, Radio y comunicación creativa, Boxeo, Ajedrez, Deportes, Batucada, Creadores de contenidos digitales, Rap, Kung Fu, Kick Boxing, Origami Muralismo y artes visuales

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

- Escuelas de Educación Primaria y Secundaria
- Servicio Local de Niñez, Adolescencia y Familia VGG
- Dirección Provincial de Niños, Niñas, adolescencia y Familia
- Secretaría de salud
- Centros de Atención Primaria de la Salud Municipales:
- Hospital Provincial GAMEN

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Se abordaron 380 chicos entre 6 a 12 años, provenientes de siete barrios de la ciudad, atendiendo a sus trayectorias escolares, salud y problemáticas sociales.

Punto Saludable

SECRETARÍA: SALUD Y AMBIENTE



ÁREA PACTO
GLOBAL

DERECHOS HUMANOS

PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
META 3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
META 3.9	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
META 4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Punto Saludable

SECRETARÍA: SALUD Y AMBIENTE

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Punto Saludable es un espacio de promoción de hábitos saludables para personas con obesidad que se desarrolla en el Club Sportivo Municipal de VGG. Los objetivos propuestos son:

- Promover educación alimentaria y nutricional para el cuidado de la salud integral.
- Facilitar herramientas terapéuticas para el descenso de peso y formación de hábitos alimentarios de impacto positivo.

- Estimular la práctica de actividad física.
- Propiciar un espacio de acompañamiento terapéutico para la salud mental.
- Incentivar la participación activa de los integrantes.

Los criterios de inclusión para integrar el espacio:

- Edad mayor de 18 años.
- Tener un IMC mayor o igual a 35 con o sin comorbilidades.
- Estar adscrito al Primer Nivel de Atención en Salud.
- Ser derivado desde el Primer Nivel de Atención (CAPS), desde el Segundo Nivel (Hospital Anselmo Gamen) o Servicio de obesidad mórbida del Hospital. Provincial de Rosario.

Dicho espacio está coordinado por un equipo multidisciplinario compuesto por: 2 nutricionistas, 1 psicólogo, 1 kinesióloga, 1 profesor de educación física y 1 médica clínica.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El programa PUNTO SALUDABLE trabaja sobre 4 ejes fundamentales:

Nutrición y alimentación: a través de charlas-taller grupales cada 15 días y controles ambulatorios individuales en CAPS 1 vez por mes.

Estilos de vida saludables: a través de talleres de movimientos con una frecuencia de 3 veces por semana que incluyen natación y gimnasia adaptada a las singularidades de los pacientes.

Salud integral: aquí se realiza y confecciona historia clínica del paciente y se verifica que reúna todos los requisitos para participar del programa. Además, se realizan las derivaciones para los controles necesarios.

Salud mental: a través de talleres grupales de acompañamiento para abordar diferentes aspectos de la salud mental en relación a la alimentación.

También tenemos planificado compartir jornadas de intercambio de experiencias y vivencias con programas similares que se desarrollan en ciudades vecinas tales como Rosario, Villa Constitución, etc. Queremos seguir incursionando en la problemática de la obesidad ampliando el alcance del Punto saludable para las infancias y poder dar de esta forma respuesta a este desafío de la salud pública. Además, participamos activamente en la agenda anual de salud a través de diferentes dispositivos para la promoción y prevención de la salud en puntos estratégicos de la ciudad realizando controles y distribuyendo material educativo. (Día obesidad, de la diabetes, celiaquía, del corazón, de la hipertensión, etc.) También realizamos charlas en las diferentes instituciones educativas de nivel primario y secundario de la ciudad en relación a la alimentación en el ámbito escolar, etiquetado nutricional, importancia del desayuno y cómo podemos mejorar el estado nutricional.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Club Sportivo Municipal, Parque Regional Sur, secretaria de Salud y Ambiente, Secretaría de Gobierno, Educación y Cultura, Subsecretaría de Desarrollo Social, Comedor municipal El Triángulo, Hospital Anselmo Gamen, Servicio de Obesidad Mórbida del Hospital Provincial de Rosario, Centros de salud municipales de VGG y Centros de Salud provinciales de VGG.

Asociación de comercio e industria de VGG.

Punto Saludable

SECRETARÍA: SALUD Y AMBIENTE

d. RESULTADOS ALCANZADOS

En el período 2022-2023.

- La mayoría de los asistentes fueron mujeres, con un promedio de edad de 44.38 años.
- El mayor porcentaje de asistencia por CAPS corresponde a Evita, San Enrique, Vigil y 17 de octubre.
- El rango de descenso de peso fue: mínimo 2.2 kg y máximo 18.7 kg. Uno de los objetivos esperados era un descenso del 10% del peso inicial en 6 meses. Del total 3 asistentes pudieron cumplir con este objetivo. El descenso promedio fue del 5.85%. Si bien, en muchos de los casos, no se pudo cumplir con el objetivo de descenso de peso esperado, se logró la adopción del hábito de la actividad física, la concurrencia al grupo, la adquisición de herramientas para el cambio de estilo de vida, dejando en evidencia que la salud no está atravesada solamente por el peso corporal reflejado en la balanza, sino que es la sumatoria de acciones para mejorar la calidad de vida, reducir la morbilidad y los factores de riesgos asociados.
- La tasa de deserción al programa fue del 28%. Los motivos que llevaron a la deserción incluyen:
 - Imposibilidad de asistir en los días y horarios programados.
 - Dificultad para el traslado hasta el club, ya sea por falta de movilidad especial en alguno de los casos o por dificultad de conexión del transporte público en la relación a los barrios periféricos con respecto al Club Sportivo.
 - No adherencia al tratamiento.
 - Poco o nulo apoyo familiar.
- La necesidad de seguir articulando con los equipos de salud tanto del primer nivel como niveles superiores local y regional para enriquecer el trabajo multi e interdisciplinario y potenciar así el cumplimiento de la mayor cantidad de objetivos.
- Con respecto a los talleres didácticos de alimentación, los asistentes se mostraron en todo momento con entusiasmo de recibirlos, muchos de ellos se armaron en base a sus necesidades explícitas y notamos que sería enriquecedor contar con recursos físicos y visuales para potenciar la calidad de los mismos. Ejemplos: material visual impreso, proyector y pantalla, modelos visuales de alimentos, espacio para taller de cocina, etc.

Pesquisa Neonatal Auditiva (otoemisiones)

SECRETARÍA: SALUD Y AMBIENTE



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
META 3.3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
META 3.7	Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la Familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

Pesquisa neonatal auditiva

SECRETARÍA: SALUD Y AMBIENTE

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Bajo la Ley 25415 se resalta la importancia de la detección Temprana y Atención de la Hipoacusia, reconociéndose el derecho de todo niño recién nacido a que se le estudie tempranamente su capacidad auditiva y se le brinde tratamiento en forma adecuada y oportuna si lo necesitare.

El imput auditivo durante los primeros años de vida posibilita el desarrollo de habilidades comunicativo-lingüísticas, sociales, emocionales y cognitivas del niño.

Screening auditivo

Objetivos:

Realización de la Pesquisa

Identificar FRA

Determinar si requiere evaluación de la función auditiva y /o seguimiento (flujograma según pase o no la pesquisa y/o si tiene factor de riesgo)

El Screening debe realizarse antes del alta cuando el niño/a está aún en la maternidad. Existen determinadas circunstancias que hacen que esto no suceda por lo que se debe tramitar rápidamente un turno para hacerlo lo antes posible apenas el bebé es externado.

Así mismo, si el niño/a presenta factor de riesgo auditivo se requiere de un seguimiento cada tres meses, en general hasta el año de vida y depende el factor podría seguirse hasta la edad escolar con las pruebas adecuadas a cada etapa del desarrollo.

Los niños y niñas de Villa Gobernador Gálvez nacen por lo general en Rosario en el hospital Roque Sáenz Peña y Hospital Provincial. De allí vuelven a su lugar de residencia y en caso que no se hubiese realizado el screening o hubiera que hacer seguimiento por no haberlo hecho o tener factor de riesgo es indispensable que lo puedan realizar en la cercanía de su residencia y así se optimizan recursos evitando traslado y se agiliza la realización para que la detección sea lo más temprana posible.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se realiza una anamnesis para determinar si existen factores de riesgo auditivos.

1. Si supera el screening y no tiene factor de riesgo se le entrega una guía auditiva y obtiene el alta hasta los controles posteriores (Ingreso Escolar)

2. Si no supera el screening y no tiene factor de riesgo se repite y si no lo supera nuevamente se deriva al ORL y entraría luego en instancia diagnóstica con evaluaciones clínicas específicas.

3. Si supera el screening y tiene factor de riesgo se organiza el seguimiento según el mismo.

Se informa a los pediatras de los centros de salud acerca de estos algoritmos y de las condiciones requeridas para la realización del screening.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Las instituciones en constante articulación son los centros de salud, el Hospital Anselmo Gamen y los centros de diagnóstico audiológico de rosario pertenecientes a hospitales de segundo y tercer nivel: Hospital Provincial de Rosario y Hospital de Zona Norte "Dr. Roberto M. Carra".

e. RESULTADOS ALCANZADOS

Se facilita la realización del screening a los bebés que fueron externados sin realizarlo, el control para los que no lo superaron y el seguimiento para los que tienen factor de riesgo. Esto tiene como resultado mayor acceso al estudio y acorta los tiempos. Se otorgan actualmente 4 turnos semanales. Desde el comienzo del servicio en julio del corriente año, ya se han otorgado 24 turnos, con sus respectivas contrarreferencias y derivaciones en situaciones que ameritaron.

Espacio Lúdico para la promoción y desarrollo de las infancias saludables

SECRETARÍA: SALUD Y AMBIENTE



ÁREA PACTO
GLOBAL

DERECHOS HUMANOS

PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
META 3.4	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

Espacio Lúdico para la promoción y desarrollo de las infancias saludables

SECRETARÍA: SALUD Y AMBIENTE

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

El proyecto intenta priorizar las articulaciones entre salud mental y atención primaria de la salud desde una perspectiva de derechos. Retomando y plasmando los procesos creativos colectivos para la transformación social en prácticas comunitarias de salud y salud mental comunitaria, siguiendo los lineamientos planteados en la legislación actual respecto de las prácticas en el campo de la salud mental.

Como profesionales de la Atención Primaria de la Salud (APS) consideramos la salud como "la capacidad singular y colectiva para luchar contra las condiciones que limitan la vida" (Ferrandini, 2011, p.1). Esto implica trabajar desde una concepción amplia de los procesos de salud - enfermedad - atención, considerando relaciones de determinación y condicionamiento que van desde lo microbiológico a las políticas sociales. La salud implica un proceso dinámico que se produce en el propio tiempo histórico-social que la determina. Vemos la necesidad de tomar como factores determinantes de la salud cuestiones subjetivas, sociales, culturales, económicas y políticas. En este mismo sentido, tomamos los aportes de la Ley N° 26.657 para pensar a la salud como una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona. Así mismo desde la APS debemos brindar una respuesta integral a los problemas de la salud de la comunidad, de manera tal que confluyen los aspectos asistenciales con los aspectos de prevención y promoción de la salud.

Actualmente la demanda en salud mental de infancias ha aumentado exponencialmente, mostrándose un incremento en diagnósticos y habiendo una cantidad de demandas que no pueden ser incluidas en espacios individuales.

A su vez, en esas admisiones se ve que lo que falta es prevención. Potenciar los factores protectores de la salud.

Creemos necesario generar condiciones para la construcción de un espacio de encuentro basado en la promoción y prevención de la salud integral de los niños a través del juego.

Apuntando a las infancias como población privilegiada para espacios de intervención en prevención y promoción de la salud.

Es por ello que se delinearon los siguientes objetivos que tiendan a modificar la situación de salud de las personas:

- Brindar un espacio de encuentro grupal y filiación para las infancias.
- Generar estrategias para el abordaje de las problemáticas.
- Generar espacio de participación comunitaria que potencien el lazo social y la filiación de las infancias.
- Fomentar la construcción de lazos de solidaridad entre los participantes.
- Favorecer espacio de socialización.
- Promover la toma de una posición activa por parte de los niños.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar entrevistas interdisciplinarias con los referentes afectivos de cada niño/a que solicite espacios de atención individual.
- Construcción de criterios de inclusión de los participantes con el objetivo de potenciar factores protectores de la salud en cada caso.
- Proponer actividades grupales a las infancias que potencien las herramientas subjetivas.
- Promover espacios de intercambio grupal compartido con los referentes afectivos de cada sujeto.

Espacio Lúdico para la promoción y desarrollo de las infancias saludables

SECRETARÍA: SALUD Y AMBIENTE

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Se realizaron reuniones con la coordinación general de APS de los Caps Municipales; se sostuvieron reuniones de intercambio y socialización del dispositivo con el resto de los trabajadores de CAPS San Martín; se sostuvieron además reuniones para posible derivación de niños/as de las escuelas cercanas al Caps y de los referentes de los dispositivos municipales de Centro de día y Club de tareas. Además se articuló con el área de cultura para el armado de encuentros una vez al mes para trabajo exclusivo a cargo de compañeros de dicha área.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

A diciembre de 2023, se ha logrado darle reconocimiento del dispositivo dentro del CAPS habiéndose construido como lugar de referencia para derivaciones. Se recibieron pedidos de inclusión de diferentes sectores médicos y profesionales, así como también se realizaron articulaciones intersectoriales con situaciones recibidas desde el resto de los dispositivos municipales.

Al día de la fecha se cuentan experiencias positivas hacia el interior de grupos familiares que lograron fortalecer aspectos saludables en los y las niño/as.

Espacio de Teatro y Salud

SECRETARÍA: SALUD Y AMBIENTE



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
META 3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar

Espacio de Teatro y Salud

SECRETARÍA: SALUD Y AMBIENTE

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

El proyecto intenta priorizar las articulaciones entre salud mental y atención primaria de la salud desde una perspectiva de derechos. Retomando y plasmando los procesos creativos colectivos para la transformación social en prácticas comunitarias de salud y salud mental comunitaria, siguiendo los lineamientos planteados en la legislación actual respecto de las prácticas en el campo de la salud mental.

En el marco de la ley Nacional de salud mental n 26657 donde se reconoce a la SM como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona "(ast 3). Es en este marco que los servicios de salud de ven compelidos a desarrollar acciones de atención de la salud con enfoque comunitario, intersectorial, interdisciplinar en pos de priorizar respuestas que vana en pos de la construcción de un paradigma alternativo al hospital o centro. En el mismo sentido se invita al desarrollo del fortalecimiento de los programas de prevención y promoción de la salud en el Primer Nivel de Atención, apostando a la reducción del desarrollo de los padecimientos subjetivos. En este marco es que se inserta la iniciativa del Dispositivo con enfoque comunitario de Teatro y Salud.

En la actualidad, como respuesta al contexto socio histórico en que nos encontramos, y producto en gran parte de la crisis generada luego de la pandemia por el COVID 19 y el impacto que tuvo en la sociedad, sabemos que las demandas en salud mental aumentaron crecientemente, encontrando las presentaciones clínicas una complejidad creciente que obliga a generar dispositivos de atención comunitaria que apunten a la prevención y la promoción de la salud mental y permitan una llegada mayor a la población. Dichas problemáticas complejas toman su forma, en parte, de las características y procesos socio- históricos de nuestras sociedades posmodernas y globales: el aislamiento, la soledad relacional, el individualismo, la discriminación y la indiferencia social son sólo algunas de ellas (Stolkiner, 1994) El abordaje terapéutico integral de estas demandas en salud mental, incluye la rehabilitación psicosocial como uno de sus tres pilares fundamentales. La propuesta de este dispositivo comunitario apunta al trabajo desde una perspectiva inclusiva, conjugando objetivos artísticos y de transformación subjetiva individual, comunitaria y social.

Ante la ruptura creciente del lazo social en su generalidad, el aumento creciente de consultas individuales por Motivos de consulta con Psicología respecto de estos padecimientos es que se crean espacios colectivos para dar respuestas que logren contener poblacionalmente las demandas y priorizar el encuentro con otros. Es por ello que se delinearon los siguientes objetivos que tiendan a modificar la situación de salud de las personas:

- Brindar herramientas para el fortalecimiento subjetivo de usuarios que consultan en los CAPS Municipales por diferentes padecimientos subjetivos.
- Proponer un espacio de encuentro con otros/as.
- Desarrollar la expresión corporal para conocer el cuerpo y sus posibilidades como instrumento para el desarrollo personal y como herramienta de conexión con el medio en que se desenvuelve el sujeto.
- Aumentar la calidad de vida y mejora el funcionamiento global social de los participantes en pos de fortalecer la salud integral.
- Ayudar a los participantes a expresar y explorar sus emociones de una manera segura y creativa, en pos de una terapéutica liberadora.

Espacio de Teatro y Salud

SECRETARÍA: SALUD Y AMBIENTE

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar espacios de capacitación con todos los equipos de los CAPS en pos de socializar y hacer conocer el dispositivo para acercarlo al conocimiento de la población consultante en general y ofrecerlo como alternativa de espacio en la confección de las estrategias terapéuticas.

-Articular un espacio y tiempo de planificación y re trabajo con los referentes del espacio perteneciente a otras áreas dentro del municipio (Cultura, Desarrollo, Salud).

Realizar reuniones entre los profesionales de los CAPS municipales y los referentes del espacio para el retrabajo de la situación particular de cada participante.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Se realizaron reuniones con la coordinación general de APS de los Caps Municipales; con servicio de enfermería; Psicología y trabajo social prioritariamente para incluir las derivaciones de los/as usuarios/as. En segundo momento se articuló fuertemente con secretaria de gobierno del municipio para llegar al área de educación, área joven, infancias y fundamentalmente cultura con quien se trazaron las líneas de acción para el proyecto. Además, se articuló red de derivación con el Hospital. Anselmo Gamen para poner a disposición el espacio.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

A diciembre de 2023, se ha logrado instalar la lógica del funcionamiento del dispositivo de salud comunitario tanto hacia el interior de los equipos de salud como así también con el resto de los equipos municipales que trabajan en territorio bajo otras orbitas. Así mismo mediante los testimonios de usuarios/as se ha instalado el conocimiento en la comunidad haciendo incluso que se reciban derivaciones espontaneas. A ocho meses de su apertura el dispositivo cuenta con un plantel de usuarios que sostienen la asistencia mostrando adherencia y éxito de la propuesta. Así mismo en las reuniones de re trabajo con equipos de salud se ha evaluado el impacto positivo en cada uno de los casos que se ha incluido en el espacio. El espacio hoy se ha constituido en un lugar de referencia para potenciar la salud.

Interescolares de Voleibol Masculino y Fútbol Femenino

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Área Deportes



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
META 3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
META 3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Interescolares de Voleibol Masculino y Fútbol Femenino

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Área Deportes

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

- Contribuir a una forma distinta de competencia deportiva escolar.
- Favorecer un cambio de actitud entre los actores involucrados (establecimientos educativos, asociaciones, organismos oficiales, aportes de organismos privados, etc.) para el logro del proyecto, en cuanto a la promoción, captación, difusión y desarrollo del deporte escolar.
 - Estimular la práctica de este deporte como un medio de transición desde el ámbito escolar al federativo.
 - Promocionar la práctica del deporte en la ciudad y la región.
 - Propender a los procesos de captación e iniciación deportiva como práctica y como saber social y escolar.
 - Diferenciar la práctica deportiva institucionalizada de la que se realiza como práctica lúdico motriz, en relación con los compromisos que cada una impone.
 - Que las Instituciones Educativas interesadas, por medio de sus directivos, se involucren e identifiquen con el proyecto.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Es una competencia sistemática de la disciplina Fútbol Femenino y Vóley masculino, abierta a las instituciones escolares interesadas en este proyecto, el mismo está destinado a categorías específicas.

Se prevee su puesta en marcha con actividades de presentación, difusión, capacitación y promoción durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo, y la competencia propiamente dicha; tentativamente en el mes de octubre con una intensidad de competencia cada siete días, (aproximadamente), rotativas en turnos y días escolares, previéndose para las instancias semifinal y final días y horas prefijados para su mejor desarrollo.

La Comisión organizadora pretende la firma de un Acta Acuerdo de compromiso con las instituciones inscriptas al evento.

Los lugares de realización serán establecidos oportunamente de acuerdo a la cantidad de instituciones participantes.

El reglamento a utilizar será el contemplado en las competencias oficiales (reglamento internacional en vigencia) con las modificaciones que la comisión organizadora crea conveniente.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe - Secretaria de Gobierno y Educación - Secretaria de desarrollo humano - Secretaria de Salud - Supervisión de Ed. Física - L.I.F.A - Liga Rosarina de Fútbol - Asociación de Voleibol.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Se alcanzó con este proyecto generar un impacto diferente en las expectativas de los alumnos, con una competencia a mediano plazo que con su continuidad alcanzo una proyección hacia distintas expresiones deportivas. Esto implicó un compromiso de directivos y docentes frente a la exigencia de la actividad.

Club de Animadores

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Área Deportes



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
ODS 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
META 10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Club de animadores

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Área Deportes

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Formación, capacitación e inserción de jóvenes de entre 16 y 22 años, fomentando el empleo y tomando experiencia en el campo laboral, formándolos en animación, acompañamientos de grupos, creatividad y trabajo en equipo. Estimulando el desarrollo personal y profesional, para facilitar su inserción laboral.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se lleva a cabo en conjunto con la Asociación de Comercio e Industria de la ciudad desde el mes de junio a noviembre, con actividades teóricas y prácticas dos veces semanales con profesores especializados en el área a cargo.

Dentro del programa se realizan salidas al territorio adquiriendo experiencia y llevando adelante los conceptos adquiridos en las prácticas teóricas. El programa cuenta con más de 70 inscriptos anualmente.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Asociación de comercio e industria - Escuelas secundarias de la ciudad - Secretaria de salud - Secretaria de gobierno

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Considerando que es el tercer año consecutivo que se realiza, esta actividad está en continuo crecimiento, convocando año tras año a más jóvenes a participar y formarse en animación.

Servicio Local de Niñez

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Desarrollo Social



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.7	Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
META 5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
META 5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Servicio Local de Niñez

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Desarrollo Social

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Es un área que aborda la vulneración de derechos que sufren los niños, niñas y adolescentes de nuestra localidad, como así también un espacio de promoción de derechos

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Atención, orientación y contención en el abordaje de situaciones que atraviesan niños, niñas y adolescentes.
- Promoción de derechos.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Este Servicio Local de niñez trabaja en alianza con diversos actores de nuestro municipio (centros de día, club de tareas, centros de salud, áreas diversas), como así también equipos de segundo nivel (provincia), instituciones educativas, Poder judicial, Ministerio Público de Acusación, y Centro de Asistencia Judicial (brinda patrocinio letrado en causas penales).

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Desde su creación, año 2015, registros con legajos 1850; vigentes y en abordaje actual 260.

Programa Juntas

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Desarrollo Social



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.7	Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
META 5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
META 5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Programa Juntas

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Desarrollo Social

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Se propone un abordaje integral, enfocado en la prevención de situaciones de violencia y promoción de derechos.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se ofrece un espacio grupal de expresión y escucha, donde las mujeres puedan poner en reflexión con otras la temática que las convoca y así repensar su propia vida y la de las demás.
- Las profesionales que la integran, contienen y ordenan el acontecer grupal hacia procesos de problematización, habilitando que emerjan diferentes vivencias, brindando herramientas para pensar su propia historia.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Este dispositivo grupal de mujeres trabaja en conjunto con el Área de Género, invita a diferentes actores de la localidad, como ser ONG´s a participar y pertenecer al mismo, como así también quienes concurren al área.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Desde su puesta en funcionamiento, a comienzos de 2022, se constituyeron grupos de aprox. 10 mujeres participaron al largo de 3 meses (período estimativo de permanencia), siendo actualmente un dispositivo que ha contado con la participación de 75 mujeres.

ESI JUEGA – Escuelas Primarias

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Desarrollo Social



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.7	Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

ESI JUEGA – Escuelas Primarias

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Desarrollo Social

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Es una propuesta lúdica destinada a 6tos y 7mos grados de escuelas primarias de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez donde se aborda de manera participativa los cinco ejes conceptuales en los que trabaja la Educación Sexual integral: el cuidado del cuerpo; la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales; el reconocimiento de la perspectiva de género; el respeto de la diversidad; y el ejercicio de los derechos concernientes a la sexualidad.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se trabajará directamente en cada escuela de la ciudad con los siguientes objetivos:
- Los procesos de crecimiento, desarrollo y maduración. Los cambios que se ven y se sienten en la pubertad.
- El análisis de los estereotipos corporales de belleza.
- Prevención de Acoso Escolar.
- El derecho a la intimidad y el respeto a la intimidad de los otros/as.
- La vulneración de derechos: el abuso sexual, la violencia de género y la trata de personas.
- Las configuraciones familiares en distintas épocas y culturas.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

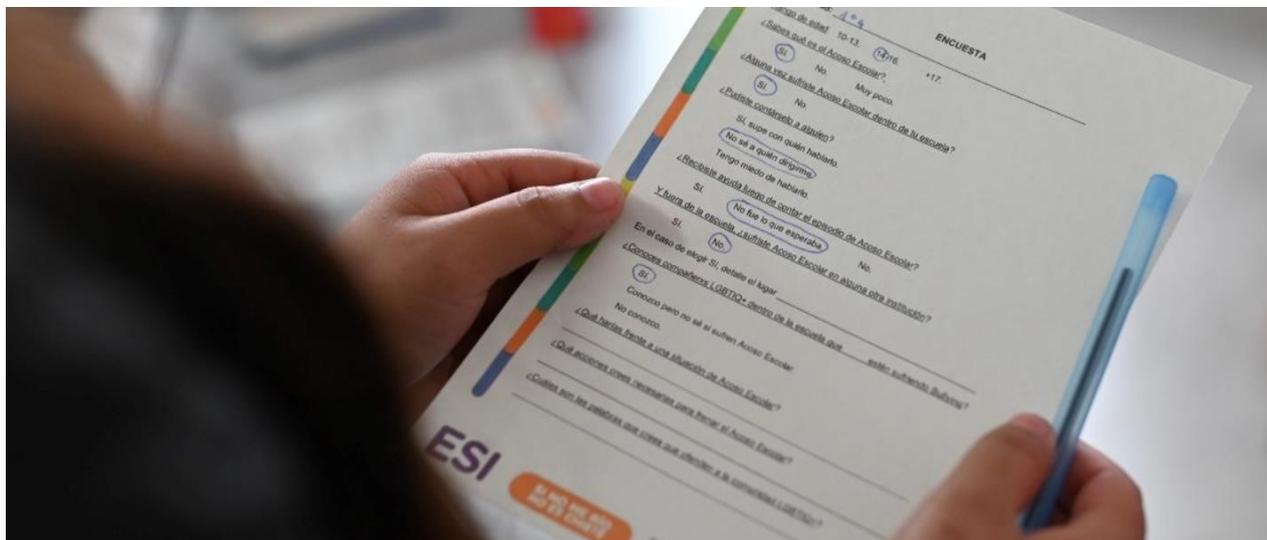
Trabajamos en conjunto con diferentes áreas de municipales como el Servicio Local de Niñez, Área de Género, Centros de Día, también con el Gobierno Provincial a través del Ministerio de Educación y la Dirección de Igualdad, Género y Diversidad, dependiente del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

La propuesta tuvo implementación en 15 escuelas primarias de la ciudad con un promedio de 100 estudiantes por jornada, dando un total de 1.500 estudiantes, los cuales recorrieron 8 postas referidas a los 5 ejes de la ESI con las siguientes temáticas: Prevención de Acoso Escolar, Cine debate, espacio de arte (Pintada de bandera por curso sobre Prevención de Acoso Escolar), Bienvenidos a mi galaxia, El Club de los Valientes (espacio de lectura), Recreación.

ESI JUEGA – Escuelas Secundarias

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Desarrollo Social



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.7	Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

ESI JUEGA – Escuelas Secundarias

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Desarrollo Social

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Es una propuesta lúdica destinada a escuelas secundarias de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez donde se aborda de manera participativa los cinco ejes conceptuales en los que trabaja la Educación Sexual Integral: el cuidado del cuerpo; la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales; el reconocimiento de la perspectiva de género; el respeto de la diversidad; y el ejercicio de los derechos concernientes a la sexualidad.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se trabajará directamente en cada escuela secundaria de la ciudad con los siguientes objetivos:

- Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas.
- Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la Educación Sexual Integral.
- Promover actitudes responsables ante la sexualidad.
- Prevenir los problemas relacionados con la salud, en general, y la salud sexual y reproductiva, en particular.
- Procurar igualdad de trato y oportunidades para todas las identidades de género y orientaciones sexuales de las personas.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Trabajamos en conjunto con diferentes áreas de municipales como el Servicio Local de Niñez, Área de Género, Centros de Día, también con el Gobierno Provincial a través del Ministerio de Educación y la Dirección de Igualdad, Género y Diversidad, dependiente del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

La propuesta tuvo implementación en 9 escuelas secundarias de la ciudad con un promedio de 350/400 estudiantes por jornada, dando un total de 3.150/3600 estudiantes en total los cuales recorrieron 8 postas referidas a los 5 ejes de la ESI con las siguientes temáticas: Prevención de Acoso Escolar, Prevención del Machismo, Cine debate, Métodos Anticonceptivos, Ruleta ESI, Prevención de Relaciones Violentas, Juego de la OCA ESI, No es No (Consentimiento).

Talleres Culturales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Desarrollo Social



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
PPIO 8	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
ODS 3	Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
META 3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
META 5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
META 11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Talleres Culturales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Desarrollo Social

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Promover y preservar la cultura local, estimular la creación y difusión de expresiones artísticas y culturales propias de la comunidad. Conservar y revitalizar el patrimonio cultural e histórico de la ciudad. Facilitar el acceso de la población a eventos culturales y artísticos, promoviendo la diversidad y la tolerancia.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Desde el área de Cultura, ofrecemos una serie de propuestas culturales para la comunidad de la ciudad. Tenemos dos ejes de gestión de trabajo para planificar, por un lado brindamos capacitaciones a través de talleres culturales que abarca una gran pluralidad de lenguajes artísticos como la danza, las artes plásticas, la literatura, el teatro, las manualidades, la música, entre otras artes. El segundo eje de gestión, es planificar eventos culturales a lo largo del año abarcando distintas temáticas para las infancias, las juventudes y la comunidad en general. El espacio Casa de la Cultura es un lugar que aloja veladas artísticas, muestras de artistas locales, feria del libro, entre otras propuestas. A su vez, el espacio público es un punto importante a tener en cuenta, con lo cual realizamos actividades para que todas y todos los vecinos accedan a las eventualidades que se proponen en diferentes puntos de la ciudad.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Trabajamos en conjunto con diferentes actores de la sociedad civil, como la Asociación de Comercio e Industria con quienes llevamos adelante eventos para potenciar el crecimiento de los comercios locales, así mismo con las ferias de emprendedores, con el objetivo de que los vecinos y vecinas se acerquen a los espacios públicos a fin de lograr un mayor conocimiento de los productos que se comercializan, tanto en las ferias de emprendedores como de artesanos.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Más de 700 personas asisten semanalmente a las diferentes propuestas culturales, educativas o de capacitaciones en oficios artísticos que se ofrecen desde el municipio y miles de personas se sumaron a los eventos culturales que realizamos en los diferentes espacios públicos de la ciudad.

Centro de Atención a la Diversidad

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Desarrollo Social



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 6	Defender la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
META 5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
ODS 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
META 10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Centro de Atención a la Diversidad

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Desarrollo Social

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Dispositivo Municipal que trabaja con jóvenes y adultos con discapacidad, mayores de 18 años. Orientados por un paradigma de derechos humanos se busca potenciar el desarrollo autónomo de cada sujeto y experiencias inclusivas dentro de la comunidad.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

En este entorno inclusivo y colaborativo se fomenta el desarrollo de habilidades de la vida diaria, laborales y sociales mediante actividades en equipo que fortalecen la confianza y la independencia. A través de talleres, proyectos y tareas compartidas, los participantes aprenden a valorar la diversidad y reconocer el aporte único de cada persona. Este dispositivo promueve una cultura de respeto y colaboración, resaltando la importancia de la inclusión en la sociedad.

Destinado a personas con discapacidad mayores de 18 años. Propuestas: Teatro y Expresión, Taller de Autonomía y actividades de la vida diaria, Danza y Cultura, Movimiento y cuerpo, Taller de Alfabetización, Rondas de convivencia

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

- Centros de Día: Diversitas
- Hogar San Maximiliano
- Servicio Local de Niñez, Adolescencia y Familia VGG
- Secretaría de salud
- Centros de Atención Primaria de la Salud Municipales
- Hospital Provincial GAMEN

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Se han abordado más de 35 jóvenes y adultos con discapacidad, ofreciendo propuestas que promueven la autonomía y la inclusión social, como así también se generaron estrategias para el fortalecimiento de cada grupo familiar.

Club de Tareas

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Desarrollo Social



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
META 4.6	De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
META 11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Club de Tareas

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Desarrollo Social

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Este dispositivo socioeducativo persigue el objetivo de ofrecer acompañamiento educativo a través del encuentro entre infancias y adultos, con un eje colaborativo y lúdico.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Busca generar condiciones subjetivas y concretas de aprendizaje para niños que presenten dificultades en su trayectoria escolar o estén atravesando alguna situación de vulneración de derechos. El dispositivo está dirigido a niños, desde los 6 a 13 años. Existen 7 Clubes de Tareas, en distintos barrios de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

- Escuelas de Educación Primaria
- Institutos de Formación Docente
- Instituto Superior Nº 24 "Héroes de Malvinas"
- Profesorado de educación primaria Santísimo Rosario
- Centros de Día:
- Servicio Local de Niñez, Adolescencia y Familia VGG
- Dirección Provincial de Niños, Niñas, adolescencia y Familia
- Secretaría de Salud y Ambiente
- Centros de Atención Primaria de la Salud Municipales:
- Hospital Provincial GAMEN
- Instituto Universitario de Fonoaudiología Rosario -UNR-
- Extensión Universitaria UNR - Facultad de Medicina
- Área de Diversidad y Género Municipalidad
- Área Cultura Municipal

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Se abordaron 380 chicos y chicas entre 6 a 12 años, provenientes de siete barrios de la ciudad, atendiendo a sus trayectorias escolares, salud y problemáticas sociales.

La Granja del Parque

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Desarrollo Social



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.7	Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
META 5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.

**ÁREA PACTO
GLOBAL**

DERECHOS HUMANOS

META 17.17

Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

La Granja del Parque

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Desarrollo Social

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La Granja del Parque es un espacio pedagógico y educativo, que tiene por objetivo que las grupalidades (escuelas, organizaciones, familias) experimenten el entorno natural, a través de actividades guiadas.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

A través de actividades guiadas, los visitantes exploran conceptos de respeto por los seres vivos, el equilibrio ecológico y la importancia de un entorno sostenible, lo que les permite conectarse de manera directa con el mundo natural y tomar conciencia de su rol. Se cuenta con corrales de animales, huerta, lumbricario y vivero, espacios dedicados a la producción de pan casero, fotografía experimental, astronomía y un recorrido por la reserva natural.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

- Escuelas de Educación Primaria. Secundaria, Terciarias.
- ONG
- Organizaciones Sociales

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Granja Educativa: se han recibido más de 180 instituciones, equivalente a un flujo de más de 8000 estudiantes, desde Nivel inicial hasta el Secundario, en compañía de más de 900 adultos acompañantes. También, se recibieron más de 3000 familias que han transitado el espacio lúdico y recreativo, en propuestas de vacaciones de invierno y fines de semana.

ESTÁNDARES LABORALES



“Todo trabajo que eleva a la humanidad tiene dignidad e importancia y debe emprenderse con excelencia.”

Martin Luther King Jr.

ESTÁNDARES LABORALES



ÁREA	PRINCIPIOS PACTO GLOBAL	OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE
ESTÁNDARES LABORALES	<ol style="list-style-type: none">1. Defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.2. Defender la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio.3. Defender la abolición efectiva de la mano de obra infantil.4. Defender la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.	<ol style="list-style-type: none">1. Trabajo decente y crecimiento económico2. Reducción de las desigualdades3. Alianzas para lograr los objetivos

Prácticas Profesionales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Producción y Empleo



ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 4	Defender la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio.
PPIO 6	Defender la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
META 4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
META 4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación Para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Prácticas Profesionales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Producción y Empleo

ÁREA PACTO GLOBAL	DERECHOS HUMANOS
ODS 8	Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
META 8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
META 8.6	De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
ODS 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
META 10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
META 10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Prácticas Profesionales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Producción y Empleo

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Incluir a jóvenes en prácticas diarias laborales generando así experiencias formativas para luego tener oportunidades de obtener su primer empleo.

Acompañarlos con conocimientos básicos y de calidad logrando vínculos con pymes de la ciudad que los relaciona con el mundo laboral

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Implementación de convenios con la Provincia, a través del Ministerio y las universidades de modo de lograr conocimientos útiles que les permitan crecer en sus principales habilidades.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Las alianzas fueron realizadas con el Ministerio de Educación, Instituciones intermedias de la ciudad y los colegios secundarios

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Los resultados fueron productivos debido a que la mayoría del alumnado pudo acceder a tener una oportunidad de tener una práctica laboral formativa. En el año 2022 solo una escuela comenzó con el programa, ya en el 2023 se sumó otra más con un impacto muy positivo para los alumnos participantes.

Centros Comerciales a Cielo Abierto

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Producción y Empleo



ÁREA PACTO GLOBAL	ESTÁNDARES LABORALES
PPIO 1	La eliminación de la discriminación en lo relacionado al empleo y la ocupación.
PPIO 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
PPIO 3	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.
ODS 8	Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
META 8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
META 8.A	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Centros Comerciales a Cielo Abierto

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Producción y Empleo

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Acompañar a comerciantes en el fortalecimiento de sus objetivos comerciales, darle una ayuda articulada con el estado para promover estrategias comerciales que desarrollen e impulsen al sector iniciativas innovadoras y sustentables.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Son acciones bien marcadas que coinciden con fechas muy significativas para la ciudad, planificando propuestas culturales, bailes típicos, mostrando además intervenciones de todas las áreas del municipio participando plenamente en mejoras edilicias y de luminarias. Surgen también proyectos urbanísticos, recorridos peatonales, diversos lugares de entretenimiento y todo preparado en un ambiente ordenando, limpio y visible.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Acuerdos estratégicos con empresas de la ciudad, instituciones y comercios locales

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Los resultados que pudimos medir alcanzaron una suba en las ventas de un 30% aproximadamente, logrando así un bienestar económico y laboral para la comunidad favorecida por estas acciones comerciales.

Prácticas Agroecológicas

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Producción y Empleo



ÁREA PACTO GLOBAL	ESTÁNDARES LABORALES
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 4	Defender la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio.
PPIO 6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
META 1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
META 1.5	Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
ODS 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ESTÁNDARES LABORALES

META 2.3	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
META 2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.9	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
ODS 8	Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
META 8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.A	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

Prácticas Agroecológicas

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Producción y Empleo

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Promover el desarrollo de la producción agroecológica sin agroquímicos llevando a cabo programas de alimentación saludables y con menores costos que las convencionales. Acompañar a los productores hortícolas a lograr los niveles más altos de productividad, puestos de trabajo decentes y fomentar el crecimiento sostenido y ordenado de esta actividad

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Aplicación de la ordenanza Nro 3007, la cual acompaña el crecimiento y emite la creación de un sello agroecológico que diferencia los cultivos de los convencionales. Gestión en instituciones relacionadas para la obtención de semillas, creación a través de Provincia de un fondo rotatorio para poder adquirir nuevas maquinarias e insumos. Fortalecimiento a través de líneas de créditos en distintos Bancos e instituciones de la ciudad.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Las principales alianzas son con el municipio, la provincia y la agencia de desarrollo local

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Después de transitar varios años acompañando la actividad podemos decir que los resultados se van ampliando año tras año mostrando a la población las propiedades y rendimientos que tiene la producción agroecológica.

Puerto Fiscalizador

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Producción y Empleo



ÁREA PACTO GLOBAL	ESTÁNDARES LABORALES
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 6	La eliminación de la discriminación en lo relacionado al empleo y la ocupación.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
META 1.a	Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
META 1.B	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza 8 Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
META 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ESTÁNDARES LABORALES

META 2.3	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y Empleos no agrícolas.
META 4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
META 4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
META 4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
ODS 8	Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
META 8.1	Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
META 8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
META 8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
META 8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.A	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
ODS 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
META 12.2	De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Puerto Fiscalizador

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Producción y Empleo

ÁREA PACTO GLOBAL	ESTÁNDARES LABORALES
ODS 14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
META 14.7	De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
META 14.c	Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos".

Puerto Fiscalizador

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Producción y Empleo

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

OBJETIVO PRINCIPAL:

Recuperar el Puerto Fiscalizador para la administración pública local, generando una estructura de funcionamiento acorde a las necesidades planteadas, optimizar los procedimientos administrativos con el propósito de brindar acompañamiento a los pescadores mejorando la accesibilidad y cumplimiento de sus derechos, como así también regularizar las recaudaciones de impuestos.

SECUNDARIOS:

- Gestionar los pedidos y propuestas de los pescadores relativas a su práctica laboral: agilizar los trámites necesarios para la obtención de documentación tales como carnet de pesca, carnet de timonel, matrículas de canoa, entre otros.
- Acceder al territorio para conocer la zona y conocer las problemáticas
- Relevamiento de pescadores.
- Ordenamiento por grupos y zonas de los pescadores.
- Capacitar a los pescadores en oficios y estudios primarios
- Generar estrategias para lograr mayor adhesión a los espacios territoriales por parte de los pescadores.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Construir una nueva identidad en el Puerto Fiscalizador, superando el monopolio del Frigorífico y poniendo el énfasis en la regularización del precio de venta de las piezas.
- Garantizar acceso a derechos de la población de Barrio La Ribera, donde se encuentra emplazado el Puerto Fiscalizador.
- Relevar las problemáticas sociales, educativas, económicas y habitacionales del territorio.
- Impulsar estrategias de intervención interdisciplinarias acorde a las necesidades y objetivos del municipio: equipo matricial, grupo de mujeres, equipo de diversidad.
- Impulsar buenos hábitos en la práctica de la pesca.
- Fortalecer y acompañar los procesos productivos enseñando buenas prácticas ambientales y laborales.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

- Ministerio De Ambiente Y Cambio Climático De La Provincia De Santa Fe
- Sub Secretaria De Ambiente
- Secretaria De Desarrollo Humano
- Secretaria De Servicios Públicos
- Secretaria De Salud
- Fundación Cargill
- Empresas De La Localidad
- Club De La Zona

d. RESULTADOS ALCANZADOS

82- Pescadores Titulares De Embarcaciones Recibieron Kits De Fortalecimiento
30- Pescadores Ocasionales Recibieron Kits
260- Personas Alcanzadas En Diversas Capacitaciones De Oficios Relacionadas Con La Actividad Pesquera
120 Personas Terminaron Sus Estudios Primarios

Feria de Artesanías

SECRETARÍA: GOBIERNO y EDUCACIÓN / Área de Producción y Empleo



ÁREA PACTO GLOBAL	ESTÁNDARES LABORALES
PPIO 3	Defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
ODS 8	Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
META 8.2	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
ODS 11	De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.
METAL 11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Feria de Artesanías

SECRETARÍA: GOBIERNO y EDUCACION / Área de Producción y Empleo

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Resaltar y poner en valor trabajo artesanal, destacando las habilidades y técnicas de nuestros artesanos. Promover la riqueza cultural y artística de la comunidad local.

Fomentar el desarrollo económico, generando oportunidades de negocio y contribuir al crecimiento económico de la comunidad.

Crear un espacio de encuentro y comunidad entre artesanos y vecinos. Apoyar la educación y la formación ofreciendo talleres, cursos y actividades educativas que permitan a los emprendedores mejorar sus técnicas y habilidades o adquirir nuevas.

Fomentar la innovación y la creatividad incentivando a los artesanos a innovar en sus técnicas y diseños, contribuyendo a la renovación y enriquecimiento de las artesanías locales.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Reunir un equipo de personas comprometidas y con habilidades diversas para liderar la organización de la feria.
- Convocar y Seleccionar Vecinos artesanos de la ciudad, teniendo en cuenta la innovación y la creatividad.
- Diseñar y montar un espacio teniendo en cuenta la distribución de los stands, luces y sonido para promover las ventas.
- Realizar acciones publicitarias en redes sociales.
- Producción de eventos culturales.
- Ejecución de Programas de Financiamiento Municipal y Provincial.
- Evaluaciones periódicas sobre el funcionamiento, alcance y desarrollo de la feria.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Organizaciones No gubernamentales. Comercios Mayoristas. Instituciones.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Cada uno de los puestos (36 en total por fin de semana), informa unas 15 operaciones por jornada incrementándose las mismas en tiempos de cobro de haberes y vísperas de algún acontecimiento en especial.

Capacitaciones en la Costa

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Producción y Empleo



ÁREA PACTO GLOBAL	ESTÁNDARES LABORALES
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 6	La eliminación de la discriminación en lo relacionado al empleo y la ocupación.
ODS 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
META 2.C	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
META 4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

ESTÁNDARES LABORALES

ÁREA PACTO GLOBAL	ESTÁNDARES LABORALES
META 4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
ODS 8	Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
META 8.4	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
META 8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
META 8.6	De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Capacitaciones en la Costa

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Producción y Empleo

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Orientar el proyecto Puerto Fiscalizador de reinversión hacia el fortalecimiento y la protección del sector ictícola más vulnerable, que son los pescadores regionales, viendo la necesidad, se toma la iniciativa de brindarles herramientas adecuadas para fortalecer su actividad. En ese contexto se busca acaparar a los jóvenes de la zona que hayan dejado la escuela y no tengan empleo ni formación en oficios para facilitarles espacios de intercambio y reflexión que les permitan adquirir herramientas de inserción laboral y hábitos de convivencia. Como así también a los pescadores y vecinos del territorio. Estos cursos están pensados para que desarrollen y amplíen su economía familiar, poder fabricar y reparar sus herramientas de trabajo u obtener un oficio alternativo que genere nuevos ingresos, oportunidad de poder terminar sus estudios escolares tanto primarios como secundarios.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- “Dar valor agregado a productos derivados del pescado”, esto impacta directamente en la forma en que ellos desarrollan y amplían su economía familiar ofreciendo herramientas y técnicas para tal fin.
- “armado de redes de pesca”, que no solo brindó a los pescadores la posibilidad de fabricar y reparar las redes para su actividad sino que le ofreció herramientas para la inserción laboral en la actividad de fabricación de redes para clubes deportivos de la localidad.
- “fabricación y reparación con componentes derivados del plástico”. se otorgó a los participantes conocimientos para poder reparar sus propias canoas pero además dotarlos de Herramientas para cubrir puestos en la industria plástica local.
- “Reparación de Motores fuera de borda” el cual acompaña y ayuda a los pescadores del sector para que sepan resolver problemáticas primarias y hasta secundarias ante una ruptura de su equipo de trabajo. Junto a la fundación Cargill surge la iniciativa de llevar adelante este curso.
- Escuela primaria y secundaria para adultos. Desde el puerto Fiscalizador se firmó un convenio con el EEMPA 1284 y con el CAEBA N° 60 para que vecinos y vecinas pudieran terminar sus estudios primarios / secundarios. El desarrollo de los mismos se lleva a cabo con apoyo económico del Puerto Fiscalizador N°16 VGG, Con el campamento de programas provinciales como Santa Fe Más, Santa Fe capacita, la Fundación Cargill; EEmpa 1284 y Caeba N°60.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

- FUNDACIÓN CARGILL
- FÁBRICA PLÁSTICA G-SAM DE LA LOCALIDAD
- ACOPIADORES LOCALES
- PROGRAMA PROVINCIAL NUEVA OPORTUNIDAD
- PROGRAMA PROVINCIAL SANTA FE CAPACITA
- EEMPA 1284
- CAEBA N°60

Capacitaciones en la Costa

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría Producción y Empleo

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Evaluación del impacto de la experiencia:

La experiencia tuvo un impacto positivo para la población objetivo (pescadores).

El Estado asumió un rol de presencia activa en beneficio de uno de los sectores más vulnerables de la localidad de Villa Gobernador Gálvez. Cantidades de participantes por curso:

100 Dar valor agregado a productos derivados del pescado (en estas capacitaciones se formaron grupos productivos donde se los orienta y acompaña para su crecimiento. El resto individualmente le agrega valor a sus productos para tener mejores rendimientos)

60 armado de redes de pesca (esta capacitación sirvió para que cada uno pueda reparar redes propias y de terceros y obtener una rentabilidad por el servicio)

60 fabricación y reparación con componentes derivados del plástico (en esta capacitación cabe destacar que 4 jóvenes que realizaron el curso consiguieron trabajo en blanco en una fábrica plástica y uno de ellos con discapacidad)

40 reparación de Motores fuera de borda 120 Escuela primaria y secundaria para adultos.

Feria de Emprendedores

SECRETARÍA: GOBIERNO y EDUCACIÓN / Área de Economía Social



ÁREA PACTO GLOBAL	ESTÁNDARES LABORALES
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 3	Defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
ODS 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el Mundo.
META 1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.
ODS 8	Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
META 8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
ODS 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
METAL 10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Feria de Emprendedores

SECRETARÍA: GOBIERNO y EDUCACION / Área de Producción y Empleo

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

- Fomentar la cultura emprendedora.
- Fomentar la innovación y la creatividad incentivando a los emprendedores a crear nuevos productos y mejorar sus stands.
- Contribuir al crecimiento económico local, generando oportunidades de negocio para los emprendedores.
- Crear un espacio seguro y organizado para que los emprendedores de reventa puedan ofrecer sus productos.
- Apoyar la educación y formación a través de cursos y capacitaciones para que nuestros emprendedores puedan desarrollar y adquirir nuevas herramientas que potencien sus emprendimientos.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Reunir un equipo de personas comprometidas y con habilidades diversas para liderar la organización de la feria.
- Convocar y Seleccionar emprendedores de la ciudad teniendo en cuenta la diversidad de rubros como propuesta para la feria.
- Diseñar y montar un espacio teniendo en cuenta la distribución de los stands, luces y sonido para promover las ventas.
- Realizar acciones publicitarias en redes sociales.
- Producción de eventos culturales.
- Ejecución de Programas de Financiamiento Municipal y Provincial.
- Evaluaciones periódicas sobre el funcionamiento, alcance y desarrollo de la feria.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Organizaciones No gubernamentales. Comercios Mayoristas. Instituciones.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Cada uno de los puestos (77 en total por fin de semana), informa unas 10 a 20 operaciones por jornada según los distintos rubros, incrementándose las mismas en tiempos de cobro de haberes y vísperas de algún acontecimiento en especial.

Expo Carreras VGG

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Área de Educación



ÁREA PACTO GLOBAL	ESTÁNDARES LABORALES
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 5	Defender la abolición efectiva de la mano de obra infantil.
PPIO 6	Defender la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.
META 4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
META 4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
META 4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas Vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

ESTÁNDARES LABORALES

META 4.6	De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
ODS N° 8	Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
META 8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
META 8.6	De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
ODS 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
META 10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
META 10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Expo Carreras VGG

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Área de Educación

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Propuesta educativa destinada a las alumnas y alumnos que se encuentran cursando séptimo grado en nuestra ciudad, y tienen la importante que ingresar a la escuela secundaria. El objetivo es que conozcan cuáles son las modalidades que tienen las escuelas, permitiendo de esa forma la toma de una decisión formada al momento de ingresar a las escuelas secundarias de acuerdo al interés que le genere cada una de las modalidades que tengan las escuelas secundarias.

Es un espacio de participación abierto, se desarrolla durante una jornada posibilitando así la presenta de las escuelas en el turno mañana y turno tarde.

Se invita a todas las escuelas primarias y secundarias de nuestra ciudad a participar en la propuesta.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

La Expo Articulación Primaria - Secundaria una iniciativa educativa, que surge por una ordenanza municipal, y tiene como objetivo generar un espacio de encuentro donde los alumnos de séptimo grado de nuestra ciudad y de otras localidad, puedan asistir con las y los docentes a presenciar las ofertas educativa que tienen las escuelas secundarias, permitiendo conocer las terminalidades, desarrollando la duda, la consulta entre los alumnos que están terminando séptimo grado y las alumnas y alumnos exponen en los diferentes stand representando a las escuelas secundarias ya sea modalidad bachiller, naturales o las escuelas técnicas.

Es importante este espacio ya que genera intercambio de opiniones, reafirma la toma de decisión en aquellas chicas y chicos que saben que quieren realmente seguir en el trayecto que implica la educación media.

Y en el caso de aquellas chicas y chicos de séptimo que estén indecisos puedan conversar en sus casas junto a sus familias acerca de lo que les genera realmente interés al momento de pensar en la escuela secundaria. -

d. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

La iniciativa se lleva adelante con la colaboración Escuelas Primarias y Escuelas Secundarias de nuestra ciudad.

Son invitadas todas las instituciones con un tiempo prudencial para que puedan organizarse y asistir a la jornada.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Participan alumnas y alumnos de los séptimos años de nuestra ciudad y público en general que tenga interés en conocer las propuestas educativas.

Todas las escuelas de enseñanza media y técnicas son invitadas a la Expo Articulación Primaria y Secundaria, entre 10 y 12 establecimientos educativos secundarios.

AMBIENTE



**“Hay un libro abierto
siempre para todos
los ojos: la naturaleza”
Jean-Jacques Rousseau**

AMBIENTE



ÁREA	PRINCIPIOS PACTO GLOBAL	OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE
AMBIENTE	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.2. Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.3. Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente	<ol style="list-style-type: none">1. Ciudades y comunidades sostenibles2. Producción y Consumo responsables3. Acción por el clima4. Vida de ecosistemas terrestres5. Alianzas para lograr los objetivos

Gestión de residuos domiciliarios y erradicación de microbasurales

SECRETARÍA: ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS



ÁREA PACTO GLOBAL	DDHH / AMBIENTE
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
ODS 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
META 1.5	Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.9	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Gestión de residuos domiciliarios y erradicación de microbasurales

SECRETARÍA: ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Implementar una intervención territorial en diversas zonas de la ciudad, adoptando un enfoque multisectorial, interdisciplinario y transversal. Esto implica la participación de distintas áreas de esta Secretaría, así como de otros departamentos municipales y organizaciones de la sociedad civil. Nuestro objetivo es generar políticas efectivas para erradicar los microbasurales crónicos en la ciudad, tanto en el corto como en el mediano plazo. En el corto plazo, nos enfocaremos en eliminar la deposición de residuos informales en el ejido urbano, mientras que progresivamente trabajaremos para revertir la situación de los vertederos ilegales en las zonas suburbanas.

Dado que las áreas de Recolección de Residuos, Parques y Paseos, Parque Automotor, Inspección de Servicios Públicos, Barrido y Mantenimiento y Producción están bajo nuestra responsabilidad, trabajamos diariamente para garantizar la higiene de la ciudad. Por lo tanto, es esencial optimizar nuestra gestión organizacional a corto plazo. Además, adquiriremos equipamiento moderno y nos aseguraremos de mantener adecuadamente los elementos y equipos existentes en este municipio, lo cual es fundamental para desarrollar esta iniciativa.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Relevar microbasurales
- Fomentar la colaboración con organizaciones vecinales, clubes e instituciones educativas de la ciudad para abordar conjuntamente la problemática ambiental y de residuos.
 - Estudiar el espacio (catastro, etc.) y la situación del entorno para la colocación de cartelería de advertencia y plantación de árboles u otras especies; como también la recuperación de más 300 contenedores de residuos sólidos urbanos y reubicados en puntos estratégicos de la ciudad
 - Pensar dinámicamente la logística de recolección de residuos incorporando nuevas variantes.
 - Realizar una intervención integral para sanear las áreas afectadas por la deposición irregular de residuos, transformando su aspecto visual, paisajístico, ambiental y social. El objetivo es no solo eliminar los residuos, sino también revitalizar estos espacios para que se conviertan en lugares seguros y atractivos para la comunidad, evitando que se perpetúe la percepción de abandono y promoviendo un sentido de orgullo y pertenencia entre los vecinos
 - Concientizar por medio de campañas, para el manejo de los residuos domiciliarios informado los horarios y los días de recolección de residuos de gran porte.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Alianzas dentro de la municipalidad de VGG:

- ✓ Secretaria de Servicios Públicos
- ✓ Secretaria de Salud y Medio Ambiente

Otras Alianzas:

- ✓ Con vecinales e instituciones escolares, clubes, etc.

Gestión de residuos domiciliarios y erradicación de microbasurales

SECRETARÍA: ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Los beneficiarios directos de esta iniciativa es el conjunto de la población de Villa Gdor. Gálvez; obteniendo un alto grado de cumplimiento de los objetivos de corto plazo (y aun siguiendo este plan en ejecución) puesto que:

- Se adquirieron vehículos 0 km (Camiones compactadores)
- Se adquirieron contenedores de residuos nuevos
- Se mejoró el sistema informático y la estadística del mismo
- Se realizó la recolección de residuos diariamente de lunes a sábados (también en pandemia)
- Se visitó 2 veces semanales todas las secciones catastrales recolectando residuos de gran porte
- Se colocó cartelera y contenedores en puntos estratégicos de la ciudad
- Se realizaron y mejoraron inspecciones diarias
- Se realizaron reuniones varias con Organizaciones de la Sociedad Civil para detectar problemáticas y en miras de concientizar
- Se llevaron adelante campañas de prensa en redes sociales
- Se desarrollaron actividades en conjunto con otras áreas municipales (VGG en Acción)
- Se registró digitalmente el trabajo de todas las áreas intervinientes
- Se relevaron todas las secciones catastrales, detectando gran cantidad de microbasurales, de los que han sido erradicados en su totalidad aquellos que se encontraban en el ejido urbano (aun conservando algunas zonas puntuales problemas objetivos, en lo referente al mal uso de los contenedores de residuos).

Plan de recuperación de la costa

SECRETARÍA: ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS



ÁREA PACTO GLOBAL	DDHH / AMBIENTE
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
ODS 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
META 1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
ODS 6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
META 6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
META 6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

Plan de recuperación de la costa

SECRETARÍA: ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ÁREA PACTO GLOBAL	DDHH / AMBIENTE
META 6.6	De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
META 6.A	De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
META 11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
ODS 15	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
META 15.1	Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Plan de recuperación de la costa

SECRETARÍA: ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Trabajar interdisciplinariamente con todas las áreas de la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos para poner en valor una porción importante de la costa del río Paraná que bordea la ciudad para el disfrute de todos los vecinos de la zona.

Para esto se hace indispensable recuperar el "mirador/playón" lindero a Av. La Ribera entre calle Alem y Calle Lisandro de la Torre; abrir calle Alem sobre la costa para acceso a la zona de pesca sobre playa y bajada de embarcaciones; limpiar zona de pesca y conservar el arbolado autóctono.

Mejorar la accesibilidad en vehículos abriendo calles y/o reparando las existentes.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Relevar la zona afectada a las obras (Av. La Ribera entre calles Cmte. Espora y Lisandro de la Torre)
- Sostener reuniones con vecinos y el Círculo de Canotaje de la ciudad para cuantificar la problemática en conjunto
- Construir playón lindero a Av. La Ribera entre calles Alem y Lisandro de la Torre con material adecuado (escombros y tierra colorada)
- Realizar nivelado y estabilizado de Av. La Ribera de Cmte. Espora a Lisandro de la Torre; también de calle Alem de Ecuador al río; Cmte. Espora de Ecuador al Río
- Colocación de Arbolado sobre playón
- Desmalezamiento y trabajos varios del Área de Parques y Paseos sobre arbolado
- Limpieza de plásticos y demás residuos sobre la costa

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Círculo de canotaje VGG /Vecinos de la zona/Pescadores

d. RESULTADOS ALCANZADOS

- Se logró importante apropiación del espacio por parte de vecinos para uso recreativo como punto de acceso al río para actividades como la pesca y el canotaje, la observación de la flora y fauna local en donde se logra la conexión con la naturaleza y el medio ambiente.
- Se concluyó los trabajos de relleno en el área comprendida entre las calles a Av. La Ribera entre calle Alem y Calle Lisandro de la Torre en un 80% de su totalidad
- Se colocó arbolado y se realizaron tareas varias de desmalezado y poda
- Se niveló y estabilizó las calles proyectadas mejorando en un 100 % la accesibilidad al lugar
- Los beneficiarios directos de este proyecto no se limitan solo a los vecinos de la zona, sino que se extienden a toda la población de la ciudad. Esto se debe a que, gracias a estos trabajos, se recuperó un balcón al río que ha sido olvidado durante muchos años. Incorporando la ciudad un lugar que mejorará la calidad de vida de los ciudadanos.

Arbolado

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente



ÁREA PACTO GLOBAL

DDHH / AMBIENTE

PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 3	Salud y bienestar - Garantizar vidas saludables y promover el bienestar para todas las edades.
META 3.9	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Arbolado

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

ÁREA PACTO GLOBAL	DDHH / AMBIENTE
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
META 11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
META 11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
ODS 13	Acción por el clima - Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
META 13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
ODS 15	Vida de ecosistemas terrestres - Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
META 15.9	Para 2030, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
META 15.9.A	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los Ecosistemas.
META 15.9.B	Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.
ODS 17	Alianzas para lograr los objetivos - Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Arbolado

SECRETARÍA: SALUD y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

- Filtrar contaminantes urbanos y partículas finas como el polvo, la suciedad o el humo del aire atrapándolos en las hojas y la corteza
- Incentivar las plantaciones, el cuidado y mantenimiento del arbolado existente, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y seres vivos de esta localidad, reconociendo la biodiversidad que el arbolado propicia, la regulación de temperaturas, ruidos y olores molestos (ahorro en gasto de energías pagas), paliando los fuertes vientos, transformando el CO2 en O2, otorgando diversidad de alimentos y remedios, embelleciendo el entorno, impidiendo plagas y erosiones, recuperando la calidad de la tierra.
- Preservar el estado de los árboles de la vía pública e incrementar la cantidad de los mismos.
- Concientizar a la ciudadanía sobre los beneficios y cuidados del arbolado, educando y sensibilizando a la población en la cultura del árbol urbano.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Difusión en cada plantación sobre "Beneficios y cuidados del arbolado público" y "Protocolo de plantación", propiciando la participación ciudadana.
- Plantaciones proyectadas y participativas (escuelas, instituciones, vecinales.), generando identidad y apropiación.
- Confección del "Plan de avance anual del arbolado público", para proyección y seguimiento de las podas, plantaciones y extracciones; presentados y aprobados ante el "Ministerio de medio ambiente y cambio climático" de la provincia de Santa Fe".
- Dictaminar técnicamente reclamos de vecinos para poda o extracción. Se cuenta con una Ingeniera agrónoma que dictamina in-situ (según Ley provincial del árbol N° 13836) dando solución técnica a las problemáticas, evitando podas y extracciones innecesarias.
- Capacitaciones a operarios de cuadrillas que intervienen sobre los Espacios Verdes y el arbolado de alineación en buenas prácticas de manejo (plantación, mantenimiento, poda, riesgos, extracción, normas de seguridad)
- Charlas de educación, concientización y sensibilización a los ciudadanos en la cultura del árbol urbano.
- Formulación de convenios con la UNR (Cs. Agrarias) y Colegio de Ingenieros Agrónomos de la provincia de Santa Fe (CIASFE 2) para censo de arbolado 2024: de gran relevancia para poder planificar y proyectar en el corto, mediano y largo plazo el manejo del arbolado público urbano. Durante el 2022 y el 2023 se concurre a capacitaciones sobre la metodología para la ejecución del mismo, donde se compartieron experiencias de otras localidades que ya lo están llevando a cabo.
- Análisis de software y hardware para el buen aprovechamiento de los datos recabados.
- Plan de gestión integral 2024 con el objetivo de planificar el trabajo a largo plazo de un período en función de las urgencias, necesidades y recursos disponibles

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Municipalidad

- Área Parques y Paseos de Servicios y Espacios Públicos.
- Área Coordinación de Obras Públicas.
- Área saneamiento

Otros

- Escuelas n°: 100, 124, 1132, 156, 680, 448, Sagrado Corazón, La Esperanza, Jardín Juanito Laguna.
- CIC 20 de Junio, Alero la Esperanza, Alero Nahuel Huapi.

AMBIENTE

- Vecinales: Libertad, 21 de Septiembre, Barrio Ibarra.
- Asociación Civil Shalom Bait.
- Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Santa Fe.
- Sociedad Filantrópica Unión de Rosario.
- Club Rotary VGG.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

LOCACIÓN	CANT	ESPECIE
Av. San Martín entre Kennedy y Malvinas Argentinas	12 4	Acer boergerianum Pezuñas
Pje. Uboldi entre Picasso y P Pje Público	4 4 20	Lapachos Pezuñas Fresnos
Reservorio Esperanza	16 6	Fresnos Jacarandá
Plaza del ferroviario	2 4 3	Tipuana tipú Lapachos Jacarandá mimosifolia
San Diego entre 17 de Octubre y Alvear Plaza la Ribera	12 3	Fraxinus Jacarandá mimosifolia
J. D. Perón entre San Diego y San Martín	12 5	Acer boergerianum Fraxinus
Bajo Nogués, virgencita	4	Liquidambar
Av. San Martín entre San D Diego y G. Spano	8	Lapachos rosados
Barrio Ghiglione	2 5	Tipuana tipú Jacaranda mimosifolia
Pública y José Costa	9	Lapachos
Plaza La Isleta	6 2	Lapachos Jacarandá
20 de Junio e San Luis y S J Juan	7	Fraxinus
Fornieles y 12 de Octubre	10 5	Fraxinus americano Crespón
Mármol entre J. Obligado y M Bruno Plaza de la Madre	9 2	Fraxinus Lapachos rosados
Plaza Av. Sold. Aguirre y 9 d de Julio	12 4	Fraxinus americanum Pezuñas
Plaza S. Martín	2 2	Lapachos rosados Pezuñas
Escuela 100	18	Fraxinus
Plaza Skate Park	1 9 9	Cina Cina Fraxinus Lapachos
Alvear entre J. Ingenieros y Constitución	12	Fraxinus americano
Hospital Gamen	8	Fraxinus
Suipacha y Pavón	4	Tipuana tipú

Reserva Natural

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente



ÁREA PACTO GLOBAL	DDHH / AMBIENTE
PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 3	Salud y bienestar - Garantizar vidas saludables y promover el bienestar para todas las edades.
META 3.9	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Reserva Natural

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

ÁREA PACTO GLOBAL	DDHH / AMBIENTE
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
META 11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
META 11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
ODS 13	Acción por el clima - Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
META 13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
ODS 15	Vida de ecosistemas terrestres - Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
META 15.9	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
META 15.A	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
META 15.B	Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.
ODS 17	Alianzas para lograr los objetivos - Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.

Reserva Natural

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

ÁREA PACTO GLOBAL	DDHH / AMBIENTE
META 17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Reserva Natural

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Planificación del "Plan de Manejo de la Reserva Natural de VGG".

- Organización y gestión de visitas guiadas por medio de personal idóneo.
- Concientizar e informar sobre la Reserva Natural, sus características y preservación.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

1) Acuerdo del Convenio del "Plan de Manejo de la Reserva Manejada de Villa Gobernador Gálvez" por el Equipo Técnico Experto en la materia que componen diferentes organismos de investigación competente.

- Procedimiento faunístico municipio - provincia.

2) Capacitación a otras áreas municipales.

3) Visitas guiadas

- Procedimiento: Capacitaciones al personal de la granja educativa – Inscripción (mail y/o formulario, página).

- Mantenimiento de Cortafuegos y senderos.
- Cartelería.

4) Plan de contingencias - incendios: armado de un equipo de trabajo en conjunto guardafauna, personal camping Parque Regional, Higiene; Seguridad y Bomberos Voluntarios.

Destinatarios: Población de VGG

Localización: Reserva Hídrica y Natural VGG.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Municipalidad de VGG:

- ✓ Secretario de Obras Públicas (acceso a la Reserva Natural).
 - ✓ Secretario de Servicios Públicos – (mantenimiento de cortafuegos y senderos).
- Diputado Provincial: Sr. Esteban Lenci.

Otros:

- ✓ Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de Santa Fe.
- ✓ Facultad de Ciencias Agrarias UNR (Zavalla).
- ✓ Cuerpo de Guardaparques.
- ✓ Asociación Amigos de la Reserva VGG.
- ✓ Bomberos Voluntarios de VGG.

Reserva Natural VGG

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

d. RESULTADOS ALCANZADOS

- 1) En ejecución. Etapa Confección del Convenio en etapa final entre las partes participantes (Facultad de Ciencias Agrarias UNR, Amigos de la Reserva de VGG, Ministerio de la Producción – Guardafauna y Secretaria de Salud y Ambiente - Municipio).
- 2) Capacitación del personal de la Granja Educativa. Dicha Granja se encuentra lindera a la Reserva, por ende el personal de la misma, la incorpora en su recorrido para las escuelas de nivel inicial y primaria.
- 3) Visitas Guiadas:

AÑO 2023

Durante todos los días de las vacaciones de invierno 2023 y los fines de semana de Agosto, dentro del marco del mes de las infancias, se realizaron visitas guiadas por la reserva, con duración de 40 minutos. En ellas se remarcó la importancia de la Reserva y su conservación, además de concientizar sobre la flora y fauna autóctona del lugar. Además, se presentó el stand de ambiente con juegos y actividades para niños.

Desde el mes de Agosto 2023 hasta la actualidad se están realizando los días Martes y Jueves en turno mañana y tarde, visitas guiadas para instituciones educativas que lo soliciten, luego de haber hecho una difusión vía mail y entregado notas en todas las instituciones, con duración de aproximadamente 1 hora.

A su vez, desde esa fecha, contamos con el programa "La Reserva va al aula", donde los guías realizan charlas en las instituciones educativas sobre la reserva VGG.

Resultados:

- Visitas Julio - Agosto para público general: 1600 personas.
- Visitas instituciones educativas: 1233 personas (alumnos + docentes)
- Charlas instituciones educativas "La Reserva va al aula": escuela 1148 (7mo), escuela 1270 (4to), Jardín 310 (docentes).

PROGRAMA RS

RECUPERACIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLADO

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente



ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 3	Salud y bienestar - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.9	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

PROGRAMA RS RECUPERACIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLADO

SECRETARÍA: SALUD y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
META 11.A	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
ODS 12	Producción y consumo responsables – Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
META 12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
META 12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
META 12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
ODS 13	Acción por el clima - Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
META 13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
ODS 17	Alianzas para lograr los objetivos - Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

PROGRAMA RS RECUPERACIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLADO

SECRETARÍA: SALUD y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

- Concientizar sobre las distintas corrientes de residuos sólidos no peligrosos y sus diversas alternativas de reducción, reutilización y reciclado, que dependerá de la corriente en cuestión (* Objetivos específicos)
- Concientizar sobre la importancia de la recuperación de materiales para su reciclaje/reutilización (beneficios ambientales)
- Reducir de la disposición final de materiales con valor en la industria del reciclaje (materia prima)
- Promover actividades amigables con el medio ambiente
- Contribuir a la economía circular

Objetivos específicos según la corriente de residuos

ECOBOTELLAS

- Concientización sobre el uso de plásticos y sus alternativas.
- Concientización de diferentes corrientes de plásticos.
- Reutilización/reciclaje de plásticos de un solo uso.

COMPOSTAJE

- Concientización y reducción de residuos domiciliarios. El 50% de los residuos generados en un domicilio son orgánicos, aptos para compostar.
- Obtención de abono de excelente calidad para el cuidado de nuestras plantas.

Aceites Vegetales Usados (AVUs)

- Disposición adecuada del Aceite Vegetal Usado (AVUs) para evitar cualquier tipo de inconveniente ambiental, social y de salud.

RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

- Concientización ciudadana acerca de la importancia de una correcta disposición de Residuos Eléctricos y Electrónicos.
- Reparación, reciclaje o tratamiento de Residuos Eléctricos y Electrónicos a través de Nodo TAU, quien brinda una solución social y ambientalmente responsable para el tratamiento de equipamiento en desuso.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

General

- Capacitación a docentes, directivos y responsables de instituciones educativas.
- Difusión por medio de redes.
- Acceso a material didáctico (Calendarios ambientales y libros).
- Propuestas de puntos verdes en las escuelas, donde se separen las diferentes corrientes de residuos, empezando por aquellas mayormente generadas en este tipo de instituciones, que son: papeles/cartón y plásticos. Las escuelas que quieran participar, se registran al ambiente@vggmunicipalidad.gov.ar.
- Planificación de jornadas de eco-canje de las diferentes corrientes de residuos.
- Recepción de materiales reciclables en puntos fijos y Móviles de los mismos.

PROGRAMA RS RECUPERACIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLADO

SECRETARÍA: SALUD y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

Líneas de acciones específicas según la corriente de residuos

ECOBOTELLAS

Es un Proyecto Eco Integral, basado en la conformación y reciclaje de ecobotellas, contribuyendo al ambiente y a la economía circular.

El mismo se suma a dos proyectos: Proyecto Triple Impacto de Ecobotellas Argentina (Santa Fe) y de botellas de amor (Buenos Aires)

Las personas se pueden sumar de manera individual y de manera grupal contactándose por medio de las redes.

2022 – 2023: se organizaron por quincena campañas de Educación Ambiental y jornadas de recolección en diferentes ferias de la ciudad.

Contacto en redes

Redes de difusión continua tanto de Instagram como de Facebook "Ambiente VGG", en las mismas se incentivan varias actividades y proyectos ambientales.

Puntos fijos de recolección:

- CLUB SPORTIVO (Libertad y 12 de Octubre), de 07 a 19 hs.
- CINE AVENIDA (Pueblo Nuevo, Italia 51), Lunes a Viernes de 8 a 20 hs, Sábados de 9 a 11 hs.
- DIETÉTICA SÉSAMO (La Rioja 2343), Lunes a Viernes de 8:30 a 13 y de 14:30 a 17:30 hs.

Jornadas de recolección:

- Hasta 2023: jornadas de recolección jueves por medio en Mercado VGG.

Destinatarios: Ciudadanos en general.

Localización: Villa Gobernador Gálvez.

COMPOSTAJE

- Dictado de talleres y capacitaciones para docentes y público en general.
 - Campañas de concientización mediante la entrega de folletería informativa en eventos, barrios y Mercado VGG.
 - Entrega de bolsas de chips de madera. Usos y beneficios:
 - En verano mantienen la humedad del suelo ya que disminuye la evaporación del agua de riego o lluvia.
 - En invierno ayudan a proteger las raíces de las bajas temperaturas, actuando como aislante térmico.
 - Actúa como abono orgánico, dado que con el tiempo se degrada, contribuyendo a la fertilización, además de airear el suelo y facilitar su porosidad.
 - Evita el crecimiento y desarrollo de malezas.
 - Usos: huertas, macetas, compost
 - Tiene un componente estético, dado que otorga una buena terminación a las plantaciones.
- Destinatarios: Ciudadanos en general.
Localización: Villa Gobernador Gálvez.

PROGRAMA RS RECUPERACIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLADO

SECRETARÍA: SALUD y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

ACEITES VEGETALES USADOS (AVUs)

El aceite vegetal tiene un gran uso en los hogares, instituciones, restaurantes, etc. Luego de usarlo más de 2 o 3 veces, dependiendo del proceso, pasa a ser Aceite Vegetal Usado

(AVUs); que son sustancias originadas y/o producidas en la cocción o preparación de alimentos, evidenciándose cambios en la composición físico química y en las características del producto de origen, al punto de no resultar aptas para consumo humano (s/C.A.A).

Problemas ambientales ocasionados por el aceite vegetal como residuo:

- Contaminación del agua por la excesiva presencia de aceites usados.
- Deterioro de tuberías del desagüe e incremento de costo de tratamiento de aguas servidas.
- Genera altos costos en la depuración de los residuos, y muchas veces no se logran eliminar.
- Eliminación de la productividad de la tierra cuando son arrojados al suelo.
- Atenta a la salud de las personas cuando se mezclan con restos de comida.
- El aceite en ríos incrementa su carga orgánica contaminante, llegando a formar capas en la superficie del agua, que impiden el paso de oxígeno y con ello pone en riesgo la vida de los organismos acuáticos.

Beneficios del reciclaje de aceites usados:

- Eliminación de un residuo altamente contaminante de la red de alcantarillado.
- Facilidad de la reutilización del agua depurada.
- No obstrucción de tuberías.
- Disminución de la probabilidad de proliferación de organismos perjudiciales para la salud.
- Reducción de sustancias nocivas en la combustión respecto a la combustión de productos derivados del petróleo.
- Abaratamiento de la depuración de aguas residuales
- Fabricación de biocombustibles.

Generador: Personas físicas o jurídicas ya sean público o privado que estén a cargo de cualquier actividad, operación, proceso y/o manipulación que genere AVUs.

Generadores Pequeños Domiciliarios (escala no comercial) – Estos generadores deben depositar en los puntos verdes.

La ciudad cuenta con 7 puntos fijos y 1 punto móvil de AVUs.

En el 2021 se realizó el Convenio con la Empresa DH-SH que cumple con todos los requisitos ambientales ante el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.

Para llevar adelante este proyecto, se realizaron capacitaciones dirigidos a los inspectores del municipio para controlar de manera presencial, y de manera virtual se realizaron capacitaciones a los diferentes tipos de generadores. También se realizó difusión por las redes del municipio y de ambientevgg (instagram y facebook).

Destinatarios: Ciudadanos en general y empresas gastronómicas.

Localización: Villa Gobernador Gálvez.

RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

2022: Con el fin de abordar la temática de una manera integral se identificaron ítems para desarrollar. Los mismos se listan a continuación,

PROGRAMA RS RECUPERACIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLADO

SECRETARÍA: SALUD y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

1. Definición de los criterios generales para el establecimiento del sistema de gestión integral de los RAEEs, teniendo como orientación los estándares ambientales internacionales en la materia y en el marco de la regla de las "Rs: Reducir, Reciclar, Reutilizar, Reparar, Rechazar, Renovar, Reincorporar/regalar"

2. Se determinan metas de recolección y reciclaje de RAEEs progresivas y escalonadas, fundamentadas en datos oficiales, información real.

Jornadas de recolección:

Puntos verdes: Fijo en la Secretaría de Salud y ambiente, móvil en jornadas de ecocanje.

Se solicitó presupuesto a empresas habilitadas, a continuación se detalla un "cuadro comparativo de presupuestos":

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

- Vecinos.
- Grupos Scouts, incluye los 2 grupos scout de la ciudad.
- Escuelas de nivel inicial y primario.
- Cine Avenida
- Club Sportivo
- Dietética Sésamo
- Escuelas e instituciones educativas.
- Rosario Compost, Humus y Huerta Urbana
- Nodo Tau
- Mercado VGG
- DSHS

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Según el tipo de CORRIENTE DE RESIDUOS

ECOBOTELLAS

2022: fueron retirados por Ecobotellas Argentina; 14 bolsones de 1m³ cada uno.

2023: (29/06) fueron llevados a Ecobotellas Argentina; 20 bolsones, pesando estos 3000kg.

Se necesitó un camión del municipio con pluma, se apilaron los bolsones para que entren los 20 en un sólo viaje. Se precisan además del conductor, dos personas más para descargar el camión.

Se continuaron recolectando ecobotellas durante todo el año.

Se entregaron 30 plantines en el Eco Canje.

COMPOSTAJE

-Cantidad de talleres realizados 2022: 2

-Cantidad de talleres realizados 2023: 4

-Cantidad de chips de madera entregados en jornadas y capacitaciones: 20 bolsones de 0,5 m³ cada uno, repartidos en bolsas más pequeñas.

PROGRAMA RS RECUPERACIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLADO

SECRETARÍA: SALUD y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

ACEITES VEGETALES USADOS (AVUs)

- Capacitación a los inspectores de las áreas del municipio, junto a la empresa DH-SH.
- Capacitaciones a instituciones educativas y puntos verdes.
- Campañas en la feria del MERCADO VGG.

Datos:

- Total de AVUs generados en la localidad durante un año: 228.768,8 litros - se calcula 2,6 litros por año por habitante.

- Recolección 2021:

Grandes generadores - 17780 l Puntos Verdes - 35 l

- Recolección 2022:

Grandes generadores - 37819 l Puntos Verdes - 195 l

- Recolección 2023:

Grandes generadores - 30619 l Puntos Verdes - 144 l

El área reforzó la difusión sobre puntos verdes por medio de carteles y programando campañas en los sectores donde se encuentran los mismos, además de su publicación en redes del municipio.

RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Para que el sistema de gestión de RAEEs sea exitoso, es fundamental la participación ciudadana, ya que son los vecinos los responsables de colaborar acercando los AEE en desuso que quieran descartar a las jornadas de recolección.

La primer jornada de recolección se realizó la semana del 8 al 12 de mayo de 2023 en la secretaría de salud y ambiente. Para aumentar la participación se llevó a cabo un ecocanje de plantines por RAEEs.

En 2023 se implementó un nuevo punto fijo de RAEEs en la secretaría de Salud y Ambiente, donde la población puede llevar sus residuos todos los días y luego de almacenar cierta cantidad, son llevados a Nodo Tau.

- 1er entrega (jornada de recolección del 8 al 12 de mayo 2023): Se recolectaron y enviaron a Nodo TAU 1088,5 kg de RAEEs de población en general y de escuelas N° 124, 236, 448 y 1148.

Se entregaron a cambio 25 plantines.

La difusión de la jornada fue difundida por las redes del municipio y Ambiente VGG.

Consumo consciente municipal

SECRETARÍA: SALUD y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

**16 RESMAS=
1 ÁRBOL**



ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
META 11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
ODS 12	Producción y consumo responsables – Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Consumo consciente municipal

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
META 12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
META 12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
META 12.7	Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
META 12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
ODS 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
META 13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Consumo consciente municipal

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

I) Uso Vasos y Sorbete

“Prohibir entrega y expendio de sorbetes y vasos plásticos de un solo uso en todas las dependencias municipales” cumplimentando la Ordenanza N°2696/2020.

II) Uso responsable de papel

Cumplimentar Ordenanza Municipal N° 2690/20 “La obligatoriedad de uso exclusivo de papel reciclado y/o ecológico en las dependencias municipales”.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

I) Uso Vasos y Sorbetes

Se prohíbe la utilización, entrega y expendio de sorbetes y vasos plásticos de un sólo uso, que se implementará de manera progresiva, de acuerdo al siguiente cronograma:

- No permitiéndose ofrecer o colocar sorbetes y vasos plásticos de un sólo uso a la vista del ciudadano o ciudadana a partir de la entrada en vigencia de la presente.
- Prohibiendo la utilización, entrega y expendio de sorbetes y vasos plásticos de un solo uso a partir de los 6 meses de entrada en vigencia de la Ordenanza N° 2696/2020 del 23 de julio de 2020.

Durante el 2022 se realizó una notificación a todas las áreas con respecto al tema.

Se proyecta: Incorporación de un logo de “trae tu vaso reutilizable” a los flyers de los eventos en los que se realice coffee break de todas las áreas del municipio.

c. RESULTADOS ALCANZADOS

En diciembre del 2022 se realizó un pedido de información al área de compras para poder calcular los diferentes tipos de índices. Dicha área, luego de varias veces de solicitar información, respondió el 12/01/23:

De DEPARTAMENTO de COMPRAS y SUMINISTROS

A SECRETARIA de SALUD y MEDIO AMBIENTE:

Por medio de la presente y atentos a su solicitud sobre el relevamiento del consumo de papel y vasos plásticos en las dependencias Municipales, informamos que no contamos con una base de datos histórica que nos permita acceder a la información de interés vinculada al rango anual 2.017 - 2.022 requerido por su Secretaría.

Al respecto, informamos que hasta el año 2.022 inclusive, trabajamos y registramos los procesos de compras en el sistema operativo diseñado por la Dirección de Informática de esta Municipalidad.

Por dicho y ante la recepción de su solicitud, acudimos ante la mencionada Dirección para consultar si era posible obtener un informe discriminado, pero desde la misma confirmaron la imposibilidad de acceder a través de dicho sistema a un filtro de datos por objeto de compra.

Sin perjuicio de ello, desde nuestro Departamento podemos afirmar que a partir de la promulgación de las Ordenanzas N° 2690/20 y N°2696/20, hemos acatado los procedimientos y condiciones de compras necesarios para el cumplimiento de las mismas.

Durante el 2023: se continuó buscando información al respecto por medio de otras áreas.

Educación ambiental

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente



ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 3	Salud y bienestar - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.9	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
META 4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Educación ambiental

SECRETARÍA: SALUDY MEDIO AMBIENTE / Ambiente

ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
ODS 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
META 12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
META 12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
META 12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
ODS 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
META 13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Educación ambiental

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Concientizar y fomentar sobre beneficios, prácticas y métodos para el manejo de diferentes clases de residuos, compostaje, huertas, árboles, áreas naturales protegidas, contaminación ambiental, cambio climático, entre otros.

Objetivo en instituciones escolares:

- Conceder herramientas a educadores y ciudadanía en general.
- Que todos los contenidos sean comunicados de la mejor forma pedagógica posible según las necesidades de cada grupo de alumnos, con las cuales los docentes se encuentran interiorizados, adaptando los contenidos a las realidades de los habitantes de cada barrio de la localidad, y vincular estos ejes con la currícula anual.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Temas desarrollados al 2022:

- Diferentes corrientes de Residuos
- Compostaje
- Huertas (Ver ODS Huertas Agroecológicas)
- Arbolado (Ver ODS Arbolado)

Material que se entrega: Folletos en modo papel y digital sobre diferentes temas y calendarios ambientales y entrega de manuales de educación ambiental.

Talleres de Educación Ambiental en diferentes establecimientos con las autoras del libro Manual de Educación Ambiental para Nivel inicial, primario y secundario - Teoría y Práctica de Jorgelina Vagni, Mariel Rapalino y Amelia Reinoso.

Acompañamiento a proyectos y/o actividades con las instituciones escolares, vecinales y otras.

Trabajo interdisciplinario:

- ✓ Relevamiento sobre las especies arbóreas, localización y señalización de las mismas dentro del Parque Regional para fines educativos.
- ✓ Huerta agroecológica.

Trabajo en conjunto con el área de comunicación de la municipalidad para difusión y concientización.

Armado de Calendarios Ambientales y difusión de los mismos a todos los establecimientos escolares de la ciudad.

Participación en VGG en Acción en los diferentes barrios de la ciudad.

Campaña: beneficios y cuidados del arbolado público en actos charlas y folletería.

En el 2022 se sumó el encuentro de "Expedición Humedales" con la entrega de juegos para todas las instituciones escolares de los diferentes niveles: Inicial, primaria y secundaria como también el taller de "Nuevas Propuestas Pedagógicas": Arte, Ciencia y Educación Ambiental - Muestra Humedal Melincué, disertado por Jorgelina Vagni y Mariel Rapalino; el mismo contó con el reconocimiento del Ministerio de Educación y con puntaje.

Destinatarios: a docentes, vecinos y miembros de instituciones.

Localización: Escuelas e instituciones y público en general.

Temas a desarrollados en 2023:

Para garantizar una educación ambiental integral a los alumnos de todas las edades, se realizaron talleres, charlas y capacitaciones del personal docente y afines de todas las instituciones educativas interesadas. Luego, estos conocimientos deberán ser replicados a sus alumnos dentro del marco del plan de educación ambiental, de la forma en que el docente considere apta para su grupo de alumnos, utilizando las herramientas y fundamentos prácticos y teóricos (manuales, información, folletos, etc) que los disertantes de las capacitaciones brindan y recomiendan en cada encuentro. El objetivo es que todos los contenidos sean comunicados de la mejor forma pedagógica posible según las necesidades de cada grupo de alumnos, con las cuales los docentes se encuentran interiorizados, adaptando los contenidos a las realidades de los habitantes de cada

Educación ambiental

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

barrio de la localidad, y vincular estos ejes con la currícula anual.

Los ejes de trabajo que se desarrollaron durante distintas jornadas, con variados disertantes especializados en cada temática, fueron los siguientes:

1. Taller de educación ambiental general.
2. Humedales.
3. Huertas agroecológicas (Ver ODS en referencia)
4. Arbolado.
5. Proyecto Rs (Ver ODS en referencia)
6. AVUs (DHS) (Ver ODS en referencia)
7. Ecobotellas (Ver ODS en referencia)
8. Compostaje (Ver ODS en referencia)
9. Jabón a partir de aceites usados.
10. Áreas Naturales protegidas: Trabajo en conjunto con las partes del convenio "Plan de Manejo Reserva Natural VGG" (Ver ítem en cuestión).

Temas a estudiar/evaluar:

11. Meteorología (pluviómetro en escuelas).
12. Cambio climático

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

- Instituciones educativas y otras como vecinales.
- Grupo de Huerta Urbana Compost Humus.
- Disertantes varios.
- Área prensa municipio VGG.
- Parque regional - Granja Educativa.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Durante el 2020 y 2021: parcial, debido al contexto de Covid, pero si se ha podido realizar encuentros virtuales como el taller de compostaje dirigido al público en general.

-Temas desarrollados del 2019 al 2022:

Diferentes corrientes de Residuos

Compostaje

Huertas (Ver ítem Capacitación Huertas)

Arbolado

-Se acuerda con la institución que lo requiera y se otorga una capacitación con entrega de material sobre los temas mencionados.

Material que se entrega: Folletos en modo papel y digital sobre diferentes temas y calendarios ambientales y entrega de manuales de educación ambiental.

-Talleres de Educación Ambiental en diferentes establecimientos con las autoras del libro Manual de Educación Ambiental para Nivel inicial, primario y secundario - Teoría y Práctica de Jorgelina Vagni, Mariel Rapalino y Amelia Reinoso.

-Acompañamiento a proyectos y/o actividades con las instituciones escolares, vecinales y otras.

Trabajo interdisciplinario en el Parque Regional VGG, conjunto con el Ministerio de educación:

- ✓ Relevamiento sobre las especies arbóreas, localización y señalización de las mismas dentro del Parque Regional para fines educativos.

Educación ambiental

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

✓ Huerta agroecológica.

-Trabajo en conjunto con el área de comunicación de la municipalidad para difusión y concientización.

-Armado de Calendarios Ambientales y difusión de los mismos a todos los establecimientos escolares de la ciudad.

-Eventos de fechas significativas con el fin de concientizar. Por ejemplo: Evento realizado en el día del Ambiente en la escuela n°608 "La Esperanza" en el 2018.

-Participación en VGG en Acción en los diferentes barrios de la ciudad.

-Participación de Expo Saludable (2019) en la ciudad de Rosario.

-Campaña: beneficios y cuidados del arbolado público en actos charlas y folletería.

-En el 2022 se sumó el encuentro de "Expedición Humedales" con la entrega de juegos para todas las instituciones escolares de los diferentes niveles: Inicial, primaria y secundaria como también el taller de "Nuevas Propuestas Pedagógicas": Arte, Ciencia y Educación Ambiental – Muestra Humedal Melincué, disertado por Jorgelina Vagni y Mariel Rapalino; el mismo contó con el reconocimiento del Ministerio de Educación y con puntaje.

Huerta Agroecológica

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente



ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 3	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 3.9	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
ODS 4	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
META 4.3	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
META 4.5	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
META 4.7	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Huerta Agroecológica

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
ODS 12	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
META 12.8	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
META 12.A	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
ODS 13	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
META 13.3	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
ODS 17	Alianzas para lograr los objetivos - Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Huerta Agroecológica

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Proporcionar asesoramiento especializado sobre una alimentación saludable y libre de agroquímicos, a producir su propio alimento (autonomía) e incluso como alternativa laboral (pudiendo vender la producción o parte de ella).

- Entregar kits de semillas de hortalizas variadas para la comunidad.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se convocan a disertantes particulares idóneos en la materia para otorgar capacitaciones en diferentes temáticas asociadas a la huerta (conservación de semillas, producción de bioinsecticidas, armado de una huerta).

Se articula con el INTA para la entrega de kits de semillas (P-V/ O-I), junto a material específico de siembra y cosecha, destinadas a huertas familiares, comunitarias y/o escolares, durante todo el año.

Desde el área de ambiente se realizan capacitaciones sobre huerta dirigidas a las instituciones escolares y comunitarias de la ciudad.

Destinatarios:

- 1) Público General.
- 2) Instituciones educativas.
- 3) Otras instituciones (ej: geriátricos, centros de salud, etc).

Localización: Distintos espacios del municipio (Clubes, Bibliotecas, Casa Cultura, Escuelas, Parque Regional, Huertas consolidadas).

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

- INTA
- Disertantes capacitados y referentes en el tema.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

- Kits de semillas entregados hasta 2021: 1400 (14 variedades de semillas aproximados por kits).
- Kits de semillas entregados 2022: 470
- Kits de semillas entregados 2023 a la fecha: 400
- Talleres de huerta agroecológica, de diversos temas al respecto:
 - 2022: 4
 - 2023: 3

Inspecciones ambientales industriales

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente



ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 3	Salud y bienestar - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.9	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
ODS 6	Agua limpia y saneamiento - Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
META 6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

Inspecciones ambientales industriales

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
META 6.B	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico - Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
META 8.4	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
ODS 9	Industria, innovación e infraestructura - Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean incluyentes, seguras, resistentes y sostenibles.
META 9.4	De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
ODS 12	Producción y consumo responsables – Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
META 12.4	De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
META 12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
META 12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas - Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.B	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Inspecciones ambientales industriales

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Establecer dentro de la política de desarrollo integral, los principios rectores para preservar, conservar, mejorar y recuperar el medio ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida de la población.

- Asegurar el derecho irrenunciable de toda persona a gozar de un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida y la dignidad del ser humano.
- Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades hacia un Desarrollo Sustentable.
- Diagnóstico e Información Ambiental de Industrias y otros.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se trabaja de manera interdisciplinaria de inspección (Control urbano- Medio Ambiente- Higiene y Seguridad) para gestionar la solución de conflictos e informar/concientizar sobre la «Producción más limpia».

Habilitaciones de industrias de Estándar 2 y 3. Requisitos ambientales: Categorizaciones Ambientales excepciones.

Para los establecimientos, que según la Resolución N°403/2016 son estándar 2 pero en función de la actividad que realizan puedan quedar encuadrados como Categoría 1, se solicita que se completen un Formulario Ambiental. La información Cargada en el

Formulario ambiental considera los parámetros utilizados por el Decreto 101/03 para la fórmula de Categorización Ambiental los cuales representan efectos cuantificables a los fines de categorizar las distintas actividades (Efluentes y Residuos, Clasificación de la actividad, Riesgo presunto, Dimensionamiento y localización).

Con los datos cargados en el Formulario Ambiental, y realizando una inspección ocular al establecimiento, la Secretaría de Ambiente, evalúa el impacto ambiental de la actividad y en consecuencia asigna Categoría 1 en caso de corresponder.

En caso de resultar Categoría 1 -de bajo o nulo impacto ambiental- deberá presentar una Declaración Ambiental a los efectos de culminar el trámite.

Gestión de residuos y demás trámites de los establecimientos del municipio en el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la provincia de Santa Fe (Medicamentos Vencidos, RAEEs, Fabricación de medallones de pescados, etc).

Gestión de denuncias por medio de la inspección ocular y seguimiento continuo.

Seguimiento en el uso de agroquímicos en el área urbana.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Dentro del municipio

✓ Secretaria de Control y Convivencia

✓ Secretaria de Gobierno:

Área Habilitaciones

Área Higiene y Seguridad

✓ Secretaria de Salud y Medio Ambiente:

Área Ambiente

Área AMSA (Alimentos)

✓ Secretaria de Servicios Públicos

Inspecciones ambientales industriales

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

Otros

✓ EPE

✓ASSA

✓Cooperativas Integral Ltda. de luz y de teléfono.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Informes de Seguimiento: Los informes contienen la descripción y evaluación de la documentación presentada por las industrias. Las empresas presentan documentación al área de ambiente como requisito necesario para obtener la habilitación municipal o por algún requisito por parte de la municipalidad por la radicación de una denuncia.

- Informes de seguimiento 2022: veinticuatro (24) informes de seguimiento a industrias radicadas en la ciudad.

- Informes de seguimiento 2023: treinta (30) informes de seguimiento a industrias radicadas en la ciudad.

Inspección Ocular: Se realiza inspección ocular de los establecimientos evaluados en los informes de seguimiento con el fin de corroborar la documentación presentada y asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental. Se realiza inspección ocular en lugares que tengan radicada una denuncia con el fin de determinar la presencia de impactos ambientales.

Notificaciones: Se realizan notificaciones, solicitando nuevos requerimientos a las industrias inspeccionadas/ evaluadas, para dar cumplimiento a la normativa ambiental.

- Notificaciones 2022: cuarenta (40) notificaciones a industrias radicadas en la ciudad.

- Notificaciones 2023: treinta y dos (32) notificaciones a industrias radicadas en la ciudad.

Pase a Habilitación General: Una vez se cumple con la normativa legal vigente en materia ambiental, esta secretaria manifiesta que la empresa cumple con los requisitos exigidos para la continuidad del trámite de habilitación de la empresa. En el pase se otorga la documentación del establecimiento en formato papel para el área de habilitación general quedando el registro digital en el área de ambiente.

- Pases habilitación general 2022: seis (6) pases de industrias radicadas en la ciudad.

- Pases habilitación general 2023: diez (10) pases de industrias radicadas en la ciudad.

Inspecciones Oculares: En las inspecciones oculares a las empresas y revisión de documentación presentada, se realiza el control en la normativa referida a Equipos sometidos a presión.

Contaminación del Arroyo Saladillo como así también el zanjón que atraviesa la reserva.

Se acompañó a fiscalía en inspecciones a empresas involucradas y se presentaron informes técnicos. Se realizó el acompañamiento en la inspección a las industrias involucradas junto al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia.

GESTIÓN DE MEDICAMENTOS VENCIDOS RESIDUOS Y3 (RESIDUO PELIGROSO)

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente



ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 3	Salud y bienestar - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
META 3.9	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

GESTIÓN DE MEDICAMENTOS VENCIDOS RESIDUOS Y3 (RESIDUO PELIGROSO)

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
ODS 12	Producción y consumo responsables – Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
META 12.4	De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
META 12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
META 12.7	Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
META 12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

GESTIÓN DE MEDICAMENTOS VENCIDOS RESIDUOS Y3 (RESIDUO PELIGROSO)

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Garantizar la gestión adecuada de medicamentos vencidos y fármacos caducados (corriente de residuos peligrosos Y3) en el ámbito domiciliario según Ordenanza Municipal n° 2795/2021.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El programa Municipal de gestión de medicamentos vencidos y fármacos caducados en el ámbito domiciliario tiene como fin evitar daños al medio ambiente y a la salud de las personas, derivados de modos inapropiados y/o descarte.

Cada centro de salud municipal contará con módulos receptores de medicamentos según lo descrito, a los cuales podrán acercarse todos los vecinos.

El municipio deberá habilitar un almacenamiento transitorio adecuado y aprobado por el MAYCC, por tal motivo actualmente se encuentra en fase de ejecución, ordenamiento de requisitos ambientales ante el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la provincia para el almacenamiento transitorio, transporte y disposición final de los mismos y solicitud de presupuesto para el procesamiento correcto de los mismos.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la provincia de Santa Fe (MAyCC).

d. RESULTADOS ALCANZADOS

A la fecha 16/02/23 se cuenta con el Número de Generador N°G-2754, otorgado por el MAyCC, para tratar dichos residuos como corresponde, por medio de un tratador oficial de la provincia.

El día 23/05/23 se realizó el primer retiro de Medicamentos Vencidos a cargo de la empresa IDM, autorizada por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático. El mismo se llevó a cabo en la Secretaría de Salud y Ambiente, lugar de almacenamiento transitorio.

Se retiraron en total 350 Kg provenientes de los centros de salud de la ciudad:

- Centro de Salud San Enrique.
- Centro de Salud San Martín.
- Centro de Salud Mortelari.
- Centro de Salud Niño Jesús.
- Centro de Salud Evita.
- Centro de Salud María Auxiliadora.
- Centro de Salud 20 de Junio.
- Centro de Salud Andreu.
- Centro de Salud Triángulo.
- Centro de Salud Rivera.
- Acopio de la Secretaría de Salud y Ambiente.

Actualmente, se está trabajando en los centros de salud antes mencionados. Se colocarán contenedores en todos ellos, y funcionarán como centros de recepción de medicamentos vencidos para toda la población. Los vecinos podrán acercarse a depositar sus medicamentos vencidos, para luego ser retirados por una empresa habilitada y tratados correctamente.

YO USO MI BOLSA ECOLÓGICA

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente



ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
META 4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
META 4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

YO USO MI BOLSA ECOLÓGICA

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
ODS 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
META 12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
META 12.a	Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
ODS 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
META 13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

YO USO MI BOLSA ECOLÓGICA

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

- Concientización sobre la utilización de plásticos de un sólo uso.
- Concientización sobre alternativas sustentables y reutilizables a la hora de consumir.
- Reducción de cantidad de bolsas plásticas utilizadas.
- Beneficio social de capacitaciones para trabajadoras de la empresa social textil.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Campaña de concientización Yo Uso mi Bolsa Ecológica; que consiste en la entrega de bolsas de tela a los ciudadanos con la inscripción #YoUsoMiBolsaEcológica, con el fin de reducir la cantidad de bolsas de plásticas utilizadas al realizar las compras, que luego se convertirán en residuos.

Las bolsas se confeccionan por la empresa textil social de Villa Gobernador Gálvez, donde se realizan en cursos/capacitaciones de moldería y creación de ropa para vecinas (incluyendo un curso LGTB) (15 personas aproximadamente)

2023: la fabricación y entrega de bolsas en varias campañas en diferentes puntos de la ciudad.

c. RESULTADOS ALCANZADOS

Iniciado en octubre del 2022 y se encuentra en implementación a la fecha.

Cantidad de bolsas ecológicas entregadas durante el 2022: 100 unidades.

Cantidad de bolsas entregadas en 2023: 166

Plan Integral de Seguridad Vial

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Control y Convivencia



ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.6	Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
META 3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Plan Integral de Seguridad Vial

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Control y Convivencia

ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
ODS 9	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
META 9.1	
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
META 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Plan Integral de Seguridad Vial

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Subsecretaría de Control y Convivencia

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Objetivo General:

- Garantizar el bienestar de la sociedad fomentando la conducción responsable y el respeto por conductores y transeúntes.

Objetivo particular:

- Reducir significativamente la cantidad de muertos y heridos en siniestros viales.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Encuentros de Concientización Vial

- Charlas de Educación Vial para alumnos de todos los niveles.
- Operativos Conjuntos de Control con Fuerzas Nacionales y/o Provinciales para la detección de:
 - Documentación y Requisitos Seguridad vehículo y conductor,
 - Alcoholemia
 - Vehículos robados y/o con pedido de secuestro, y,
 - Personas con pedido de captura. Adecuación de la infraestructura vial
 - Demarcación de calles,
 - Colocación de cartelería

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Fuerzas de Seguridad Nacionales y Provinciales, trabajo conjunto con la Comisión de Apoyo ala Seguridad (C.A.S.)

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Charlas de Educación Vial a:

- 2400 alumnos de distintas Escuelas y de todos los niveles.
- 30 conductores de transporte pesado, pertenecientes a empresas.

Controles preventivos sorpresivos en Instituciones:

· 90 controles en diferentes Colegios donde se prestaban a salir de viajes de estudio, revisando documentación obligatoria, estado de vehículos y reacción al test de alcoholemia para los choferes.

- Se incautaron 61 caños de escapes antirreglamentarios.

Adecuación de la infraestructura vial:

· Se realizaron demarcaciones de sendas peatonales como así también la colocación de cartelería en avenidas e instituciones públicas.

Asesoramiento Profesional y Gestión con el área de Saneamiento

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Ambiente



ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
PPIO 7	Apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
PPIO 8	Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.9	Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Asesoramiento Profesional y Gestión con el área de Saneamiento

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Área de Ambiente

ÁREA PACTO GLOBAL	AMBIENTE
ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
ODS 12	Producción y consumo responsables – Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
META 12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
META 12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
META 12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
ODS 13	Acción por el clima - Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
META 13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Asesoramiento Profesional y Gestión con el área de Saneamiento

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Área de Ambiente

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Generar conciencia sanitaria que permita, por medio de actividades de difusión, multiplicar los esfuerzos de cada actor en el entorno urbano, a fin de mejorar la calidad de vida general.

Facilitar el aprendizaje en lo referente al relevamiento (diagnóstico), la evaluación y el uso correcto de las herramientas disponibles para el control (equipos, técnicos, productos).

Manejo integrado del ambiente bajo un esquema de trabajo donde se integran distintas variables teniendo en cuenta el potencial impacto del control sobre el hombre, su entorno, su propiedad y el medio ambiente.

Formar a los operarios en el manejo integrado de situaciones que involucren diferentes plagas y vectores.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Capacitación en prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores, especialmente las arbovirosis emergentes (Dengue, Zika y Chikungunya). Se trabaja intersectorial e interdisciplinariamente con las áreas de Epidemiología, Saneamiento, Ambiente, Salud, Desarrollo Social, Comunicación y Servicios Públicos. Se brinda información, materiales gráficos y herramientas prácticas sobre eliminación y control de criaderos del mosquito transmisor, sensibilización de síntomas y signos de alarma a la población, estrategias de articulación con los equipos de salud y herramientas de promoción de salud. La actividad está dirigida a equipos de salud territoriales, de protección civil, organizaciones sociales, culturales, sindicales, barriales y religiosas; además de integrantes de entidades deportivas y personal del Estado que desarrolle operativos de prevención de estas enfermedades en todo el Municipio.

- Capacitación en control de plagas y Vectores a operarios del área Saneamiento: Se brinda información sobre el manejo integrado de plagas tanto en áreas reducidas (centros de salud, domicilios) como en ámbitos complejos (zonas urbanizadas, espacios verdes, barrios carenciados con falta de recursos) para instruirlos en los aspectos epidemiológicos básicos.

- Asesoramiento sobre manejo correcto de plaguicidas, formulaciones, técnicas de aplicación, resistencia y toxicidad de los mismos. Interpretación de fichas técnicas y hojas de seguridad junto con pictogramas y marbetes de envases de productos utilizados en sanidad ambiental.

- Asesoramiento en el uso de EPP (Elementos de Protección Personal): se brinda información sobre uso de los mismos para la manipulación sea en almacenamiento, preparación y aplicación.

- Mantenimiento de Espacios Verdes: se articula para tener un efectivo mantenimiento sanitario de las plantaciones en los espacio verdes.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Municipalidad de VGG: Se trabaja intersectorial e interdisciplinariamente con las áreas de Epidemiología, Saneamiento, Ambiente, Salud, Desarrollo Social, Comunicación y Servicios Públicos

Otros: Ministerio de Producción, Ministerio de Ambiente y Cambio Climático Provincia de Santa Fe

Asesoramiento Profesional y Gestión con el área de Saneamiento

SECRETARÍA: SALUD Y MEDIO AMBIENTE / Área de Ambiente

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Charlas de Educación Vial a:

- 2400 alumnos de distintas Escuelas y de todos los niveles.
- 30 conductores de transporte pesado, pertenecientes a empresas.

Controles preventivos sorpresivos en Instituciones:

· 90 controles en diferentes Colegios donde se prestaban a salir de viajes de estudio, revisando documentación obligatoria, estado de vehículos y reacción al test de alcoholemia para los choferes.

- Se incautaron 61 caños de escapes antirreglamentarios.

Adecuación de la infraestructura vial:

· Se realizaron demarcaciones de sendas peatonales como así también la colocación de cartelería en avenidas e instituciones públicas.

Mejoramiento de Ingresos del Área Industrial

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS



ÁREA PACTO GLOBAL	DDHH / AMBIENTE
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Mejoramiento de Ingresos del Área Industrial

Ingreso por colectora de autopista y calle Bolívar

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS

A- OBJETIVO DE LA INICIATIVA

El parque industrial se encuentra en el sector oeste de nuestra ciudad, denominada: Área Industrial de Villa Gobernador Gálvez. – En los últimos años, incrementó notablemente la densidad ocupacional, adquiriendo una importancia fundamental para nuestra ciudad por la generación de puestos de trabajo, fundamentalmente con relación formal.

Asimismo, en todo el sector aledaño, se ha incrementado el tránsito de todo tipo de Vehículos, desde bicicletas hasta camiones de gran porte que convergen a su único ingreso localizada en Ruta Prov. 22 – S y Av. Soldado Aguirre.

La construcción, por cuenta de Vialidad Nacional, de la colectora Este, a la Autopista Gral. Aramburu, genera una posibilidad de mejorar la logística de los frentistas, al posibilitar el acceso a la mencionada autopista, favoreciendo la fluidez del tráfico.

El presente Proyecto, incluye habilitar un segundo acceso con barrera de control, por la calle interna denominada Bolívar, hacia la colectora de la Autopista, con piso de hormigón y entubamiento del zanjón longitudinal de acuerdo a los planos adjuntos.

B- PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

En el marco del Proyecto "MEJORAMIENTO DE INGRESOS DEL AREA INDUSTRIAL VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ -" tenemos comprendida la Obra "INGRESO POR COLECTORA AUTOPISTA Y CALLE BOLIVAR. -", en la que se intervino con una calzada segura, y desagües eficientes.

El componente Vial, incluyó una calzada nueva, que mantenga los perfiles y niveles actuales, con un paquete estructural que incluya una sub-base de suelo cal, una base de suelo – escoria de 15 cm. y una capa de rodamiento de hormigón H - 30, de 20 cm de espesor.

Desde el punto de vista topográfico, este acceso se encuentra emplazado transversalmente al plano de escurrimiento de la cuenca del Arroyo Saladillo, de modo que no tiene pendiente longitudinal considerable, por lo que la solución hidráulica adoptada para este caso, fue darle continuidad al zanjón longitudinal mediante una alcantarilla según los planos tipo de vialidad correspondiente.

Incluye también lo referente a señalización vertical y horizontal, según lo requerido por la DNV para los accesos laterales de ingreso a propiedades.

C- ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez con Sciaini Constructora S.A.

Mejoramiento ingresos a establecimientos escolares

Desagües y mejoramiento ingreso Escuela N° 608

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS



ÁREA PACTO GLOBAL	DDHH / AMBIENTE
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
META 4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
META 4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Mejoramiento ingresos a establecimientos escolares Desagües y mejoramiento ingreso Escuela N° 608

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS

A- OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La Escuela N° 608, se encuentra emplazada en la intersección de las calles Picasso y Uboldi, en el cuadrante Sur de nuestra ciudad y es de construcción reciente.

El sector se encuentra totalmente urbanizado, y es un sector netamente habitacional de la ciudad, donde los vecinos cuentan con la nueva Escuela, como su elemento de congregación de los vecinos.

En el sector se observan progresos en las unidades habitacionales, como mejoras y ampliaciones, en forma permanente y sigue teniendo aún el potencial de crecimiento intacto, por lo que resulta imperioso avanzar con la infraestructura, particularmente la vial, la hidráulica y la lumínica, que han quedado atrasados, con respecto al avance urbanístico general de este barrio.

El objetivo del presente fue establecer y mejorar la conectividad vehicular del Establecimiento Escolar con otros sectores del barrio, por donde circulan los niños para su ingreso y egreso de la escuela.

B- PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El presente Proyecto pretende extender la transitabilidad segura hacia la calle Paulo VI que comunica con el corazón de Barrio Mortelari, se extendió la red peatonal desde calle La Esperanza hasta Paulo VI y finalmente se solucionaron inconvenientes de anegamientos que se producían en el barrio haciendo una pequeña red que descargue en un desagüe en calle la Esperanza de reciente construcción. -

Se involucró también la reparación de la cubierta de un sector de la Escuela según el Informe Técnico elaborado por el FAE.-

El Proyecto también contempla eliminar totalmente las zanjas en todo el Barrio, cambiando así la fisonomía de las calles, obturando las posibilidades de procreación y avance de todo tipo de mosquitos y roedores, mejorando así, la condición sanitaria de los vecinos. -.

C- ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez con CONYLOG S.R.L

Accesibilidad a los Centros de Salud

Pavimentación y desagües calles Ing. Mosconi y 9 de Julio

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS



ÁREA PACTO GLOBAL	DDHH / AMBIENTE
PPIO 2	Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Accesibilidad a los Centros de Salud

Pavimentación y desagües calles Ing. Mosconi y 9 de Julio

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS

A- OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La obra en cuestión fue de vital importancia para generar una mejor inclusión y calidad de vida en un sector carenciado de la ciudad. La importancia de la pavimentación y el bacheo de las 2 calles en cuestión generan una conexión más fluida y aspecto notoriamente mejorado de la zona; lo mismo con la realización de las veredas domiciliarias y el recambio de luminarias LED.

La realización de los desagües pluviales evita el anegamiento por el agua de lluvia, con todas las dificultades que ello conllevaba. Se amplió la red de agua potable, pudiendo de esta manera llegar a los sectores faltantes, realizando posteriormente su conexión domiciliaria.

B- PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se realizó la pavimentación en hormigón armado, de 20 cm de espesor, y los respectivos cordones integrales, sobre calle 9 de Julio, en el tramo comprendido entre Av. Soldado Aguirre y calle Mitre, y sobre calle Ing. Mosconi entre calle Crespo y calle Rosario. También se llevó a cabo la pavimentación del cruce FFCC de calle Ing. Mosconi.-

Se realizó el bacheo de la pavimentación existente sobre calle Ing. Mosconi entre calles San Nicolás y calle Rosario.-

Se ejecutó una cañería de desagüe pluvial principal de Ø 600 mm sobre calle 9 de Julio entre Av. Soldado Aguirre y calle Ing. Mosconi, y en calle Ing. Mosconi entre calle 9 de Julio y calle Marcos Paz, donde se conectó al emisario existente.-

Se realizó una cañería subsidiaria de Ø 200 mm, por ambas veredas, que colecta las descargas de los domicilios y lo conducen hasta el sumidero de la esquina siguiente, eliminando de esta manera el agua sobre el cordón de la calzada.-

Se construyó la totalidad de las veredas faltantes, en un ancho de 1,50 m, de hormigón armado de 0,10 m de esp., y con terminación de raspinado con borde llaneado, incluido los cruces sobre zanjas existentes en el desarrollo de las mismas. También se ejecutaron los ingresos vehiculares para facilitar los ingresos de los mismos.-

Se llevó a cabo el recambio de luminarias existentes de sodio por las de tipo LED sobre las columnas existentes, más la colocación de columnas y luminarias de tipo LED, en sectores que registren la falta de las mismas.-

Se amplió la red de agua potable, pudiendo de esta manera llegar a los sectores faltantes, realizando posteriormente su conexión domiciliaria.-

C- ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez con CONYLOG S.R.L

Mejoramiento integral de avenidas de la ciudad

Pavimento de la segunda mano de Av. J.D. Perón y conexión con Av. Libertador

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS



ÁREA PACTO GLOBAL

DDHH / AMBIENTE

PPIO 9

Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

ODS 11

Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.

META 11.1

De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Mejoramiento integral de avenidas de la ciudad Pavimento de la segunda mano de Av. J.D. Perón y conexión con Av. Libertador

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS

A- OBJETIVO DE LA INICIATIVA

En años anteriores se asumió el objetivo de prolongar la Avenida J. D. Perón desde Fournier a Almafuerte, materializando en esa oportunidad la construcción de una mano de dicha avenida dejando para un futuro la concreción de la segunda mano.

Con la concreción de la Avenida Libertador, obra que se encuentra en su proceso final, cobra importancia la ejecución de la segunda mano de la avenida J. D. Perón, pero esta vez se proyecta hasta el encuentro con la 1º avenida.

El objetivo del presente Proyecto, fue mejorar la conectividad de los distintos sectores de la ciudad, facilitando el tránsito de vehículos y peatones que circulan con destino a establecimientos escolares, comercios y lugares de trabajo y/o esparcimiento, con agilidad y en forma segura.

B- PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Este Proyecto considera que se encuentran resueltos con otros emprendimientos anteriores los requerimientos de desagües pluviales y planteó la pavimentación de la segunda mano de la Avenida J. D. Perón desde Fournier hasta su conexión con la Avenida Libertador, manteniendo el perfil transversal actual. –

Se adoptó el paquete estructural de soporte similar al de la primera mano y adoptado en otros emprendimientos, que han dado resultados excelentes, por cuanto asegura una vida útil sin reparaciones, superior a quince años. –

La concreción de la presente obra jerarquizó, al sector facilitando el acceso a establecimientos escolares y cívicos nucleados en el lugar. –

C- ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez con CONYLOG S.R.L

Mejoramiento integral de avenidas de la ciudad

Pavimentación y desagües calle Rosario desde Av. Soldado Aguirre h/Temporelli

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS



ÁREA PACTO GLOBAL	DDHH / AMBIENTE
PPIO 1	Apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
PPIO 9	Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
META 3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
ODS 11	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
META 11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Mejoramiento integral de avenidas de la ciudad

Pavimentación y desagües calle Rosario desde Av. Soldado Aguirre h/Temporelli

SECRETARÍA: OBRAS PÚBLICAS

A- OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La calle Rosario desde el trazado inicial de la ciudad representa una arteria de importancia para conectar el camino al cementerio con la Avenida Soldado Aguirre y el resto de la ciudad. En tiempos anteriores se construyeron los cordones cunetas en toda la longitud, compatibilizando los niveles de la calzada con las pendientes naturales del Terreno hacia el Arroyo Saladillo.

La concreción de la presente obra jerarquizó, al sector facilitando el acceso a establecimientos escolares y cívicos nucleados en el lugar.

B- PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Este Proyecto incluyó una calzada nueva, que mantenga los perfiles y niveles actuales, con un paquete estructural que incluya una sub-base de suelo cal al 4%, y una capa de rodamiento de hormigón H – 30; de 20 cm de espesor. –

Desde el punto de vista topográfico, la calle Rosario, se encuentra emplazada longitudinalmente al plano de escurrimiento de la cuenca del Arroyo Saladillo, de modo que tiene pendiente longitudinal considerable en toda su extensión, por lo que la solución hidráulica no representa dificultad alguna descargando directamente hacia el Aº. Saladillo, por los desagües existentes. –

Esta administración ha resuelto intervenir en la calle Rosario en el tramo determinado, con intervención de calzada de hormigón, incluyendo un desagüe pluvial, en toda la longitud, por el eje de la calzada de 400 mm, con todas las cámaras y sumideros en todas las bocacalles. –

Ameritaron esta transformación, el mejoramiento sustantivo de la calzada de la calle en cuestión, con una variante de piso que asegure el tránsito por el lugar con una vida útil de por lo menos quince años sin deterioros. –

Actualmente la calle que tratamos, tiene resuelto la situación hidráulica por escurrimiento superficial, y cuenta con cordones cunetas y badenes en toda su extensión, y se pretende completar la calzada con una losa de hormigón entre cordones de 6,00 metros de ancho.

C- ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez con CONYLOG S.R.L

**LUCHA
CONTRA LA
CORRUPCIÓN Y
TRANSPARENCIA**



**"No hay mejor política
que la transparencia,
porque cuando no se
tiene nada que ocultar,
todo se puede mostrar"**

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA



ÁREA	PRINCIPIOS PACTO GLOBAL	OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE
ANTI-CORRUPCIÓN	1. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.	1. Paz, Justicia e instituciones sólidas 2. Alianzas para lograr los objetivos

Coordinación de relaciones institucionales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Instituciones



ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
PPIO 10	Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
META 16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
META 16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
META 16.9	Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
META 16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
META 16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Coordinación de relaciones institucionales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Instituciones

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

En esta área tenemos como objetivo contribuir a cumplir las metas fijadas por el pacto global en el que estamos trabajando. Mediante la regularización integral de las asociaciones civiles, creando instituciones sólidas, otorgándoles identidad, transparencia y legalidad.

De esta manera trabajamos contra la corrupción institucional, logrando instituciones eficaces que rindan cuentas.

Este objeto nace de las numerosas necesidades que se observan en las instituciones que no están legalmente constituidas, sin la posibilidad de obtener ayudas o beneficios de otras entidades, por no poder corroborar su existencia.

Creamos de esta manera responsabilidad social, siendo este un trabajo a largo plazo, ya que debe contar con un asesoramiento y acompañamiento continuo siguiendo los lineamientos de la Inspección General de Personas Jurídicas, Secretaría de Gestión Pública que es la encargada del control y la normativa vigente respecto a las Asociaciones Civiles.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

La principal línea de acción se enfoca en el diálogo y el consenso para fortalecer los lazos entre el estado y las organizaciones de individuos y lograr su estructuración institucional.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

- Gobierno de la Nación y Gobierno de la Provincia de Santa Fe a través de Inspección General de Personas Jurídicas y Municipio y comunas.
- Gobierno Municipal: Área Violencia de género y adicciones.
- Vecinales, Clubes Infantiles, Comedores y merenderos, Centros de jubilados y pensionados.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

- Obtención de personería jurídica.
- Inserción en plan provincial ABRE.
- Donaciones de empresas.
- Exención de impuestos.
- Beneficios en Banco de Alimentos.

Desarrollo de formularios digitales para inscripción a actividades municipales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación



ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
PPIO 10	Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
META 16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
META 16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
META 16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

Desarrollo de formularios digitales para inscripción a actividades municipales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación

ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
META 17.9	Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.
META 17.18	Mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
META 17.19	Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Desarrollo de formularios digitales para inscripción a actividades municipales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La implementación de inscripción online significa una adaptación a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. De esta manera, los vecinos podrán inscribirse en cualquier momento sin necesidad de concurrir de manera presencial a una oficina. Además no resulta necesaria la disposición de personal para la tarea, la acumulación de papeles, entre otras complicaciones. Generar un sistema de inscripción a actividades sin la necesidad de asistencia presencial a ninguna dependencia para:

Evitar la aglomeración periódica de personas posibles beneficiarias de una actividad Evitar la disposición de personal que cumple otras actividades a la Inscripción.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Desde el inicio de la gestión, el área de Prensa y Comunicación del municipio, desarrolló la implementación de formularios online para la inscripción a diferentes actividades (Concurso de Bandas, Bandas Locales, Emprendedores y Artesanos) los cuales incluyeron la publicación en laweb del municipio a través de banners exclusivos.

c. RESULTADOS ALCANZADOS

La implementación de formularios digitales facilitó el acceso a la inscripción de gran número de vecinos superando ampliamente quienes sólo podían acercarse de manera personal a la oficina seleccionada. Además, se agiliza el proceso de selección de los beneficiarios, al contar desde el primer momento con toda la información necesaria.

Difusión de Actividades Municipales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación



ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
PPIO 10	Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
META 16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
META 16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
META 16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Difusión de Actividades Municipales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Es necesario que los actos de gobierno sean informados de la mejor manera y al mayor público posible. Caso contrario, los vacíos comunicacionales serán ocupados por diferentes medios que podrían transmitir versiones muy disímiles de las que desea ofrecer el ejecutivo local.

Objetivos:

- Informar a la población sobre de las acciones de gobierno
- Utilizar la información para estrechar el vínculo entre el gobierno local y la ciudadanía.
- Establecer una imagen del gobierno local a través de la difusión de sus acciones
- Comunicar de manera efectiva los actos de gobierno para que estos trasciendan a la comunidad.
- Posicionar al municipio en el espectro comunicativo local y regional.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Desde el área de Prensa y Comunicación del municipio se coordina de manera diaria la cobertura de las diferentes actividades municipales generando contenido tanto para los canales de comunicación propios del municipio (redes sociales, listas de distribución), como para medios locales y de la región. El material incluye contenido tanto escrito, visual y audiovisual de calidad. Tasa General de Inmuebles (TGI): A partir de la identificación de un espacio ocioso de gran alcance entre los vecinos, como es el dorso en blanco del Impuesto Municipal, desde el área de Prensa y Comunicación, se planteó la posibilidad de impresión en el mismo de difusión de acciones de gobierno y de información administrativa inherente al funcionamiento del municipio.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Medios de comunicación locales y regionales.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

A través de los diferentes canales de difusión implementados, la población tanto local como regional, ha podido acceder a la información del municipio en cualquier momento, de forma ágil y sencilla, debido a la organización y sistematización que se logró en el modo de publicar la información.

Sistema de respuesta rápida para reclamos de servicios públicos

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación



ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
PPIO 10	Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
META 16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
META 16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
META 16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

Sistema de respuesta rápida para reclamos de servicios públicos

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación

ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
META 17.9	Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.
META 17.18	Mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
META 17.19	Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Sistema de respuesta rápida para reclamos de servicios públicos

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Diariamente se reciben en las redes sociales oficiales del municipio numerosos reclamos por parte de vecinos de la ciudad.

Está comprobado que, la visualización de comentarios negativos, generan una pérdida del sentido del mensaje original que quiere enviar el municipio, por lo que una rápida atención, mejora notablemente la aceptación del trabajo gubernamental.

- Concretar la resolución rápida de los reclamos de los vecinos que llegan a través de los canales digitales del municipio.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

A partir de la implementación de una planilla confeccionada desde el Área de Prensa y Comunicación, y en contacto directo con personal de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, se procedió a la respuesta rápida de reclamos recibidos a través de las redes sociales.

La acción no solo incluye la recepción del reclamo, sino también su resolución y notificación al vecino.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

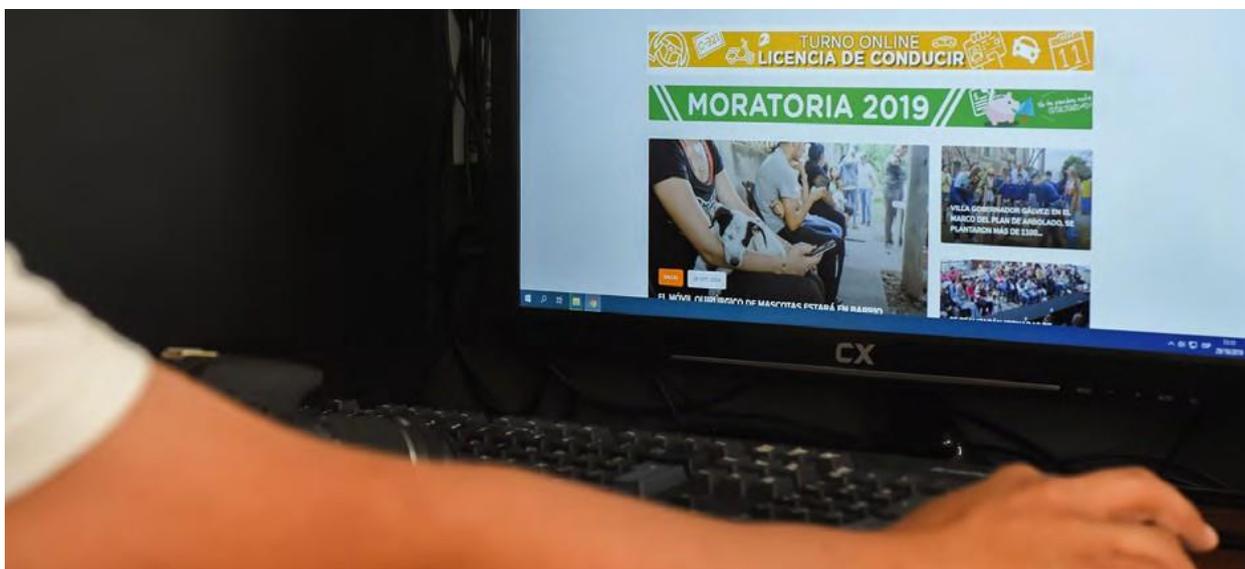
Secretaría de Espacios y Servicios Públicos municipal.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

El 88% de los reclamos tuvieron resolución efectiva.

Comunicación interna digital con el personal

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación



ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
PPIO 10	Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
META 16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
META 16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
META 16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
META 17.19	Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Comunicación interna digital con el personal

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Una buena comunicación en interna logrará que dentro del municipio todos se impliquen y trabajen por conseguir un mismo objetivo.

Comunicar las distintas ideas, decisiones o noticias, es contar con el personal para que éste sienta que no está aislado y que es parte importante del buen funcionamiento para alcanzar los objetivos deseados.

El empleado municipal resulta la cara visible de la institución y es el principal comunicador de la misma. Al tener un contacto directo diario con el vecino, es necesario que esté al tanto de todas las acciones propias del municipio.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

A partir de la información ofrecida por la Dirección de Personal, se procedió al envío de información de actividades e invitaciones a diferentes eventos a través de correos electrónicos. También se envió por el mismo medio material necesario como nuevos logos, membretes, modelos de notas, etc.

c. RESULTADOS ALCANZADOS

La acción alcanza a los 1400 empleados municipales que de manera voluntaria declararon su correo electrónico y /o el de sus oficinas a la Dirección de Personal, para mantener una comunicación más fluida.

Comunicación visual en edificios municipales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación



ÁREA PACTO GLOBAL

TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

PPIO 10	Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
META 16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
META 16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
META 16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Comunicación visual en edificios municipales

SECRETARÍA: GOBIERNO, EDUCACIÓN y CULTURA / Coordinación Prensa y Comunicación

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Con el objetivo de potenciar las relaciones funcionales entre los signos de orientación en el espacio y el comportamiento de las personas, se dispuso el diseño de la señalética de los edificios municipales. Haciendo hincapié en mejorar la orientación de los individuos en un espacio a un lugar determinado, para la mejor y la más rápida accesibilidad a los servicios requeridos y para una mayor seguridad en los desplazamientos y las acciones.

- Distribuir la circulación del receptor de manera armónica y fluida, organizando el desplazamiento según el destino y respetando las áreas de acuerdo al caudal de público que en ella transita.
- Materializar gráficamente un conjunto de señales elaboradas de manera efectiva y sistemática.
- Considerar una imagen decididamente institucional y de servicio público, de manera sencilla y accesible, que sea fácil de comprender.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Desde el punto de vista edilicio, se apuntó a que la cartelería respete sus características arquitectónicas integrándose al medio y aportando cualidades visuales, para que esto haga más agradable el entorno.

Desde el punto de vista del usuario, que comunique la información necesaria a través de un código visual, para que éste pueda desenvolverse fácilmente y orientarse hacia las dependencias a las cuales se tiene que dirigir.

c. RESULTADOS ALCANZADOS

Resultan destinatarios del proyecto todos los vecinos y vecinas de la ciudad que hacen uso de los espacios municipales intervenidos. También son beneficiarios directos los empleados de dichas dependencias ya que visualizan una mejora en las condiciones edilicias y en la circulación y apropiación por parte de los vecinos, lo que facilita su tarea.

Sistema de información administrativo-financiero

SECRETARÍA: HACIENDA



ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
PPIO 10	Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
META 16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
META 16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.18	De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
Meta 17.19	De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Sistema de información administrativo-financiero

SECRETARÍA: HACIENDA

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Optimizar la utilización del sistema de gestión con el objetivo de contar con información certera y actualizada para la toma de decisiones, siendo más eficiente tanto en el manejo de los recursos disponibles como en la ejecución del gasto y que además nos brinde la información necesaria para realizar contralores internos en pos de una gestión más transparente con el objetivo de la publicación de la misma para toda la comunidad.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Migración de información al nuevo sistema de Gestión Municipal
- Procedimiento de compras sistematizado y riguroso
- Registración contable diaria
- Cierres contables mensuales
- Cierre de ejecución presupuestaria con el nuevo sistema de Gestión Municipal

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

UNIRE sistema de gestión
Secretaria de Servicios Públicos
Secretaria de Obras Públicas
Secretaria de desarrollo social
Secretaria de Gobierno

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Se culminó con la migración de datos de los distintos sistemas de gestión utilizados por el Municipio al nuevo sistema de gestión integral UNIRE, lo que permite tener más y mejor información tanto para la toma de decisiones como para el control interno.

La registración contable tanto de ingresos como egresos y su afectación presupuestaria nos permitió utilizar el sistema de gestión como única fuente de información, si bien para el cierre de la ejecución presupuestaria 2023 se fueron detectando errores, se decidió retardar el cierre con el objetivo de corregir los mismos y así poder trabajar en cierres semestrales con procedimientos confiables.

Se modificaron los procedimientos de compras adaptándolos al nuevo sistema, lo que permite no solo tener un mejor seguimiento de las compras realizadas por el municipio, sino además, el análisis de información en relación a las mismas y tareas de control.

Para el año 2024 se proyecta la simplificación de trámites municipales y despapelización de la administración mediante la implementación de pagos y emisión de comprobantes vía página Web al igual que certificados de libre deuda, tramites de exenciones, inscripción de proveedores.

Estos objetivos serian imposible de proyectarse sin la incorporación del nuevo sistema de gestión y nos permitirán mejorar en varias áreas del pacto global alcanzando más principios y metas.

Audiencias Públicas

SECRETARÍA: LEGAL Y TÉCNICA



ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
PPIO 10	Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
META 16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
META 16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
META 16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Audiencias Públicas

SECRETARÍA: LEGAL Y TÉCNICA

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Objetivo: Participación ciudadana.

Las Audiencias Públicas son un instituto creado en nuestra ciudad por la Ordenanza Nro. 2.255/14, fue utilizado en temas relevantes y significativos para la ciudad como la problemática del transporte público, el servicio de agua potable y el Plan Urbano 2030. Este instituto se va volver a utilizar el año próximo en el marco de la confección del nuevo contrato de concesión del Servicio de Energía Eléctrica y Alumbrado Público. De esta manera se quiere dar un claro mensaje de participación a la ciudadanía y a las instituciones de nuestra ciudad, marcando un modelo de Gestión Pública bajo la teoría de la Gobernanza.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Invitación y Convocatoria a la ciudadanía e instituciones a la realización de las audiencias públicas.

Organización y designación de moderadores de las audiencias. Realización de las audiencias en el día y horario pactado.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

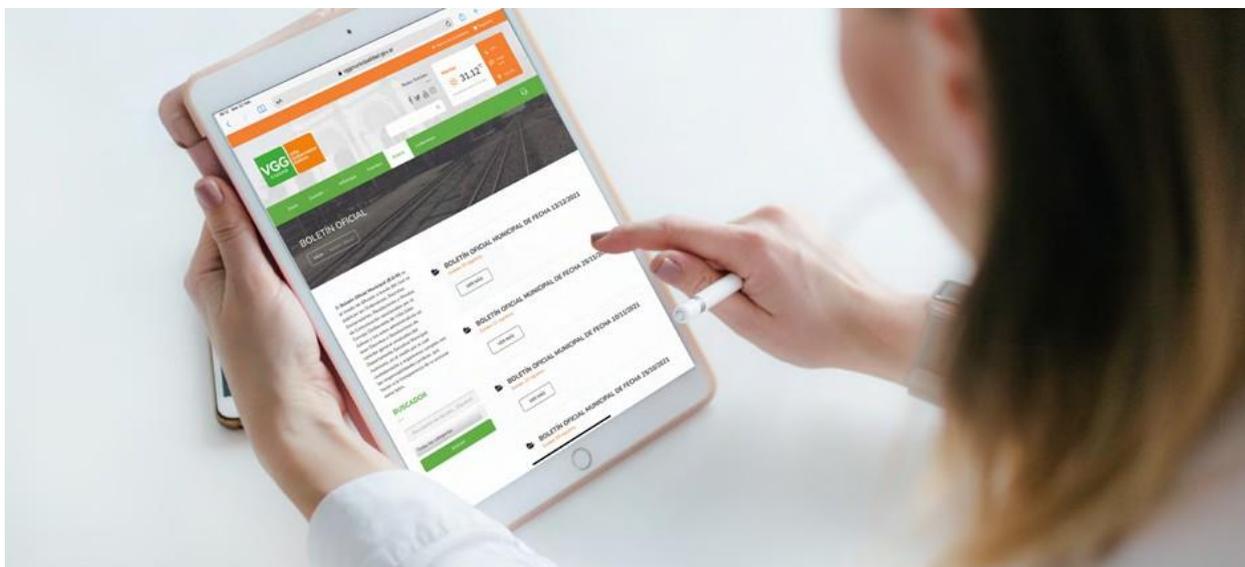
Departamento Ejecutivo Municipal, Concejo Deliberante, Instituciones y ciudadanía.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Toda la población en general.

Boletín oficial municipal electrónico

SECRETARÍA: LEGAL Y TÉCNICA



ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
PPIO 10	Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
META 16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
META 16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
META 16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Boletín oficial municipal electrónico

SECRETARÍA: LEGAL y TÉCNICA

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Objetivo: Difundir la Normativa y Actos Administrativos del Departamento Ejecutivo Municipal y la Normativa emanada del Concejo Deliberante.

Desde mediados del año 2020 se venía publicando quincenalmente en la Página Web del Municipio el Boletín Oficial Electrónico, donde se publican todos los Decretos y Resoluciones del Departamento Ejecutivo Municipal de carácter general, licitaciones y toda la Normativa emanada del Concejo Deliberante.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Capacitación del personal que sube la normativa al Boletín Oficial Municipal.
- Recopilación de toda la normativa sancionada en los últimos días.
- Confección del Boletín Oficial

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Toda la población en general.

Tramitación de habilitaciones de comercios, industrias y servicios

SECRETARÍA: LEGAL Y TÉCNICA



ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
PPIO 10	Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.
ODS 9	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean incluyentes, seguros, resistentes y sostenibles.
META 9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
META 16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
META 16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
Meta 17.19	De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Tramitación de habilitaciones de comercios, industrias y servicios

SECRETARÍA: LEGAL Y TÉCNICA

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Objetivo: Agilizar y desburocratizar el trámite de Habilitaciones Comerciales. Mediante la sanción de la Ordenanza Nro. 2793/2021 se han actualizado y flexibilizado algunos requisitos para la solicitud de Habilitación de un local comercial o una industria en nuestra ciudad.

Desde la sanción de dicha Ordenanza se redujo considerablemente el plazo de tramitación de una Habilitación comercial o industrial, flexibilizando a su vez muchos requisitos, para que sea mucho más sencillo para el comerciante o industrial tramitar una habilitación.

A su vez mediante la sanción de Ordenanza Nro. 2.808/21 se aceptó la donación de una plataforma digital para habilitaciones comerciales, industriales y de servicios "en línea", por parte de la Asociación de Comercio e Industria de Villa Gobernador Gálvez al Municipio de Villa Gobernador Gálvez, para poder iniciar el trámite de Habilitación de forma "on line" y así dar más celeridad aun al trámite de Habilitación. Dicho procedimiento no se pudo llevar a cabo.

Actualmente se busca, en consonancia con la implementación del sistema MuniDigital, incorporar esta herramienta.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Puesta en marcha de la plataforma digital para habilitaciones comerciales, industriales y de servicios.

Capacitación del personal del Departamento de Habilitaciones respecto a la implementación y puesta en funcionamiento de dicha plataforma digital.

Publicidad y asesoramiento a los comerciantes e industriales del nuevo sistema de habilitaciones.

Charlas informativas en conjunto con la Asociación de Comercio e Industria.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Departamento Ejecutivo Municipal, Concejo Deliberante, Instituciones.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Todos los comerciantes e industriales de nuestra ciudad.

Digitalización de expedientes e incorporación al sistema integral de gestión

SECRETARÍA: LEGAL Y TÉCNICA



ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
PPIO 10	Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.
META 10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
META 10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
META 10.5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.
META 16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
META 16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
META 16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Digitalización de expedientes e incorporación al sistema integral de gestión

SECRETARÍA: LEGAL y TÉCNICA

ÁREA PACTO GLOBAL	TRANSPARENCIA / LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
ODS 17	Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.
META 17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
META 17.19	De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Digitalización de expedientes e incorporación al sistema integral de gestión

SECRETARÍA: LEGAL y TÉCNICA

a. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Objetivo: Organizar y facilitar el trabajo diario entre las diferentes dependencias municipales y a su vez permitir al ciudadano acceder a la consulta del estado de un Expediente iniciado en el Municipio. Desde mediados del 2021 el Municipio adquirió la licencia de un software para la gestión de expedientes administrativos en trámite en el municipio entre otras funciones contables, que posibilitan una mejor organización de la Administración. Actualmente, la implementación de este sistema se está haciendo por etapas y por áreas del Municipio, para ir capacitando al personal en forma progresiva hasta alcanzar el objetivo de que todas las dependencias municipales puedan llevarlo a cabo.

b. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Capacitación del personal Municipal sobre el funcionamiento de este nuevo software. Instalación del software.

Compatibilización de los diferentes sistemas internos de cada área del Municipio a este Sistema Integral de Gestión.

Integración del Órgano Legislativo (Concejo Deliberante) al nuevo sistema de Gestión Integral. Difusión e instrucción a la población de la posibilidad de consulta web de sus Expedientes Administrativos.

c. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS ACTORES

Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante.

d. RESULTADOS ALCANZADOS

Toda la población en general.

DESAFÍOS A FUTURO

La innovación y el destino de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez se vuelve una realidad en base a la redefinición de las Políticas de Desarrollo Local, con políticas públicas concretas, y en función de los Principios del Pacto Global, ODS y Metas de la Agenda 2030. Estos Ejes de Gestión acompañan a los equipos municipales en su accionar como pilares del Plan de Gobierno desde 2019 y con proyección al 2024-2025, incorporando indefectiblemente las visiones de los funcionarios a cargo de las distintas Áreas del Gobierno y las recomendaciones del Plan Urbano Local Villa Gobernador Gálvez 2030, siempre con el principal objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

El Ente de Coordinación Metropolitana (ECOM) elaboró el Plan Urbano Local Villa Gobernador Gálvez 2030 con el aporte de un importante grupo de profesionales e instituciones regionales, que en base a las características de desarrollo urbanístico propios de la ciudad pudieron identificar los principales desafíos y potencialidades de la ciudad.

Por sobre las problemáticas descritas en el Plan, existen importantes aspectos que posicionan a la ciudad como una de las más importantes de la provincia de Santa Fe, con el impulso necesario para llevar adelante una transformación urbana. Las características de ubicación geográfica, su cercanía como una localidad central proveedora de gran cantidad de servicios, la disponibilidad de un substancial frente ribereño desplegado sobre el río Paraná y el arroyo Saladillo, además de la conectividad con la ciudad de Rosario, donde se ofrecen una amplia cantidad de propuestas educativas de universidades públicas, privadas, educación técnica y especializada, muchas en las temáticas requeridas por los sectores productivos locales.

El Plan Urbano Local, el cual guiará las futuras acciones del Municipio de Villa Gobernador Gálvez tiene tres (3) grandes objetivos generales:

Impulsar el logro de una cohesión social y territorial.

A partir de la configuración actual de la planta urbana de Villa Gobernador Gálvez (producto de la unificación de tres poblados cuyo origen se reconoce independiente, y del gran impacto que producen los trazados viales y ferroviarios locales y regionales que fragmentan aún más el ámbito del distrito), urge el inicio de un proceso de cohesión social y territorial sobre el tejido urbano, acoplado a un proceso de planificación que incluya la resolución de la problemática de vivienda, infraestructuras y servicios.

Planificar el ordenamiento de los usos del suelo para garantizar adecuadamente el desarrollo productivo.

A la condición de fragmentación, se agrega, además, el riesgo y los conflictos que suponen la localización de las viviendas contiguas a establecimientos industriales o al área productiva por lo cual se hace indispensable planificar adecuadamente una convivencia más armónica de las distintas actividades.

Reforzar su centralidad.

Otro de los objetivos primordiales como localidad, debe ser su posicionamiento en términos de centralidad, tanto de la propia localidad, como en relación a otros municipios y comunas.

Las acciones previstas en las cinco grandes políticas, clave para nuestra transformación urbana demandan una estrategia general que las articule y las priorice en función de aquellas cuestiones que tengan un mayor impacto para la transformación urbanística. De este modo, el "MODELO INTEGRADO DE DESARROLLO LOCAL" se implementará a partir de cinco OPERACIONES ESTRUCTURALES que le otorguen operatividad al Plan y permitan reflexionar acerca de las múltiples oportunidades y escenarios de transformación que deba asumir la ordenación urbanística frente al futuro cambiante a nivel global.

Las cinco grandes Operaciones Estructurales que definen la planificación del territorio para el municipio de Villa Gobernador Gálvez, son:

1. El frente costero del río Paraná:

- a. Tramo de renovación y reordenamiento urbano, con un gran avance en el período 2022-2023 que significó la recuperación de 45.000 metros cuadrados en la zona de la Costanera Central y 500 metros lineales de costa.
- b. Tramo de reestructuración productiva.

2. El sistema del arroyo Saladillo:

- a. La recuperación y puesta en valor del edificio del Frigorífico Swift y su entorno,
- b. La mejora del circuito turístico del Parque Regional, que ya es una realidad con múltiples propuestas, con su Reserva Natural, que conforma el pulmón verde más grande de la región, y la Granja Educativa.
- c. La revalorización y parquización del espacio verde localizado sobre el borde del Arroyo Saladillo, entre las rutas provinciales N°21 y N°22-S,
- d. La generación de nuevos espacios públicos frente al arroyo, en el marco de la puesta en funcionamiento del Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).

3. Las tres grandes concentraciones productivas a lo largo de los corredores más relevantes que estructuran la ciudad: la ribera del Paraná, la ruta provincial N°21 y la autopista Rosario-Buenos Aires:

- a. Ordenamiento de usos industriales,
- b. Inclusión de mejoras en áreas de paso y conexión con el sector industrial: la autopista Rosario-Buenos Aires, la ruta provincial N°18 y la ruta provincial N° 225-S (calle Raúl Alfonsín).
- c. Adecuación de las arterias para dar prioridad al tránsito pesado, orientado desde la autopista y desde las principales rutas provinciales hacia las concentraciones industriales,
- d. Promoción de un área logística, localizada en el encuentro de la ruta provincial N° 225s y la autopista,
- e. Desplazamiento hacia el sur de la traza del ferrocarril de carga de acceso a la zona portuaria.

4. Los ejes de integración y conectividad:

- a. Generación de un eje de centralidad, conformando una conexión directa desde la autopista hacia la planta urbana y con la posibilidad de acceder a la ribera por este circuito,
- b. Consolidación de la expansión urbana en sectores que cuentan con loteos aprobados o por aprobar, dentro de áreas de uso predominantemente residencial.
- c. Rehabilitación de la parcela ferroviaria central de Villa Diego consolidando un espacio público de integración este-oeste. Desarrollo de veredas perimetrales y circuito de bicisenda.
- d. Preservación del suelo rural y de quintas de nuevas urbanizaciones, exceptuando aquellas parcelas que, con su desarrollo, formen parte de un proyecto de vital importancia para la transformación urbana, como lo es el desarrollo urbanístico de Av. Alem en su tramo final hacia la ribera del Paraná.
- e. Implementación de un plan de movilidad que atienda a los objetivos de integración y conectividad antes descritos reforzando la segregación entre el transporte de las personas y el transporte de las cargas. Las operaciones que concretarán este Plan son:
 - Consolidación de un circuito perimetral para transporte de cargas,
 - Articulación intercomunal. Circuito interior norte-sur, su conectividad con otras localidades del corredor,
 - Consolidación de los ejes transversales. El paso siguiente consistiría en la reorganización interna del trazado vehicular, tanto del transporte público de la localidad como del privado, ya sea en modalidad motorizada como no motorizada,
 - Inclusión de vías para el transporte no motorizado. A continuación, se incorporarán vías segregadas para el transporte no motorizado (TNM) en aquellas vías que por su diseño geométrico permitan este tipo de flujo vehicular con una circulación segura.

5. Los bordes periurbanos (deben velar por la protección del suelo rural, funcionando como barrera física que contenga la expansión innecesaria del suelo urbano) y sus 4 (cuatro)

categorías:

a. Periurbano de Proximidad. En el suelo correspondiente a esta categoría se pueden distinguir dos situaciones diferenciadas:

- el suelo periurbano en contacto con áreas residenciales y
- el suelo periurbano en contacto con áreas industriales,

b. Periurbano Productivo / Patrimonial. En este caso se propone la protección de las huertas existentes como un valor paisajístico y patrimonial. Se pretende valorizar la producción en el entorno más cercano a los núcleos urbanos y evitar el constante corrimiento de las actividades productivas hortícolas por la fuerte presión inmobiliaria registrada en los bordes urbanos,

c. Periurbano Hídrico / Ambiental.

- velar por el ambiente natural protegiendo las zonas urbanas en sus cercanías.

d. Periurbano de Completamiento (define parcelas seleccionadas para extender el suelo periurbano hasta algún borde físico o ambiental):

- fortalecer los circuitos recreativos y recomponer el paisaje en torno a las plantas urbanas.

- Implementar un programa específico con un modelo de gestión que integre a propietarios de suelo y productores para lograr una adecuada implementación de las políticas propuestas.

- Elaborar un "Catálogo de Modos Productivos" que incorpore nuevas prácticas en el uso y apropiación del suelo tendiente a garantizar la protección de los elementos naturales, su flora y su fauna, así como también los cursos de agua que lo atraviesan.

- Conformar corredores ecológicos, en la unión de elementos naturales fundamentales para la protección ambiental a escala metropolitana.

- Seguir incorporando caminos, ciclovías, espacios públicos como plazas y parques, viviendas de tipo rural en parcelas productivas, luminaria, señalética e infraestructuras que permitan una calidad de vida contemporánea inmersa en un paisaje productivo.

Se propone entonces, alinear todas estas planificaciones a cada área del Pacto Global de Naciones Unidas, monitoreando el valor que podamos conseguir de cada iniciativa para aportar a la consecución de los ODS y metas de la Agenda 2030, jerarquizando la gestión pública local a través de esta iniciativa internacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Plan Urbano Local Villa Gobernador Gálvez 2030 ECOM Rosario: <https://ecomrosario.gob.ar>

AGRADECIMIENTOS

El Municipio de Villa Gobernador Gálvez agradece la participación y compromiso de todas aquellas personas que hicieron posible la realización de este trabajo: secretarios, subsecretarios, coordinadores y referentes de cada repartición y sus equipos que brindaron la información requerida.

Asimismo, a cada agente de la administración pública local, que con su labor cotidiana hacen posible el diseño y desarrollo de las acciones que permitirán cumplir con los objetivos propuestos en este reporte.

AUTORIDADES MUNICIPALES

Intendente: Alberto M. Ricci

Secretaria de Gobierno y Educación: Victoria Culasso

Secretario de Hacienda: Darío Natale

Secretario de Obras Públicas: Fabián Nallino

Secretario de Espacios y Servicios Públicos: Leandro Sánchez

Secretaria de Salud y Ambiente: Alejandra Ratti

Secretario Legal y Técnico: Mario Drovetta

Secretario de Desarrollo Humano: Maximiliano Bontempi

Subsecretaria de Gobierno, Educación y Cultura: Carolina Sancho

Subsecretario de Control y Convivencia: Raúl Domínguez

Subsecretario de Hacienda: Víctor Lencina

